

ÉLITES, POLÍTICA, DELITO JUVENIL, EMPLEO Y TRABAJO

En esta edición:

- Élités socavando el desarrollo sostenible en Paraguay
- Podemos y los discursos progresivos en España
- Paradoja penal y delito juvenil
- Competencias de la empleabilidad en clave de género
- Regímenes de bienestar y trabajo no remunerado



SEPTIENAI

ISSN 2077-5172



CERI

INECIP
PARAGUAY
instituto de estudios comparados
en ciencias penales y sociales

22

DICIEMBRE
2023



Revista Paraguaya de Estudios
Políticos Contemporáneos

NOVAPOLIS

Nº 22 - DICIEMBRE 2023



© Novapolis
© Germinal
© CERI
© INECIP
© Arandurã Editorial

NovaPolis - Nueva Serie
Edición N° 22 de diciembre de 2023
Revista editada por:
Germinal - Centro de Estudios y Educación Popular
CERI - Centro de Estudios Rurales Interdisciplinarios
INECIP- Instituto de estudios comparados en ciencias sociales y penales
Indexada al Catálogo de LATINDEX - N° de Folio 22467

Director: Marcello Lachi

Consejo de Redacción:

Marcello Lachi
Leticia Alcaraz
Raquel Rojas Scheffer
Claudia Talavera
Florencia Falabella
Ignacio González Bozzolasco

Comité Científico:

José Nicolás Morínigo
Milda Rivarola
Ramón Fogel
Miguel Carter
Kregg Hetherington
Juan Martens
Lorena Soler

Revista Novapolis

www.novapolis.pyglobal.com
e-mail: novapolis@pyglobal.com

Germinal - Centro de Estudios y Educación Popular

Tel. (595 21) 328.3742
www.germinal.pyglobal.com
e-mail: germinal@pyglobal.com

Arandurã Editorial

Tel. (595 21) 214.295
www.arandura.com
arandura@hotmail.com

Diseño: Cecilia Rivarola

ISSN 2077-5172

Sumario

Élites, Política, Delito juvenil, Empleo y Trabajo

-
- 9 Socavando el Desarrollo Sostenible: Elites y la captura del estado en Paraguay**
Andrew Nickson & Peter Lambert
Universidad de Birmingham, Inglaterra / Universidad de Bath, Inglaterra
-
- 37 Podemos y los discursos progresivos en la España reciente (2016-2021)**
Rubén Juste de Ancos, Mario Ortí Mata, Rafa Ibáñez Rojo & Txema Guijarro
Universidad Carlos III de Madrid / Universidad Complutense de Madrid / Universidad Autónoma de Madrid
-
- 73 Paradoja penal y delito juvenil: apuntes sobre las instituciones de encierro**
Dante Jeremías Boga
Universidad Nacional de Mar del Plata
-
- 91 Competencias de la empleabilidad en clave de género. Representaciones de desempleadas y desempleados en un contexto local**
Concepción Mimbrero & Leonor M. Cantera Espinosa
Universidad Pablo de Olavide / Universidad Autónoma de Barcelona
-
- 111 Regímenes de bienestar y trabajo no remunerado. Apuntes críticos sobre política social y géneros**
Debora Joana Gamboa & Dante Jeremías Boga
Universidad Nacional de Mar del Plata
-

Nuestra razón de ser

NOVAPOLIS, Revista Paraguaya de Estudios Políticos Contemporáneos, es una revista dedicada a todos aquellos lectores que quieren ir más allá de los aspectos cotidianos de los problemas políticos y sociales de nuestra sociedad contemporánea, y que quieren profundizar analíticamente para intentar encontrar la realidad que se oculta en la apariencia.

NOVAPOLIS surge porque en el país se siente la exigencia de una revista académica de estudios políticos contemporáneos, sobre todo en este periodo histórico, caracterizado por la existencia de complejos problemas políticos y sociales vinculados a las particulares formas de visión del mundo existente en las diversas culturas. El aumento de la polarización social, de la pobreza y de las desigualdades nos indica la existencia de un mundo potencialmente más conflictivo.

La ausencia de una visión de país se vincula a una praxis de gestión gubernativa de carácter tradicional en la actual clase política paraguaya. La consecuencia de ello es la falta de credibilidad de la ciudadanía, que intuye la necesidad de búsqueda de soluciones nuevas, de una Nueva Política. NOVAPOLIS se compromete a realizar aportes en ese sentido.

Una nueva cultura política, así como una nueva clase política, se construyen solamente abriendo un amplio y complejo debate en el interior de la sociedad. Un debate que permita enfrentar desde bases científicas ciertas los nuevos desafíos de la sociedad contemporánea y posiblemente, ayudar a encontrar las soluciones necesarias al país.

Sin debates amplios y profundos sobre todos los temas que afectan el desarrollo de una sociedad moderna, la política se traiciona a sí misma cuando se reduce a ser instrumento para la obtención de cargos públicos y prebendas.

NOVAPOLIS nace como reacción a esta «vieja» forma de hacer política. Abre sus páginas como un lugar de confrontación y debate sobre los grandes temas políticos y sociales contemporáneos, para llevar su grano de arena tratando de revalorizar la política como instrumento digno para el progreso de la sociedad.

Cada edición de NOVAPOLIS desarrollará un tema específico de la realidad política contemporánea paraguaya o internacional, con el aporte de los principales analistas políticos de nuestro país. Además contendrá una sección de actualidad, donde se analizarán algunos de los temas más candentes del momento, para que la realidad del conflicto que se esconde detrás del maquillaje mediático pueda surgir a la vista de todos.

La publicación de NOVAPOLIS tendrá una frecuencia de cuatro meses.

Todas las ideas que contribuyan al desarrollo de una sociedad abierta tendrán cabida en este espacio. En la confrontación argumental entre las diferentes ideas está el camino para encontrar la mejor solución a los problemas políticos de la sociedad contemporánea.



**ÉLITES, POLÍTICA,
DELITO JUVENIL,
EMPLEO Y TRABAJO**



Andrew Nickson

Universidad de Birmingham, Inglaterra

Peter Lambert

Universidad de Bath, Inglaterra

Socavando el Desarrollo Sostenible: Elites y la captura del estado en Paraguay

Recibido: 10 noviembre 2023

Aceptado: 4 febrero 2024

Resumen: Este artículo examina la falta de progreso de Paraguay en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través del marco conceptual de la captura del Estado. Analiza varios aspectos de tres ODS interrelacionados: i) acción climática y protección ambiental, ii) desigualdad y iii) paz, justicia e instituciones sólidas, centrándose en la seguridad personal. Estos ejemplos sugieren dos cosas: primero, que el actual modelo de desarrollo paraguayo es insostenible en términos económicos, sociales y ambientales. Afirmamos, en sentido contrario, que se basa casi exclusivamente en los intereses de una pequeña élite y en contra del interés nacional. En segundo lugar, se observa que el progreso en el cumplimiento de los ODS se ve socavado por la captura del Estado y la influencia de estas élites que bloquean, retrasan, y diluyen reformas y políticas que puedan amenazar sus intereses. En este sentido, la captura del Estado socava el desarrollo sostenible, la seguridad nacional y la gobernabilidad democrática.

Palabras Claves: Captura del Estado; Objetivos de Desarrollo Sostenible; élite; Unión de Gremios de la Producción; Asociación Rural del Paraguay

Andrew Nickson

Profesor honorario de Estudios Latinoamericanos, Universidad de Birmingham, Inglaterra. Trabajó en numerosos proyectos de desarrollo en varias partes del mundo y ha escrito cinco libros y muchos artículos académicos sobre Paraguay. Co-editor de Antología del Paraguay (Intercontinental Editora, 2021)

Peter Lambert

Profesor de Estudios Latinoamericanos, Universidad de Bath, Inglaterra. Ha escrito extensamente sobre diversos aspectos de la historia y la política paraguaya. Co-editor de Antología del Paraguay (Intercontinental Editora, 2021)

© Andrew Nickson & Peter Lambert. Publicado en Revista Novapolis. Nº 22, diciembre 2023, pp. 9-35. Asunción: Arandurã Editorial. ISSN 2077-5172.

Abstract: This article examines Paraguay's lack of progress in meeting the UN Sustainable Development Goals (SDGs) through the conceptual framework of state capture. The article analyses aspects of three inter-linked SDGs: i) climate action and environmental protection, ii) inequality, and iii) peace, justice and strong institutions, focusing on personal security. These examples suggest two things: first, that the current model of economic development is unsustainable in economic, social and environmental terms, is based almost exclusively on the interests of a small elite and runs counter to the national interest; and second, that progress in meeting the SDGs is undermined by state capture and the influence of these elites who have blocked, delayed and watered-down reforms and policies that might threaten their interests but are essential to inclusive development in the country. In this sense, state capture undermines sustainable development, national security and democratic governance.

Key Words State capture; Sustainable Development Goals; elite; Unión de Gremios de la Producción; Asociación Rural del Paraguay



Introducción

Paraguay es un caso particularmente interesante de captura del Estado, por cuatro razones. Primero, a pesar de la existencia de trabajos recientes sobre su relación con el cultivo de soja¹, ha habido relativamente poca discusión sobre las implicaciones más amplias de la captura del Estado. Dado que “las expresiones de captura del Estado son visibles a diario en todos los niveles de gobierno” (Serafini, 2017: 34), es extraordinario que “un tema tan importante para el funcionamiento del Estado como es el papel de las élites en el diseño e implementación de políticas públicas carece de una investigación adecuada” (Rivarola, 2021: ix). En segundo lugar, a pesar del nivel alto de corrupción institucionalizada, el caso de Paraguay cuestiona un argumento clave y presente en gran parte de la literatura, a saber, que la captura del Estado está intrínsecamente relacionada con la corrupción. En cambio, sugiere que centrarse únicamente en la corrupción puede incluso distraer la atención del análisis de mecanismos de captura perniciosos pero legales o semi-legales. En tercer lugar, la captura del Estado y el comportamiento de las élites no se han utilizado como marco conceptual para comprender la falta de progreso en el cumplimiento de los ODS. Finalmente, vincular la captura del Estado con los ODS subraya su impacto no solo en términos de desarrollo económico, que ha dominado gran parte de la literatura, sino también sus profundas consecuencias sociales, ambientales y políticas.

¹ Ver por ejemplo Ezquerro-Cañete (2016), Turzi (2017) y Filomeno (2014).

La propiedad de la tierra y el poder han estado estrechamente relacionados en Paraguay durante mucho tiempo, debido a un sistema político tradicionalmente caracterizado por el clientelismo y el dominio de los intereses de las élites terratenientes. La dictadura de Alfredo Stroessner (1954-89) fue esencialmente un régimen neo-sultánista, en el que Stroessner cultivó apoyo a través de un sistema de favores y recompensas que incluía el acceso a actividades ilícitas (contrabando y corrupción), a menudo retratadas como “el precio de la paz”. (Riquelme, 1992). El acceso a la tierra se constituyó en un elemento clave en este sistema de recompensas. Durante las décadas de 1960 y 1970, para asegurarse el apoyo, el régimen distribuyó grandes parcelas a las élites políticas y militares, a menudo bajo el disfraz fraudulento de una reforma agraria (Nickson, 1981). Estas llamadas ‘tierras mal habidas’ a menudo se vendían a brasileños, lo que estimulaba una colonización gradual de algunas de las tierras más fértiles del país. Tras el derrocamiento de Stroessner y un lento proceso de transición democrática dominado por el Partido Colorado, desde la década de 1990 el auge del cultivo de soja concentró aún más la propiedad de tierra, la producción agropecuaria y el poder en manos de una nueva clase de terratenientes mayormente brasileños, que forjaron una alianza con latifundistas tradicionales (Turzi, 2017). Este artículo argumenta que el poder político y la influencia de la élite terrateniente y su grado de captura estatal se desarrollaron expandiéndose más allá de la corrupción endémica bajo el régimen de Stroessner y ello representa una seria amenaza para el desarrollo sostenible del Paraguay.

El artículo comienza con una revisión de la literatura sobre la captura del Estado para establecer el enmarcamiento teórico del trabajo. Luego aborda los siguientes tres ODS: la protección ambiental, la desigualdad y la seguridad. El argumento es que resulta poco probable que Paraguay alcance los objetivos que el gobierno se ha comprometido a lograr para 2030 debido a los obstáculos estructurales que plantea la captura del Estado por parte de las élites. La sección final vincula las conclusiones específicas del caso paraguayo con una aplicación teórica y global más amplia, que creemos puede ser de utilidad en futuros estudios sobre la captura del Estado en Paraguay y más allá.

Captura del Estado

El concepto de captura del Estado se desarrolló en el contexto de las transiciones de sistemas políticos y económicos altamente centralizados a economías democráticas y de libre mercado en los países de la ex Unión Soviética. Los estudios se centraron en el papel clave de las empresas

privadas en “dar forma a la creación de las reglas básicas del juego (es decir, leyes, normas, decretos y reglamentos) a través de pagos ilícitos y no transparentes a funcionarios públicos” (Hellman et al, 2000: 3). Desde entonces, el análisis se ha ampliado a regiones del ‘sur global’, incluida América Latina, con un enfoque principal que considera la captura del Estado como un problema de gobernabilidad, corrupción y desarrollo económico.

Los procesos gemelos de liberalización económica y política en América Latina a partir de la década de 1980 también tuvieron un impacto importante en la propiedad de los recursos, la estructura del Estado y la economía, y la distribución del poder político. La estabilización económica y el ajuste estructural condujeron a una significativa expansión del sector privado, la desregulación y el crecimiento económico impulsado por las exportaciones, mientras que la democratización, como en el caso de Paraguay, fue generalmente dominada por las élites, pactada y diseñada para incluir y acomodar a las élites en lugar de alienarlas (O’Donnell y Schmitter, 1986). Este proceso dual de transformación económica y política electoral condujo a una mayor concentración de la riqueza y del poder y al crecimiento de la corrupción por parte tanto de las élites emergentes como de las establecidas, en un proceso tolerado por el Estado (Green, 2003). Generalmente se considera que este proceso facilitó el crecimiento de la captura del Estado (Castrejón y Pineda, 2021).

El enfoque inicial del análisis de la captura del Estado se ha ampliado para incluir su naturaleza y procesos, su relación con la corrupción, características y tipologías, agentes e instituciones. Esta literatura, se centró principalmente en la captura de instituciones gubernamentales clave (legislativas, ejecutivas, judiciales, regulatorias y ministeriales), su naturaleza variable, y el alcance de la misma captura, incluyendo una sola entidad estatal (captura ‘local’) y la captura ‘global’ del conjunto de aparato gubernamental (Fazekas y Toth, 2016).

Gran parte de esta literatura se ha centrado en los resultados, es decir, en cómo los individuos o grupos pueden utilizar el Estado para restringir o distorsionar reformas económicas o políticas y desarrollar mecanismos para salvaguardar su propia influencia. En este sentido, la captura del Estado puede llevar a una tendencia a priorizar beneficios a corto plazo para un grupo o sector reducido en lugar de beneficios que contribuyen al desarrollo económico a más largo plazo (Hellman et al, 2000). Este es especialmente el caso en economías con un Estado débil, un Estado de derecho deficiente y altos niveles de corrupción e impunidad (Rice y Patrick, 2008; Le Clercq y Rodríguez, 2020). En tal contexto, las élites

pueden crear más fácilmente redes de influencia dentro del aparato estatal. Estudios más recientes han argumentado que es probable que niveles más altos de captura estatal también creen fuertes distorsiones económicas, políticas y sociales con efectos negativos no solo en las leyes y reglamentos, sino en una amplia gama de áreas, desde la provisión de servicios públicos hasta la independencia del sistema judicial y la naturaleza y éxito de reformas clave (Fuentes-Nieva y Galasso, 2014). Además, la captura del Estado puede tomar la forma de obstaculizar iniciativas políticas que amenazan con reducir los desequilibrios de poder, ingresos o influencia. En este sentido, tiene un efecto paralizante, creando un círculo vicioso en el que las reformas políticas e institucionales necesarias para mejorar la gobernabilidad democrática y económica y el bienestar se socavan, se bloquean o se diluyen hasta volverse ineficaces (Banco Mundial, 2017).

Una creciente literatura sobre la captura del Estado en América Latina se ha centrado en el impacto de la corrupción en las instituciones estatales. Garay Salamanca et al (2008) parten de la premisa de que la captura del Estado es una forma de corrupción a gran escala que socava el desarrollo de leyes, normas, decretos, reglas y reglamentos. Crabtree y Durand (2017) muestran cómo la democratización en el Perú ha visto la penetración del Estado por parte de élites tradicionales y nuevas que han utilizado prácticas corruptas para promover sus propios intereses dentro de un marco democrático. Whitehead (2021) argumenta que el crimen organizado y la corrupción han dado lugar en toda América Latina a “delincuencias democráticas”, actividades organizadas y orientadas específicamente a la distorsión o incluso la captura de específicas instituciones democráticas para obtener ganancias ilícitas. Estas “delincuencias”, que van desde el lavado de dinero hasta la financiación ilícita de políticos y la corrupción de los servicios de seguridad, se utilizan para colonizar enclaves vulnerables dentro de una democracia en lugar de subvertir todo el sistema o crear un estado fallido.

Paralelamente, se puso el foco en la actividad criminal y la captura del Estado. Alda (2015) examina los vínculos entre las organizaciones criminales, la impunidad, la corrupción, el estado de derecho débil y la captura del Estado. El análisis de México, Guatemala y Colombia en particular destaca casos en los que grupos armados ilegales, narcotraficantes y “corrupción violenta” a gran escala han penetrado las instituciones estatales a nivel local y nacional (Pearce, 2018, Garay Salamanca et al, 2008). Además, en el caso colombiano, la escala excepcional y la complejidad de la actividad delictiva, la violencia y la corrupción han llevado a la captura de los partidos políticos, los medios de comunicación y, en última instancia, el

Estado por parte de organizaciones criminales ilegales y legales (incluidos los grupos paramilitares y narcotraficantes). Ello, en definitiva, llevó a la posterior ‘reconfiguración del estado cooptado’ desde adentro para el beneficio económico, judicial, político y social a largo plazo de los grupos de élite (Garay Salamanca y Salcedo Albarán, 2015).

En este sentido, se ha postulado la corrupción como central para la comprensión y definición de la captura del Estado, mediante la cual “individuos, instituciones o grupos poderosos... utilizan la corrupción para influenciar las políticas, el entorno legal y la economía de una nación en beneficio de sus propios intereses privados” (Martini, 2014: 2). Mientras que los análisis de clientelismo, patrimonialismo y patrocinio se centran en las instituciones estatales (o el lado de “salida” de la corrupción), la captura del Estado se centra en el lado de “entrada” de las prácticas corruptas que distorsionan las “reglas del juego” (Dassah, 2018).

Sin embargo, aunque a menudo la corrupción puede ser central en la captura del Estado, no es necesariamente el único factor explicativo (Sitorus, 2011). De hecho, en muchos casos no lo es. La corrupción puede ser un indicio de captura del Estado y puede haber una fuerte interrelación entre ambos factores, pero argumentamos que no es una condición ni necesaria ni suficiente. Al contrario, las élites pueden utilizar asimetrías de poder, recursos e influencia y hasta mecanismos legales para perseguir sus propios intereses sectoriales (Serafini, 2017). Como ha demostrado Cañete (2018), las élites emplean una amplia variedad de mecanismos para influir en la formulación de políticas públicas, incluido su control sobre los medios de comunicación (en línea, televisión, radio e impresos), el movimiento de altos cargos entre el sector público y el sector privado y viceversa (la llamada ‘puerta giratoria’). Asimismo, las elites tienen el poder de implementar medidas extraordinarias como acelerar o retrasar una legislación, la influencia dentro de sistemas de partidos débiles (como el financiamiento de partidos), el cabildeo (presión política) y la influencia sobre decisiones regulatorias y judiciales. De hecho, “cohecho, tráfico de influencias y conflicto de intereses” es solo uno de los 11 “mecanismos de captura” identificados por Cañete, siendo todos los otros de carácter legal. En resumen, un enfoque exclusivo en la corrupción y los métodos ilegales puede limitar nuestra comprensión de la complejidad de la captura del Estado.

Por lo tanto, se requiere una definición de trabajo más amplia de la captura del Estado. A los efectos de este artículo, lo definimos como el ejercicio desenfrenado del poder sobre el comportamiento del Estado por parte de grupos o individuos del sector privado no elegidos por métodos

democráticos. El ejercicio de ese poder se realiza mediante una variedad de mecanismos legales o ilegales con el objetivo de promover, bloquear o influenciar las políticas públicas, las decisiones regulatorias y su implementación en beneficio de su propio grupo o intereses personales por encima del interés nacional.

Esta definición hace hincapié en la amplitud del impacto de la captura del Estado en el desarrollo económico, la desigualdad, la estabilidad, la legitimidad y la calidad de la democracia. En cuanto a la desigualdad, las élites desempeñan un papel clave en la implementación de políticas públicas en pos de sus propios intereses lo que refuerza las asimetrías de poder existentes. Como ha argumentado Cañete (2018:14), existe una relación cíclica entre desigualdad, captura y democracia, ya que “cuanto mayor es la concentración de poder, mayor es la capacidad de las élites para crear o moldear a leyes, políticas e instituciones que facilitan y defienden sus privilegios”.

La captura del Estado también estimula la inestabilidad de la democracia y la privación de derechos políticos al favorecer la percepción de que una administración en particular o la democracia misma representan los intereses de una pequeña élite en lugar de la mayoría. Esto erosiona el nivel de confianza de la ciudadanía en la legitimidad democrática. Finalmente, en cuanto a la calidad democrática, la captura del Estado perjudica la capacidad de los gobiernos democráticos y sus instituciones estatales para implementar políticas, leyes, normas y reglamentos de beneficio general y exacerba las desigualdades en el ejercicio de los derechos democráticos y la representación.

El poder de las élites en Paraguay

Desde la década de 1990 el modelo económico paraguayo se basa en la exportación al mercado mundial de productos agrícolas de bajo valor agregado.² El modelo es altamente excluyente, con uno de los niveles más altos de desigualdad en la distribución del ingreso, la riqueza y la propiedad de la tierra en América Latina (Guereña y Rojas, 2016; Borda y Caballero, 2020). El poder económico se concentra cada vez más en manos de una pequeña élite de habla hispana o portuguesa comprometida con el “monocultivo extractivo”. Esta realidad se debe principalmente a la rápida expansión del cultivo de soja, que pasó de 2.771.000 toneladas en 1996-

2 Para una mayor discusión de la inserción de Paraguay en el régimen alimenticio mundial, ver Hetherington (2020) y Norberg (2020).

1997 a 10.251.000 toneladas en 2019-2020³ y al auge de las exportaciones de carne, transformando a Paraguay en el tercer mayor exportador de soja del mundo en 2021/22⁴ y el octavo exportador mundial de carne en 2017 (La Nación, 2018).

El principal organismo que representa los intereses de esta élite es la Unión de Gremios de la Producción (UGP), una confederación de 15 asociaciones del sector privado en la agricultura, ganadería y madera de Paraguay. Las tres principales asociaciones son la *Asociación Rural del Paraguay* (ARP) – grandes ganaderos, la Cámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadores de Granos y Oleaginosas (CAPECO) y la Asociación de Productores de Soja, Oleaginosas y Granos del Paraguay (APS).⁵ En su conjunto, los miembros de la UGP comprenden menos del 1 por ciento de la población y representa alrededor del 60 por ciento de las exportaciones totales de mercancías.

La composición étnica de esta élite ha cambiado considerablemente en las últimas décadas. Desde mediados de la década de 1960, agricultores brasileños comenzaron a establecerse en Paraguay, motivados por el precio más bajo de la tierra, los impuestos más bajos y la disponibilidad de crédito agrícola barato de bancos brasileños (Nickson, 1981). Estos inmigrantes y sus descendientes, conocidos en como brasiguayos, a menudo adquirieron tierras de forma mal habida y extendieron sus propiedades comprando tierras de pequeños agricultores empobrecidos. En respuesta a la creciente demanda internacional de alimentos para animales en la década de 1990, ellos encabezaron la rápida expansión del cultivo de soja, a tal punto que hoy representan más del 90 por ciento de su producción total del país. Todos los 15 miembros de la junta directiva de la APS elegidos para el período 2021-2023, eran brasiguayos.⁶

La UGP no tuvo reparo en intervenir abiertamente en la política paraguaya. Criticó abiertamente al presidente Lugo (2008-2012), acusándolo de fomentar invasiones de propiedades por parte de campesinos sin tierra. Llegó a presionar al gobierno brasileño para que presione al gobierno paraguayo para que defienda a los brasiguayos contra las invasiones de tierras. Esta intervención incluyó la participación del embajador brasileño en esos litigios de tierra y un debate sobre el mismo en el Congreso brasileño. Hasta se planificó la visita de una delegación de congresistas a

3 <https://capeco.org.py/area-de-siembra-produccion-y-rendimiento/> (Accesado 24 de febrero de 2023).

4 <https://capeco.org.py/ranking-mundial-es/> (Accesado 8 de abril de 2023).

5 <https://www.ugp.org.py/gremios/>

6 <https://www.aps.org.py/es/plantel-2021-2023/>

Paraguay para investigar las presuntas acusaciones, la cual se suspendió luego del juicio político a Lugo en junio de 2012 (Nickson, 2019a: 8).

El tráfico de influencias es moneda corriente en el sector agrícola. Existe una gran sobrerrepresentación de las organizaciones de la élite tales como ARP y UGP en los cuerpos directivos de cinco organismos agrícolas estatales, en marcado contraste con la representación mínima o inexistente de las organizaciones de pequeños agricultores (Guereña y Rojas, 2016: 65). Un estudio identificó 35 organismos estatales que tenían representantes de la élite en sus cuerpos directivos, siendo la ARP la asociación más representada. El ejemplo más llamativo fue la agencia estatal de reforma agraria, el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), en el que la ARP - la asociación de grandes terratenientes que se opone implacablemente a la reforma agraria - es miembro de la junta directiva (Serafini, 2017). En un ejemplo sorprendente del mecanismo de puerta giratoria, cuatro jefes de organismos estatales y un ministro que ocuparon cargos en la administración del Presidente Horacio Cartes (2013-2018) fueron empleados posteriormente por empresas pertenecientes a su conglomerado, Grupo Cartes (Serafini, 2022).

Consideramos que aquí es importante cuestionar la opinión de que la captura del Estado por parte de las élites nacionales tiene menos relevancia en un país pequeño en vías de desarrollo como Paraguay, tan estrechamente vinculado a la economía mundial a través de la exportación de productos agrícolas con bajo o nulo valor agregado. De acuerdo con este enfoque de “dependencia”, los actores clave que moldean el comportamiento del Estado son los representantes locales de las empresas agroindustriales y agroquímicas transnacionales, mayormente estadounidenses, que compran y comercializan estos productos en el mercado mundial, además de suministrar insumos agroquímicos a los productores (Palau, 2011). Si bien reconocemos su considerable poder en Paraguay, el análisis de estos actores externos está fuera del alcance de este estudio. En cambio, nos enfocamos en la dinámica interna ya que las acciones y políticas del Estado paraguayo no pueden entenderse sin referencia también a los intereses y presiones ejercidas por actores endógenos, tal como lo manifiesta el considerable grado de “agencia” de las élites domésticas. Además, notamos que hoy en día Cofco (China) y Sodrugestvo (Rusia) se encuentran entre los mayores exportadores de soja paraguaya, disputando el poder de las llamadas transnacionales ABCD (Archer, Bunge, Cargill y Dreyfus). Además, Syngenta, subsidiaria de la empresa estatal china ChemChina, es el principal proveedor de agroquímicos al Paraguay y una parte significativa de las exportaciones de carne ahora son comercializadas

directamente por empresas paraguayas. Este mayor nivel de competencia internacional reduce el poder de los carteles oligopólicos y fortalece la agencia de las élites nacionales.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU en Paraguay

En septiembre de 2015, el presidente Horacio Cartes, junto con los jefes de estado de 192 países de la Asamblea General de la ONU, comprometió a Paraguay con la Agenda de Desarrollo 2030 titulada “Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con 169 metas asociadas y 232 indicadores, pretenden ser un “modelo para lograr un futuro mejor y más sostenible para todos” y se pretende alcanzarlos para 2030.⁷ Este compromiso paraguayo con los ODS se reiteró en una reunión pública de alto nivel en septiembre de 2017 cuando los jefes de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial firmaron un acuerdo conjunto para apoyar la implementación de la Agenda 2030.⁸ En mayo de 2020 dos decretos presidenciales reiteraron este compromiso con la creación de una comisión interministerial de alto nivel para el logro de los ODS.⁹

El mecanismo para cumplir con los ODS es el plan nacional de desarrollo a largo plazo de Paraguay, el “Plan Nacional de Desarrollo 2030” (PND), también publicado en 2015. Sin embargo, no se registran aportes de las organizaciones de la sociedad civil, ni datos financieros ni vínculos con el presupuesto anual del gobierno. Asimismo, no hay una propuesta concreta para revertir el compromiso de Paraguay con un modelo de desarrollo extractivo excluyente. En este contexto, el PND es simplemente una lista de deseos y dirigida principalmente a la comunidad internacional de donantes.¹⁰ A pesar de los repetidos compromisos del ejecutivo para la implementación de los ODS y un decreto presidencial para establecer una comisión interinstitucional para abordarlos, el progreso tangible ha sido

7 Los 17 ODSs son: (1) Fin de la pobreza, (2) Hambre cero, (3) Salud y bienestar, (4) Educación de calidad, (5) Igualdad de género, (6) Agua limpia y saneamiento, (7) Energía asequible y no contaminante, (8) Trabajo decente y crecimiento económico, (9) Industria, innovación e infraestructura (10) Reducción de las desigualdades, (11) Ciudades y comunidades sostenibles, (12) Producción y consumo responsables, (13) Acción por el clima, (14) Vida submarina, (15) Vida de ecosistemas terrestres, (16) Paz, justicia e instituciones sólidas, (17) Alianza para lograr los objetivos.

8 “Compromiso del Gobierno paraguayo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.” Pacto Global Red Paraguay, 25 Julio de 2017. <https://pactoglobal.org.py/compromiso-del-gobierno-paraguayo-con-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-76/> (Accesado 20 de febrero de 2023).

9 https://www.mre.gov.py/ods/?page_id=2267 9 (Accesado 24 de febrero de 2023).

10 En este respecto, llama la atención que el presidente del comité nacional encargado con la implementación de Agenda 2030 es el ministro de relaciones exteriores.

mínimo y un PND actualizado en 2020 aún carecía de un vínculo directo con el presupuesto nacional. Como resultado de esta falta de compromiso real, el Informe de Desarrollo Sostenible 2021 ubicó a Paraguay en el puesto 92 de 165 países en cuanto al progreso hacia el cumplimiento de las metas de la Agenda 2030, la clasificación más baja de América del Sur.¹¹

En el mismo año, un informe de la asociación nacional de organizaciones no gubernamentales sobre la implementación de los ODS concluyó que era poco probable que se alcanzaran los objetivos de la Agenda 2030 (POJOAHU, 2021). Otros dos informes llegaron a la misma conclusión - el primero realizado por una agencia internacional, contratada por el PNUD (Fuller et al, 2021) y el segundo por dos analistas académicos (Martínez y Serafini, 2021). Sin embargo, sorprendentemente, ninguno de los tres informes hizo referencia alguna a los actores sociales responsables de impedir el progreso para alcanzar los ODS, los cuales la literatura de economía política llama “spoilers” (saboteadores).

Por el contrario, argumentamos que el principal factor explicativo de la extrema falta de compromiso y progreso en el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 es la captura del Estado paraguayo por parte de tales “saboteadores” agrupados dentro de la UGP. La evidencia sugiere que la fuerte oposición de la élite económica agrupada en la UGP es fundamental para explicar por qué el modelo de crecimiento actual, que es hostil para cumplir con los ODS, sigue siendo tan resistente a la reforma que apoyaría la Agenda 2030. Ilustramos nuestro argumento al examinar el impacto de la captura del Estado en tres aspectos básicos e interrelacionados de la sostenibilidad que están integrados en varios de los ODS: i) acción climática y protección ambiental, ii) desigualdad y iii) paz, justicia e instituciones sólidas, centrándose en la seguridad personal. En cada caso, argumentamos que el modelo actual de desarrollo económico es insostenible, contrario al bien público y al interés nacional y que está sustentado por el dominio de las élites económicas y políticas agrupadas dentro de la UGP.

La protección del medio ambiente

En términos de protección ambiental (ODS 13 – Acción por el clima), el principal impulsor del desarrollo no sostenible es la contribución negativa del modelo de desarrollo basado de exportaciones agrícolas al cambio climático en la forma de emisiones de CO2 causadas por la altísima tasa

11 Sustainable Development Report: The overall performance of all 193 UN Member States, <https://dashboards.sdgindex.org/rankings>

de deforestación. En la región oriental del país, que comprende el 39 por ciento del territorio nacional, el cultivo de soja y la ganadería ya diezmó el Bosque Atlántico. Una ley para la deforestación cero en la región, promulgada en 2004, no logró proteger el ecosistema y para 2022, el 90 por ciento de la cubierta boscosa virgen había desaparecido. La producción altamente mecanizada de soja ahora cubre el 24 por ciento de su superficie total y tan solo tres cultivos (soja, arroz y trigo) representan más del 90 por ciento del área cultivada.

Igual suerte corre el Chaco paraguayo, que comprende el 61 por ciento del territorio nacional, región inhóspita para la agricultura y que cuenta con un ecosistema delicado y legalmente protegido. La deforestación actual del Chaco es abrumadoramente impulsada por la ganadería y la exportación de carne. El hato bovino nacional aumentó rápidamente en los últimos años, pasando de 10 millones en 2008 a 14 millones en 2020, impulsado por el desarrollo del Chaco, que ahora contiene más de la mitad del hato nacional. También, están adelantados los planes para la introducción en el Chaco de variedades de soja resistentes a la sequía a pesar de las advertencias de científicos de que esto podría conducir a la desertificación causada por la erosión eólica de los suelos.

La tasa de deforestación del Chaco es uno de los más altos del mundo. De enero a junio de 2018 (los datos más recientes ya no están disponibles) promedió 324 hectáreas por día y, al ritmo actual, la cobertura forestal del Chaco desaparecerá para 2050. Según Global Forest Watch, desde 2001 a 2021 Paraguay sufrió la pérdida de 6.550.000 hectáreas de cobertura, el segundo más alto de América Latina, equivalente a una disminución del 27 por ciento desde 2000 y provocando 1,61 giga toneladas de emisiones de CO₂.¹² La veloz tasa de deforestación también ha contribuido al cambio climático a través de una mayor incidencia desde 2010 de incendios forestales, sequías e inundaciones. En 2019 las extremas inundaciones en los tramos inferiores del río Paraguay provocaron la evacuación de 70.000 personas de las zonas ribereñas de la capital, Asunción, mientras que en 2021 el río Paraguay experimentó el nivel de agua más bajo jamás registrado, lo que provocó la paralización del tráfico fluvial de carga entre Argentina y Paraguay (Última Hora, 2021a).

Aunque existe legislación para proteger la cobertura forestal, su implementación por parte del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), es prácticamente nula y actualmente recibe solo el 0,06 por ciento del presupuesto nacional. En 2017 contaba con una plantilla

¹² Global Forest Watch: Paraguay <https://www.globalforestwatch.org/dashboards/country/PRY>

de 258 funcionarios, de los cuales no más de 15 estaban radicados en el Chaco. La protección por parte del MADES de los parques nacionales, la mayoría de los cuales se ubican en el Chaco, también es mínima. Entre 2000 y 2020, el área total de parques nacionales protegidos se redujo en 345 000 hectáreas como resultado de la compra/venta ilegal de tierras y la asociada deforestación (Última Hora, 2020a). Una revisión realizada por la Contraloría General de la República en 2019 reveló que 35 de las 49 designadas Áreas Forestales Protegidas aún no tenían límites oficialmente reconocidos (Última Hora, 2020b).

La postura del gobierno paraguayo con respecto a la conferencia mundial sobre el clima COP26 de 2021 en Glasgow, Escocia ofrece un ejemplo sorprendente de la captura por parte de la élite de la política estatal hacia el cambio climático y la protección del medio ambiente. La delegación oficial incluía a tres representantes de los sojeros (dos de la UGP y uno de la APS) pero ninguno de organizaciones de campesinos o pueblos indígenas.¹³ La decisión original de enviar una delegación sin representación ministerial solo se cambió en el último momento debido a la fuerte presión del gobierno de EE.UU. Aun así, Ariel Oviedo, Ministro de Medio Ambiente, afirmó que Paraguay no firmaría el compromiso internacional para reducir la deforestación, comúnmente conocido como la ‘Declaración de Glasgow’. Aunque el gobierno temía una fuerte reacción de la UGP si firmaba la declaración, finalmente dio marcha atrás y la firmó, luego de una fuerte presión de los EE.UU.¹⁴ Sin embargo, el eventual documento de posición presentado en la conferencia por la delegación oficial se destacó por su firme apoyo a la agricultura comercial (Comisión Nacional de Cambio Climático, 2021), postura criticada en una carta abierta firmada por 39 organizaciones no gubernamentales que trabajan en el sector agropecuario (World Wildlife Fund Paraguay, 2021).

La élite continúa argumentando que la contribución de Paraguay a las emisiones globales de CO₂ es mínima y que el modelo extractivo actual es totalmente compatible con el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente. En julio de 2021, el ministro de Agricultura, Santiago Bertoni, afirmó que no existía contradicción entre la alta productividad agrícola y la protección del medio ambiente. También sostuvo que los métodos agrícolas en Paraguay redujeron la huella de carbono, al reducir las emisiones y la captura de CO₂ (UGP, 2021). En mayo de 2022, Pedro Galli, presidente de la ARP y uno de los voceros de la élite más

13 <https://elsurti.com/futuros/reportaje/2021/11/01/paraguay-asume-postura-negacionista-en-la-cumbre-del-clima/> (Accesado 24 de febrero de 2023).

14 Entrevista confidencial con un alto funcionario diplomático europeo en Paraguay.

prominentes, afirmó: “Nuestro país no debería hablar de la mitigación del cambio climático, es un absurdo importado de los países industrializados” (ABC Color, 2022a).

En una sorprendente admisión oficial, un ‘hallazgo clave’ del primer Informe de Desarrollo Sostenible para Paraguay para medir el progreso hacia los objetivos de la Agenda 2030 declaró sin rodeos que: “Las prácticas agrícolas de hoy no son sostenibles. La producción de soja y la ganadería generan altas emisiones de nitrógeno (nocivo para el ser humano y los ecosistemas) y la destrucción masiva de sus bosques, lo que es perjudicial para la rica biodiversidad terrestre del país” (Fuller et al, 2021: VI). Sin embargo, a pesar de la clara evidencia de lo contrario, las empresas agro-comerciales agrupadas en la UGP continúan expresando hostilidad y una vociferante oposición a cualquier reforma de política pública, desde la protección ambiental hasta reformas para mejorar la sostenibilidad económica, que podría dañar sus intereses financieros.

La inclusión e igualdad

La captura del Estado también explica en gran medida el mínimo compromiso con la inclusión y la igualdad, dos fundamentales componentes del desarrollo sostenible y estrechamente relacionados, como se resume tanto en el ODS 11 - Reducción de la desigualdad, como en el ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. El principal impulsor del mantenimiento de este crecimiento desigual es la virulenta oposición de la élite a la reforma fiscal y la reforma agraria.

El actual modelo de desarrollo extractivo sustenta la extrema exclusión social, como lo confirman diversos datos oficiales sobre la creciente desigualdad de ingresos, riqueza y de la tenencia de la tierra. Según la encuesta anual de hogares del Instituto Nacional de Estadística, el 24,7% de la población seguía viviendo en la pobreza en 2021, uno de los niveles más altos de América Latina, y el 5,6% en pobreza extrema (INE, 2023). Paraguay tiene uno de los coeficientes Gini de desigualdad de ingresos más altos de América Latina, oscilando alrededor de 0,45 en los últimos 20 años (INE, 2021a). Un informe de la Misión del Personal Técnico del FMI (2018) concluyó que “se necesitarán políticas para hacer que el crecimiento sea más inclusivo para abordar la desigualdad de ingresos y riqueza, que aún se encuentra entre las más altas de América Latina”.

A pesar de esto, la élite económica y sus voceros dentro del Ministerio de Hacienda y el Banco Central siguen obsesionados con la tasa de crecimiento del PIB como el único objetivo de la política macroeconómica,

basándose en su apego al argumento obsoleto de que el crecimiento por sí mismo reduce el desempleo y el subempleo y aumenta el nivel de vida de la población en general a través del llamado ‘efecto de goteo’. Sin embargo, la expansión del modelo agrícola altamente intensivo en capital continúa concentrando la propiedad de la tierra, lo que lleva a la escasez de tierra, el desempleo rural, la migración y altos niveles de participación en el sector laboral informal y precario. A pesar de haber experimentado una década de un crecimiento del PBI mayor que el promedio regional, en 2020 el 65 por ciento de la fuerza laboral, al igual que en 2012, seguía trabajando en el sector informal, una de las proporciones más altas del mundo para un país de ingresos medios (INE, 2021b: 17).

La reforma fiscal y la reforma agraria son dos políticas públicas cruciales para aumentar la inclusión y reducir la desigualdad.

Reforma fiscal

Si bien los esfuerzos de reforma fiscal se redactaron por primera vez en 2003 bajo presión del FMI, durante las dos décadas posteriores, las élites han montado una exitosa campaña para retrasar, impedir y diluir las reformas (Fogel et al, 2018). Como consecuencia, la presión fiscal en 2021 seguía siendo solo del 9,6 % del PIB, la tasa más baja de América Latina. El sistema tributario sigue siendo extremadamente inequitativo, con una excesiva dependencia de los impuestos indirectos regresivos, con el impuesto al valor agregado representando el 51 por ciento de los ingresos totales en 2021.¹⁵ En contraste, los impuestos directos progresivos aportan uno de los porcentajes más reducidos de los ingresos fiscales totales en América Latina. No existe el impuesto de sucesión ni el impuesto a los activos en el extranjero.

Además, gracias al poder de las élites sobre las sucesivas administraciones desde 2003, el nivel del impuesto a la renta personal (IRP) es extremadamente bajo, con una extraordinaria gama de gastos no imponibles, incluyendo todos los gastos profesionales y familiares, desde comida y ropa hasta la educación de hijos, mascotas y artículos de lujo como joyas. En 2021 solo la mitad de los 206.000 contribuyentes de altos ingresos sujetos al IRP lo pagaron y como consecuencia contribuyó con un mísero 2,3 por ciento de los ingresos fiscales totales en ese año.¹⁶ El impuesto inmobiliario también es mínimo. Debido a décadas de presión por parte de los grandes terratenientes a través de la ARP, la tasa anual del 1 por ciento se calcula sobre la base de un llamado valor oficial (valor

¹⁵ <https://www.set.gov.py/portal/PARAGUAY-SET>

¹⁶ *ibid.*

fiscal) de la tierra, que se mantiene muy por debajo del valor comercial. Un estudio de seis municipios en 2019 donde se cultiva soja mostró que el valor oficial de la tierra era del 2 al 4 por ciento del valor comercial. Como resultado, la tasa del impuesto inmobiliario promedió solo US\$3,40 por hectárea (Última Hora, 2019).

Aunque la agricultura comercial y la ganadería son los pilares del modelo económico actual, representando alrededor del 75 por ciento de las exportaciones de mercancías y el 30 por ciento del PIB, su contribución directa a los ingresos fiscales totales sigue siendo desproporcionadamente baja, con tan solo el 3,6 por ciento en 2014 (Villalba, 2015:25). Además, no existe un impuesto a la exportación de cereales sin elaborar (soja, trigo, maíz y girasol), que suelen representar alrededor del 30% de las exportaciones totales de mercancías. Esta carga impositiva extraordinariamente baja del sector se mantiene sin cambios gracias al poder de presión de las asociaciones de productores rurales agrupadas en la UGP. Los intentos de introducir un impuesto directo han sido fuertemente rechazados, diluidos y bloqueados. En 2013 Héctor Cristaldo, presidente de la Coordinadora Agrícola del Paraguay (CAP), miembro de la UGP, opinó que la propuesta de un impuesto a los granos sin procesar representaba una “declaración de guerra” contra los productores (ABC Color, 2013). En respuesta a la pandemia de Covid19, el Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya (CADEP), institución de análisis económico, propuso un impuesto de emergencia del 5 por ciento sobre las exportaciones de soja récord en 2020 pero la propuesta fue nuevamente rechazada por el Congreso y descalificada por Cristaldo como ‘descabellada’ (Última Hora, 2020c).

Reforma agraria

El modelo excluyente actual se sitúa dentro de una dinámica regional más amplia del monocultivo extractivo, fuertemente vinculada con las corporaciones multinacionales de agronegocios (Palau, 2010; Ezquerro-Cañete 2016; Hetherington 2020; Palau et al, 2021). De hecho, existe una extensa literatura emergente sobre el impacto negativo del auge del cultivo de soja GM en Paraguay desde la década de 1990 sobre la desigualdad rural, los derechos humanos y la degradación ambiental. Este proceso fue impulsado por una poderosa alianza de productores brasiguayos de soja y terratenientes paraguayas tradicionales. En conjunto explotaron las asimetrías de poder y la debilidad institucional del Estado para promover los intereses de los sojeros (Turzi, 2017; Ezquerro-Cañete, 2016; Filomeno, 2014).

El modelo extractivo paraguayo se sustenta en uno de los niveles más altos de desigualdad en la distribución de la tierra en el mundo, reflejado por el índice de Gini sobre tenencia de la tierra más alto de América Latina (0.94). Alrededor del 79 por ciento de toda la tierra productiva en uso pertenece a tan solo el 1,6 por ciento de los propietarios (Ezquerro-Cañete y Fogel, 2017: 281). A pesar de esto, no existe ninguna iniciativa estatal para promover la inclusión económica y social en la tenencia de la tierra y ninguna propuesta seria de reforma agraria. El PND, el instrumento oficial para lograr el desarrollo sostenible, incluye solo una referencia pasajera al tema de la reforma agraria. Por el contrario, no tiene reparo en priorizar la agricultura comercial orientada a la exportación, que se ha extendido rápidamente desde la década de 1990. Ya en 2013/2014, representaba el 94 por ciento de toda la tierra cultivada con el 70 por ciento dedicado a un solo cultivo: la soja. Esta extrema concentración de la tierra se reflejó en una drástica disminución de la producción de cultivos alimentarios por parte de los pequeños productores, que representaban sólo el 6 por ciento del total de la tierra cultivada.¹⁷ La concentración de la tierra y la producción se ve agravada aún más por una política estatal de amplio acceso a créditos subsidiados y exenciones fiscales para las grandes empresas de agronegocio, mientras que el apoyo técnico y crediticio del Ministerio de Agricultura para los pequeños agricultores sigue siendo extremadamente limitado. Como resultado, la producción promedio de las unidades de pequeños agricultores (2-20 hectáreas) cayó de USD\$ 3.121 en 1990 a solo US\$ 981 en 2013 (Birbaumer, 2017).

Esta distribución extremadamente desigual de la tierra agrícola y ganadera es en gran medida consecuencia de la transferencia ilegal de enormes extensiones de tierra a miembros de la élite. A lo largo de la dictadura de Stroessner (1954-1989), la entidad estatal de reforma agraria, el Instituto de Bienestar Rural (IBR), otorgó grandes extensiones de tierra estatal a altos miembros de las fuerzas armadas y del Partido Colorado, así como a empresas inmobiliarias brasileñas, bajo el falso pretexto de una reforma agraria en beneficio de las familias pobres sin acceso a la tierra. En 2008, la Comisión de la Verdad y Justicia reveló la enorme extensión de estas llamadas 'tierras mal habidas'. Encontró que 4.232 lotes con una superficie de 7.806.369 hectáreas (de un total de 12.229.594 hectáreas distribuidas), habían sido adjudicadas ilegalmente, equivalentes al 32,7 por ciento de la tierra cultivable del país (Comisión de Verdad y Justicia, 2008: Tomo

17 Paraguay destinó sólo el 6% de sus tierras cultivadas a sembrar alimentos en la zafra 2013/2014 <https://www.baseis.org.py/paraguay-destino-solo-el-6-de-sus-tierras-cultivadas-a-sembrar-alimentos-en-la-zafra-20132014/#:~:text=En%20resumen%2C%20de%20un%20total,%2C%20porotos%2C%20s%C3%A9samo%E2%80%A6es%20decir>

IV). Después del derrocamiento de Stroessner en 1989, los portavoces de la élite terrateniente, muchos de cuyos miembros eran descendientes de beneficiarios de las tierras malhabidas, lanzaron mucha presión para asegurar que no se avanzara con ninguna iniciativa para recuperar estas tierras otorgadas ilegalmente, con miras a su redistribución a los campesinos sin tierra.

No fue sino hasta 33 años después que, en marzo de 2022, el Congreso finalmente aprobó una comisión para investigar y “encontrar soluciones” a las ventas ilegales de tierras que se habían expuesto claramente en el informe de 2008. Sin embargo, poco antes de esta fecha, el Congreso aprobó la ley Zavala-Riera (llamada así por los dos senadores, destacados miembros de la ARP, que la propusieron) que prohíbe expresamente las ocupaciones de las tierras malhabidas por parte de campesinos sin tierra. Esta criminalización de las ‘invasiones de tierras’ condujo a una nueva ola de arrestos de activistas de pequeños agricultores por toda la región oriental del país e indicó claramente los enormes obstáculos sistémicos para una futura reforma agraria (Última Hora, 2021b).

Estos obstáculos se han exacerbados por la debilidad de la sociedad civil. Múltiples organizaciones campesinas a nivel distrital, departamental y nacional, coordinadas principalmente por la Federación Nacional Campesina (FNC), han estado al frente de la oposición al modelo extractivo dominante. Sin embargo, la falta de unidad entre los pueblos indígenas y las organizaciones campesinas, así como las diferencias regionales e ideológicas han limitado su efectividad para construir una oposición unida (Fogel et al, 2005; Turzi, 2017). En marcado contraste, desde finales de la década de 1990, las manifestaciones, las protestas callejeras, los bloqueos de carreteras y los tractorazos (protestas en carreteras a baja velocidad con tractores) organizados por las asociaciones de la UGP han sido muy efectivos para evitar cualquier legislación gubernamental que pudiera dañar a sus miembros.

El estado de derecho y la seguridad personal

La captura del Estado en Paraguay explica en gran medida el mínimo compromiso con el estado de derecho y la seguridad personal, componentes fundamentales del desarrollo sostenible, como se resume en el ODS 16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. La Constitución de 1992 preveía una fuerte separación entre el poder ejecutivo y el legislativo. Sin embargo, el sistema judicial carece de independencia, con una muy limitada separación tanto del legislativo como del ejecutivo. Funciona bajo una fuerte influencia del Partido Colorado y sigue siendo extremadamente corrupto en todos

los niveles. Como resultado de la corrupción endémica, la impunidad es normal para los miembros de la élite económica que violan la ley. En 2012 se creó un organismo anticorrupción, la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), pero sus acciones aún no han conducido al juicio de ningún alto funcionario. El 14 de diciembre de 2022, el embajador de Estados Unidos, Marc Ostfield, pronunció un discurso en la sede del SENAC en el que llamó a los paraguayos a combatir la corrupción y la impunidad que identificó como un “gran peso que frena al país” y socava el estado de derecho.¹⁸

En contraste, los bien remunerados abogados contratados por la ARP y UGP han garantizado la criminalización de la protesta social de los pobres del campo que luchan a favor de la reforma agraria y contra el uso de herbicidas ilegales (Hetherington, 2020). Bajo la presión de la UGP, la libertad de reunión está restringida en las zonas rurales por una unidad policial de élite, Fuerza de Operaciones Policiales Especiales (FOPE). Dada la falta de acceso a la justicia y de igualdad de tratamiento ante la ley para la mayoría de los paraguayos, la violencia contra los trabajadores y activistas rurales rara vez se investiga. De 1989 a 2019 fueron asesinados un total de 124 activistas rurales (Última Hora, 2020d) pero estas muertes no han sido investigadas a pesar de que Paraguay ha firmado 18 acuerdos de derechos humanos de la ONU desde 1989. CODEHUPY, la asociación de organizaciones de derechos humanos de Paraguay, que ha aplicado presión política para que haya avances en tales investigaciones, ha sido objeto de una campaña de desprestigio por parte de miembros del Congreso directamente vinculados a la ARP y UGP, que incluía la etiqueta de ‘partidarios del terrorismo’ (CODEHUPY, 2021: 571).

Las fallas en el sistema legal y la ausencia de instituciones estatales sólidas que sustenten la paz, la justicia y la seguridad personal han conducido a la insurgencia política y el crecimiento del narcotráfico. A mediados de la década de 2000 apareció la insurgencia política en el norte del país. En particular, un pequeño movimiento guerrillero nominalmente marxista, el Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP), comenzó a operar en Concepción, San Pedro y Amambay, tres de los departamentos más pobres y desiguales de Paraguay. La insurgencia surgió en el contexto de una creciente oposición campesina al rápido desarrollo del modelo extractivo y, en particular, a la expansión del cultivo de soja, dominada por brasiguayos, lo que exacerbó los niveles ya extremos de pobreza, desigualdad y escasez de tierra (Nickson, 2019b). Los portavoces de la élite económica han sido

¹⁸ <https://thetimeshub.in/the-us-ambassador-in-paraguay-said-that-corruption-is-a-great-weight-that-slows-down-the-country/1997/>

vociferantes en su denuncia del EPP como ‘terrorista’ y han condenado cualquier intento de cuestionar la respuesta exclusivamente militar a la insurgencia sin abordar las causas socioeconómicas subyacentes del conflicto. Las muchas denuncias de abusos de derechos humanos cometidos por la fuerza de contrainsurgencia, Fuerza de Tarea Conjunta (FTC), no han sido investigadas (Nickson, 2019b) en parte debido al fuerte respaldo que recibe de la UGP. Mientras tanto, la regulación estatal de las actividades de empresas privadas de seguridad, contratadas por los socios de la UGP, sigue siendo inexistente. Además, una eficaz campaña mediática de las élites agrícolas de vincular las demandas campesinas por la reforma agraria con la EPP ha llevado a una intensa represión de los activistas rurales (Pereira, 2015).

En otra consecuencia del mínimo compromiso con el estado de derecho y la seguridad personal, Paraguay se ha convertido en el principal exportador de marihuana al Cono Sur de América Latina y una principal ruta de tránsito de cocaína a Europa. La tasa de homicidios relacionados con el narcotráfico en el Departamento de Amambay se ubica ahora entre las más altas de las Américas. El sistema penitenciario nacional se ha vuelto fundamental para el reclutamiento de grupos de crimen organizado, con unos 1.000 reclusos paraguayos ya bautizados como miembros del grupo narcotraficante, Primer Comando do Capital - PCC (ABC Color, 2020). El narcotráfico se ha extendido a casi todos los 17 departamentos del país, lo que ha llevado a la infiltración de grupos criminales en el sistema político a nivel municipal, departamental y nacional. Ha habido un auge espectacular de la corrupción política relacionada con los narcóticos, incluyendo el lavado de dinero (Charles, 2022).

Aunque el narcotráfico representa una creciente amenaza, al socavar las instituciones judiciales, políticas y de seguridad a nivel local y nacional, las organizaciones de la élite han adoptado una actitud ambivalente hacia el mismo. El número de muertes relacionadas con el narcotráfico supera con creces a las causadas por la insurgencia. Sin embargo, la ARP y otros miembros de la UGP insisten en que se desplieguen mayores recursos estatales para combatir al pequeño EPP en vez de combatir a las bandas de narcotraficantes. Al igual que la ARP, la respuesta del Estado al crecimiento de los delitos relacionados con el narcotráfico también ha sido débil y tiende hacia una marcada ambivalencia. A pesar del considerable apoyo financiero y logístico del gobierno de los EE. UU., Paraguay no ha podido contrarrestar el rápido crecimiento del cultivo de marihuana y el tráfico de cocaína. Esto se debe en gran medida a los altos niveles de corrupción entre la policía, el servicio penitenciario, la FTC y el mismo

organismo anti-narcóticos, Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD). El Índice anual de Capacidad para controlar la corrupción en 2020 destacó que la infiltración de los cárteles de narcotráfico en todas las esferas del gobierno hace que la perspectiva de mejora sea poco probable en el futuro previsible (Simon y Aalbers, 2020).

Conclusión

Con lo dicho hasta aquí resulta evidente que la captura del Estado por parte de las élites tradicionales y emergentes agrupadas dentro de la UGP es crucial para comprender la dinámica del poder, la gestión de las instituciones estatales, las políticas públicas y la democratización en Paraguay. Esa captura ha tenido un profundo impacto negativo en cada una de las tres áreas de análisis arriba mencionadas, con élites que constantemente se oponen, retrasan y bloquean las cruciales reformas y la supervisión estatal acerca del cambio climático y el medio ambiente, de la desigualdad y seguridad personal. Detrás de esto se esconde un fuerte compromiso por un modelo de crecimiento extractivo, insostenible en términos políticos, sociales, económicos y ambientales.

Hay una serie de conclusiones de este estudio que tienen una relevancia más allá del caso de Paraguay. Primero, si la definición de captura del Estado se limita puramente a métodos ilegales, como el soborno y la corrupción, se corre el riesgo de no reconocer los efectos adversos de los mecanismos *legales* de captura del Estado empleados por las élites. De hecho, Paraguay se caracteriza por niveles extremadamente altos de corrupción política, como lo demuestra su baja clasificación en el Índice de Percepción de la Corrupción anual de Transparencia Internacional.¹⁹ Sin embargo, en todos los casos analizados aquí, la corrupción no ha sido el factor primordial y las élites generalmente han utilizado métodos legales para garantizar que las leyes, reglamentos y políticas protejan sus intereses en vez de amenazarlos. Esta estrategia se ha visto facilitada en las áreas de reforma fiscal y agraria por una afinidad cultural compartida entre los políticos de alto rango (la mayoría de los cuales son grandes terratenientes) con las preocupaciones de UGP. De hecho, nuestro análisis sugiere que incluso si se lograran avances importantes en la reducción de la corrupción en Paraguay, esto tendría poco impacto en el alcance de la captura del Estado y los obstáculos para cumplir con los ODS.

¹⁹ El Informe sobre Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional en 2022 calificó al Paraguay como el segundo país más corrupto en Sudamérica por detrás de Venezuela y lo ubicó en la posición número 137 entre 180 países.

En segundo lugar, nuestro análisis sugiere que los mecanismos de captura del Estado son más estructurales que instrumentales (es decir, directamente relacionados con individuos clave). Las élites agrupadas en la UGP han mantenido un bajo perfil público y rara vez actúan directamente a través del sistema político o de los medios de comunicación. El expresidente Horacio Cartes (2013-2018), una de las personas más ricas del país, es una importante excepción a esta norma, pero, en general, los miembros de la élite prefieren mantener el bajo perfil y ejercer su influencia sobre los principales partidos políticos y las estructuras del Estado para asegurar el cumplimiento de sus deseos. Generalmente éstos tienen que ver con los ‘insumos’ en el diseño de nuevas políticas regulatorias en lugar de simplemente derogar las leyes existentes. Esto explica en parte por qué no se ha analizado más a fondo la perniciosa influencia de la captura del Estado en el progreso hacia alcanzar los ODS. De hecho, se nota la ausencia casi total de referencia a la captura el Estado en el debate político actual sobre los obstáculos para alcanzar los ODS. Si bien los mecanismos utilizados en la captura del Estado se alinean claramente con los 11 citados por Cañete (2018), un análisis más detallado de cómo se desarrolla y explota cada uno en relación específicamente con los ODS representa un rico campo para futuras investigaciones.

En tercer lugar, si bien no subestimamos el papel de las empresas transnacionales en el mantenimiento del actual modelo extractivo, este artículo se ha centrado en la importancia de las élites nacionales tanto en el mantenimiento de ese modelo como en el fracaso de Paraguay para avanzar en sus ODS. De hecho, algunos de los temas que hemos analizado, incluyendo la oposición a la reforma fiscal, al estado de derecho y a la seguridad personal, no corresponden necesariamente a los intereses de las empresas transnacionales y tienen una explicación más local que internacional. En este sentido, el estudio del caso paraguayo destaca el valor de utilizar los conceptos de captura del Estado y comportamiento de la élite como elementos de un marco analítico.

A pesar de la evaluación extremadamente positiva del progreso hacia los ODS de Paraguay en el informe del gobierno paraguayo en 2021 (Comisión ODS Paraguay, 2021), nuestro análisis sugiere que es poco probable que Paraguay pueda cumplir con sus ODS o abordar los problemas de sostenibilidad a más largo plazo. La evidencia sugiere que esto se debe en gran parte a las profundas consecuencias sociales, ambientales y políticas de la captura del Estado, que, argumentamos, representa la mayor amenaza para el desarrollo sostenible en Paraguay.

Finalmente, nuestro análisis de los ODS es indicativo de un problema mucho más profundo de la captura del Estado en Paraguay. Latinobarómetro (2021) revela cómo esto socava las percepciones de los ciudadanos sobre la calidad de la democracia, la confianza en la democracia y la legitimidad de la democracia. Desde 1996 el apoyo a la democracia en Paraguay demuestra un promedio anual de tan solo 44 por ciento con un nivel actual de desilusión solo superado por Brasil. De hecho, el 24 por ciento cree que el autoritarismo podría ser preferible bajo ciertas circunstancias, el nivel más alto en América Latina. De manera similar, Paraguay muestra los índices de confianza más bajos en América Latina en cuanto al poder judicial (13 por ciento) y en el progreso en la reducción de la corrupción (13 por ciento). El país estuvo entre los más bajos de la región en cuanto a satisfacción con la democracia (15 por ciento), confianza en el parlamento (10 por ciento) y confianza en los partidos políticos (9 por ciento). Sin embargo, lo más revelador de todo es el posible factor explicativo; solo el 5 por ciento de los paraguayos cree que el gobierno gobierna por el bien del pueblo y el 93 por ciento cree que gobierna en beneficio de los grupos poderosos, la clasificación más alta de este índice en América Latina y una clara indicación de la profundidad de la captura del Estado.

La captura del Estado en Paraguay ha servido para reproducir y profundizar las desigualdades sociales, bloquear políticas públicas reformistas, priorizar los intereses sectoriales sobre los nacionales y evitar que los gobiernos electos desafien seriamente el actual modelo de crecimiento. Al hacerlo, ha socavado la calidad, la eficacia y la legitimidad de la gobernabilidad democrática. A menos que se lo reconozca, desafíe y aborde, existe un peligro real no solo de que Paraguay no cumpla con su compromiso de la Agenda 2030 con los ODS, sino que el país continúe el deslizamiento gradual y casi imperceptible hacia niveles aún mayores de degradación ambiental, de desigualdad, de conflicto social y de debilidad democrática.

Bibliografía

ABC Color. (2013) “Cartes veta impuesto a granos.” 15 de octubre.

ABC Color. (2020) “Cerca de 1.000 paraguayos están al servicio del PCC.” 22 de noviembre.

ABC Color. (2022) “Expo Rodeo Neuland: Reafirman postura pro vida y anti cambio climático en inauguración.” 1 de mayo.

Alda, Sonia. (2015). “La debilidad del imperio de la ley en América Latina: un factor para entender la implantación del crimen organizado.” En *Revista Española De Ciencia Política* 37: 63-88.

- Birbaumer, Georg. (2017) *La Degradación de la Agricultura Familiar en el Paraguay: ¿Sobrevivencia o Desaparición?* Asunción: El Lector.
- Borda, Dionisio & Manuel Caballero. (2020) *Crecimiento y Desarrollo Económico en Paraguay*. Asunción: CADEP.
- Cañete, Rosa. (2018) *Captured Democracy: Government for the Few*. Lima: Oxfam & CLACSO.
- Castrejón, Daniel & Oscar Pineda. (2021) *Conceptualizing State Capture in Latin America and Assessing Its Impacts on The Extractive Sector*. Ciudad de México: Poder.
- Charles, Mathew. (2022). “Drugs, corruption and organized crime make for a deadly mix in Paraguay.” En *World Politics Review*, 18 de mayo.
- Comisión de Verdad y Justicia. (2008) *Informe Final: Anive Haguã Oiko*. Asunción: CVJ.
- Comisión Nacional de Cambio Climático. (2021) *Posición Nacional de la República del Paraguay ante la Vigésima Sexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)*. Asunción: MADES.
- Comisión ODS Paraguay. (2021) *Segundo Informe Nacional Voluntario Paraguay 2021: Caminando Juntos hacia un Paraguay más Inclusivo, Participativo y Resiliente*. Asunción.
- CODEHUPY. (2021) *Derechos Humanos Paraguay 2020*. Asunción: Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay.
- Crabtree, John & Francisco Durand. (2017) *Peru: Elite Power and Political Capture*. Londres: Zed Press.
- Dassah, Maurice. (2018). “Theoretical analysis of state capture and its manifestation as a governance problem in South Africa.” En *The Journal for Transdisciplinary Research in Southern Africa* 14 (1): 1-10
- Ezquerro-Cañete, Arturo. (2016). “Poisoned, Dispossessed and Excluded: A Critique of the Neoliberal Soy Regime in Paraguay.” En *Journal of Land Change*, 16 (1): 702-708.
- Ezquerro-Cañete, Arturo y Ramón Fogel. (2017). “A coup foretold: Fernando Lugo and the lost promise of land reform in Paraguay.” En *Journal of Land Change* 17 (2): 279-295.
- Fazekas, Mihaly & Istvan Toth. (2016). “From corruption to state capture: A new analytical framework with empirical applications from Hungary.” En *Political Research Quarterly* 69 (2): 320-334.
- Filomeno, Felipe Amin. (2014). “Patterns of Rule-Making and Intellectual Property Regimes Lessons from South American Soybean Agriculture.” En *Comparative Politics* 46 (4): 439-458.
- Fogel, Ramón & Marcial Riquelme. (2005) *Enclave sojero: merma de soberanía y pobreza*. Asunción: Centro de Estudios Rurales. Interdisciplinarios.
- Fogel, Ramón, Costa, Sara & Sintya Valdéz. (2018) *Forjando Privilegios: Discursos, Estrategias y Prácticas del Empresariado del Agronegocio para la Incidencia en la Política Tributaria Paraguaya*. Buenos Aires: CLACSO.

- Fuentes-Nieva, Ricardo & Nicholas Galasso. (2014) *Working for the Few: Political Capture and Economic Inequality*. Oxford: Oxfam.
- Fuller, G., Rodriguez Heredia, M., Camperi G., & G. McCord. (2021) *Informe de Desarrollo Sostenible para Paraguay 2021*. Paris y Asunción: Sustainable Development Solutions Network.
- Garay Salamanca, Luis, Salcedo-Albarán, Eduardo, León-Beltrán, Isaac & Bernardo Guerrero Primera. (2008) *La Captura y Reconfiguración Cooptada del Estado en Colombia*. Bogotá: Transparencia Colombia.
- Garay Salamanca, Luis & Eduardo Albarán. (2015) *Drug Trafficking, Corruption and States: How Illicit Networks Shaped Institutions in Colombia, Guatemala and Mexico*. Bloomington: iUniverse.
- Green, Duncan. (2003) *Silent Revolution*. Nueva York: Monthly Review Press.
- Guereña, Arantxa & Luis Rojas. (2016) *Yvy Jára: Los dueños de la tierra en Paraguay*. Asunción: Oxfam.
- Hellman, Joel, Jones, Geraint & Daniel Kaufmann. (2000) *Seize the State, Sieze the Day: Corruption and Influence in Transition*. Washington DC: World Bank, Policy Research Working Paper 2444.
- Hetherington, Kregg. (2020) *The Government of Beans: Regulating Life in the Age of Monocrops*. Durham, NC: Duke University Press.
- IMF. (2018) *Staff Concludes Visit to Paraguay*. Washington DC: International Monetary Fund (15 de noviembre).
- INE. (2021a) *Desigualdad de Ingresos: EPH Periodo 1997/98 al 2020*. Asunción: Instituto Nacional de Estadística.
- INE. (2021b) *Ocupación Informal 2015-2020*. Asunción: Instituto Nacional de Estadística.
- INE. (2023) *Principales Resultados de Pobreza Monetaria y Distribución de Ingresos, Encuesta Permanente de Hogares Continua 2022*. Asunción: Instituto Nacional de Estadística.
- La Nación. (2018) "Paraguay será octavo exportador de carne con 400.000 toneladas." 14 de abril.
- Latinobarómetro. (2021) *Latinobarómetro Informe 2021*. Santiago, Chile: Latinobarómetro.
- Le Clercq, Juan & Gerardo Rodríguez. (2020) *Global Impunity Index 2020: Impunity Levels in the World, IGI-MEX 2020*. Puebla, México: Universidad de las Américas. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3837642 (Accesado 13 de abril de 2022).
- Martínez, Analía & Verónica Serafini. (2021) *Paraguay - Seguimiento a los ODS 1, 2, 10 y 13: 2015-2020*. Asunción: Decidamos & CADEP.
- Martini, Maira. (2014) *State Capture: An Overview*. Transparency International, https://www.transparency.org/files/content/corruptionqas/State_capture_an_overview_2014.pdf (Accesado 24 de marzo de 2022).

Nickson, Andrew. (1981). "Brazilian Colonization of the Eastern Border Region of Paraguay." En *Journal of Latin American Studies* 13 (10): 111–131.

Nickson, Andrew. (2019a). "Brazil and Paraguay: A Protectorate in the making?" En *Revista Mural Internacional* 10, Programa de Pós-Graduação em Relações Internacionais (PPGRI), Rio de Janeiro. <https://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/muralinternacional/article/view/42110> (Accesado 24 de abril de 2022).

Nickson, Andrew. (2019b). "Revolutionary movements in Latin America after the Cold War: The case of the Ejército del Pueblo Paraguayo." En *Bulletin of Latin American Research* 38 (4): 487-502.

Norberg, Matilda Baraibar. (2020) *The Political Economy of Agrarian Change in Latin America*. Cham, Suiza: Palgrave Macmillan.

O'Donnell, Guillermo & Philippe Schmitter. (1986) *Transitions from Authoritarian Rule: Tentative Conclusions about Uncertain Democracies*. Baltimore and London: John Hopkins University Press.

Palau, Marielle et al. (2021) *Con la Soja al Cuello 2021*. Asunción: BASE-IS.

Palau, Tomás. (2011). "Alimentación, agricultura y neoliberalismo en Paraguay" En Rojas Villagra, Luis (ed.) *La economía paraguaya bajo el orden neoliberal*. Asunción, BASE IS, SEPPY, RLS.

Pearce, Jenny (2018) *Elites and Violence in Latin America: Logics of the Fragmented Security State*. London: LSE/GIGA.

Pereira, Hugo. (2015) *El EPP, defensa reaccionaria de un modelo de desarrollo desigual y excluyente*. Buenos Aires: CLACSO.

POJOAHU. (2021) *Miradas desde la sociedad civil sobre el estado de los ODS*. Asunción: Asociación de Organizaciones No Gubernamentales del Paraguay.

Rice, Susan & Stewart Patrick. (2008) *Index of State Weakness in the Developing World*. Washington DC: Brooklyn Institution.

Riquelme, Marcial. (1992) *Stronismo, Golpe Militar y Apertura Tutelada*. Asunción: CDE/RP Ediciones.

Rivarola, Milda. (2021). "Prólogo" En Dionisio Borda y Fernando Masi, *Políticas públicas en Paraguay: Avances y desafíos 1989-2020*. Asunción: CADEP.

Serafini, Verónica. (2017) *Elites y Captura del Estado. Paraguay: Un Estudio Exploratorio*. Asunción: Decidamos & Oxfam.

Serafini, Verónica. (2022). "Las puertas giratorias del cartismo." En *El Surti* (Asunción) <https://elsurti.com/laprecisa/chequeo/2022/04/12/las-puertas-giratorias-del-cartismo/>.

Simon, Roberto & Geert Aalbers. (2020) *The 2020 Capacity to Combat Corruption (CCC) Index: Assessing Latin America's Ability to Detect, Punish and Prevent Corruption amid Covid-19*. Washington DC: Americas Society/Council of the Americas (AS/ COA) y Control Risks.

Sitorus, Lily. (2011). "State capture: Is it a crime? How the world perceived it." En *Indonesia Law Review* 1 (2): 45-68.

Turzi, Mariano. (2017) *The Political Economy of Agricultural Booms: Managing Soybean Production in Argentina, Brazil and Paraguay*. Cham, Suiza: Springer International.

UGP. (2021) Santiago Bertoni dejó en alto la producción sostenible de Paraguay y de América en la cumbre de Roma. Asunción. Unión de Gremios de la Producción (2 de agosto).

<https://www.ugp.org.py/2021/08/02/santiago-bertoni-dejo-en-alto-la-produccion-sostenible-de-paraguay-y-de-america-en-la-cumbre-de-roma/> (Accesado 25 de abril de 2022)

Última Hora. (2019) "Persiste abismal brecha entre valor fiscal de tierras rurales y el mercado." 13 de enero.

Última Hora. (2020^a) "En 20 años se perdieron más de 344.000 ha. protegidas." 8 de julio.

Última Hora. (2020b) "Escasa protección de áreas silvestres se refleja en informe de Contraloría." 14 de septiembre.

Última Hora. (2020c) "La UGP califica de descabellada la propuesta de retención a sojeros." 26 March.

Última Hora. (2020d) "Fueron asesinados 124 campesinos desde caída de dictadura en el 89." 9 de noviembre.

Última Hora. (2021^a) "Río Paraguay rompe marca histórica al superar nivel más bajo con -0,55 m." 24 de septiembre.

Última Hora. (2021b) "Condenan el blindaje a las tierras malhabidas y la ola de desalojos." 13 de noviembre.

Villalba, Jorge. (2015). "Agronegocios e impuestos: ¿Cuánto pagan efectivamente?" En Marielle Palau (Coord.), *Con la Soja al Cuello: Informe sobre Agronegocios 2013-2015* (pp.20-25). Asunción: BASE-IS.

Whitehead, Laurence. (2021). "Latin America Erupts: The Danger of Democratic Delinquency." En *Journal of Democracy* 32 (3): 78-93.

World Bank. (2017) *World Development Report 2017: Governance and the Law*. Washington DC: World Bank.

World Wildlife Fund Paraguay. (2021) *Carta Abierta a la Ciudadanía sobre la Posición Nacional Oficial del Paraguay ante la COP26 de Cambio Climático*. Asunción, 2 de noviembre. <https://www.wwf.org.py/?uNewsID=371333> (Accesado 27 de abril de 2022).

Rubén Juste de Ancos

*Universidad Carlos III de Madrid /
Universidad de Castilla-La Mancha*

Mario Ortí Mata

Universidad Complutense de Madrid

Rafa Ibáñez Rojo

Universidad Autónoma de Madrid

Txema Guijarro

Universidad Autónoma de Madrid

Podemos y los discursos progresivos en la España reciente (2016–2021)

Recibido: 18 Enero 2024

Aceptado: 20 febrero 2024

Resumen: Este artículo trata de aportar un testimonio colectivo de una época marcada por cambios políticos profundos. El objetivo es analizar la evolución del “discurso político” a partir de unos datos cualitativos recabados en distintos estudios dirigidos por los autores, de modo a reflexionar sobre el periodo político marcado por la alternancia en el poder entre el Partido Popular de Rajoy, y el PSOE de Pedro Sánchez, desafiados ambos y apoyados al mismo tiempo por partidos emergentes como Ciudadanos, Podemos y VOX, cuya aparición marca una época de multipartidismo en España. La exposición de los principales resultados de estos estudios permite profundizar en las claves de un ciclo político marcado

Rubén Juste de Ancos

Doctor en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid. Docente en la Universidad Carlos III y la Universidad de Castilla-La Mancha.

Mario Ortí Mata

Doctor en sociología por la Universidad Complutense de Madrid es profesor de sociología de la Universidad Complutense de Madrid. Profesor del curso «Praxis de la Sociología del Consumo; Teoría y práctica de la investigación de mercados» de la UCM. Publicaciones: Métodos y Técnicas de Investigación Social (2007).

Rafael Ibáñez Rojo

Doctor en Sociología por la UNED en 2006, es profesor en la UAM. Ha participado activamente en la aplicación de técnicas de investigación cualitativa y en la utilización del análisis del discurso para evaluar el impacto de los cambios sociales tanto en los hábitos como en el universo simbólico de la población estudiada.

Txema Guijarro

Licenciado en Economía por la Universidad Autónoma de Madrid. Diputado del Congreso de los Diputados en las XI, XII, XIII, XIV, y XV legislaturas.

© Ruben Juste de Ancos et al. Publicado en Revista Novapolis. Nº 22, Diciembre 2023, pp. 37-71. Asunción: Arandurã Editorial. ISSN 2077-5172.

por la emergencia de Podemos, y la construcción de un bloque político-ideológico progresivo que ha estado históricamente fragmentado. El análisis de los discursos progresivos asociados a Podemos revela cuatro momentos, empezando desde la rivalidad electoral con el PSOE en sus primeros años y la demanda de cambio, al momento posterior a la pandemia donde se produce una pérdida de legitimidad en torno a los discursos progresivos del ciclo.

Palabras clave: Análisis político; España; Partidos Políticos; Metodología cualitativa

Abstract: This article aims to provide a collective testimony of a time that was marked by profound political changes. The objective is to analyze the evolution of political discourse based on qualitative data collected in different studies conducted by the authors, in order to reflect on the political era in which Rajoy's Popular Party and Pedro Sánchez's PSOE alternated in power, both challenged and supported at the same time by emerging parties such as Ciudadanos, Podemos and VOX, whose appearance marks an era of multipartism in Spain. The major findings of these studies are presented, enabling us to learn more about the factors that led to the rise of Podemos and the unification of a previously divided progressive political-ideological bloc. The analysis of the progressive discourses linked with Podemos reveals four points in time, ranging from the party's electoral battle in its early years and the claim for a radical change, to the pandemic-related period when the progressive discourses of the cycle start to lose credibility.

Keywords: Análisis político; España; Partidos Políticos; Metodología cualitativa



Cada período y cada grupo social tuvo y tiene su propio repertorio de formas lingüísticas para la comunicación ideológica en la conducta humana. Cada conjunto de formas afines, es decir, cada género lingüístico conceptual, tiene su correspondiente conjunto de temas.

Valentín N. Volosinov, 1930

1. Introducción

El 14 de enero de 2024 se cumplieron 10 años del del acto y manifiesto fundacional “mover ficha” que marca el inicio del partido político Podemos. Celebrado en Madrid en 2014, contó con la presencia de Pablo Iglesias, Íñigo Errejón, Juan Carlos Monedero y otros rostros que marcarían el inicio del partido. En aquel evento se conjugaron los elementos que definieron el ciclo político posterior: presentación de una candidatura electoral alternativa a las tradicionales en el centro izquierda (Izquierda Unida y PSOE), liderazgos emergentes sin la marca de ser políticos profesionales, y un discurso de base populista-rupturista con la gestión del ciclo de crisis económica y política posterior a 2008. El documento trataba de canalizar un descontento social que tuvo su apogeo el 15 de marzo de 2011, con movilizaciones en toda España, y que no tenía aún traducción electoral. En esta misiva, se trataba de hacer una transferencia de legitimidad entre uno y otro movimiento: “En las calles se repite insistentemente ‘sí se puede’.

Nosotras y nosotros decimos: Podemos”. En diez años, Podemos ha pasado varias transiciones: empezó de ser un movimiento político a un partido que disputaba con el PSOE la hegemonía de la izquierda, bajo la forma de un partido populista; a ser el partido más pequeño de una coalición de Gobierno; y, finalmente, a formar parte de una coalición de partidos de izquierda de distintas regiones del país, como en su día fue IU y que hoy constituye SUMAR. Este artículo analiza el contexto ideológico que ha existido detrás del ciclo de emergencia, desarrollo y transformación de Podemos. Se pretende, con ello, poner énfasis en explicaciones “desde abajo” en la evolución del ciclo.

Desde su fundación, Podemos ha sido objeto de múltiples análisis, dentro y fuera de la academia, y dentro y fuera del propio partido. Su emergencia se asocia a la protestas anti austeridad que recorrieron Europa tras la crisis de 2008 (Della Porta, 2015), que al igual que en América Latina (Roberts, 2015), tendrían origen en la reacción popular a la ofensiva neoliberal que articularon los partidos de centro izquierda y derecha, que dejaron una ventana de oportunidad a los movimientos más organizados para articularse colectivamente (Della Porta et. al., 2017). En otros casos, se destaca por el lado de la oferta la falta de un actor político que representara un programa político para aquellas nuevas generaciones de las clase medias urbanas más golpeados por la crisis (Barreiro, 2012, 2017), para el cual ya se había apuntado que existía un hueco dentro del sistema de partidos y del sistema electoral (Lago y Martínez, 2011). Finalmente, la gestión neoliberal de la crisis junto a la corrupción del partido gobernante (Partido Popular) acrecentaba la pérdida de legitimidad de los dos grandes partidos e instituciones del Estado (Monarquía) y apuntala la idea de la “crisis del régimen del 78” alrededor de la cual los líderes de Podemos construyeron un discurso antagonista (Franzé, 2018) basado en la antítesis “casta frente al pueblo”, que permitió representar a un electorado de izquierdas socialmente heterogéneo (trabajadores cualificados y no cualificados, estudiantes, y parados) pero homogéneo en la percepción de la crisis (Rendueles y Solá, 2018).

Una profusión de teorizaciones sobre su origen que se ha ampliado gracias de una intensa actividad intelectual de sus líderes, que dejaron por escrito sus tesis sobre las condiciones para la aparición de un nuevo actor en la política española. En un caso asociada a un papel preponderante de los medios de comunicación, como era la hipótesis de Pablo Iglesias, basada en “la cultura mediática como espacio generador de los imaginarios y de los sentidos comunes, determinantes para entender los consensos que nunca han dejado de configurar eso que llamamos poder” (Iglesias, 2013). En el caso de Errejón, su origen se vincula a la idea de populista de la

hegemonía planteada por Ernesto Laclau y Chantal Mouffe en los años ochenta, que llevaría a cuestionar el planteamiento político de los partidos de izquierda tradicionales asociados a reivindicaciones de clase (Errejón y Mouffe, 2016). Ambos líderes, no obstante, destacan su filiación gramsciana, que supone dar una mayor importancia a la cultura en la formación de subjetividades políticas y a la visión ampliada de lo político a temas que no formaban parte de la agenda de la izquierda tradicional (feminismo, racismo, o ecologismo). Una visión cercana a la nueva izquierda británica de los años cincuenta (Hall, 2010), que propugnaba por aglutinar demandas y actores de los movimientos sociales, nuevos partidos y cuadros de la universidad. Y que en Europa tiene su traducción en partidos como Syriza, Podemos o Francia Insumisa.

2. Análisis ideológico del discurso: del análisis de los marcos mediáticos a los discursos de las bases sociales

Para analizar el ciclo que se inicia con la aparición de Podemos se parte de la primacía que han tenido los discursos afines (discursos progresivos) en su emergencia y decadencia. No obstante, para aproximarnos al análisis de los mismos, debemos acotar el ámbito de definición de qué consideramos discurso, dónde se produce, y por qué analizarlo bajo el paraguas del concepto de ideología. Primero, se asume la materialidad que existe detrás de todo discurso, por la cual, los discursos tienen relación con el micro grupo que las construye y su macro situación (Ibáñez, 1979). Este primer presupuesto no supone una determinación de clase del discurso, sino una precondition de los individuos a ser representados por un conjunto de ideas, representaciones sociales (Moscovici, 1988), y significantes contradictorios y en permanente antagonismo (Zizek, 1992).

En este sentido, es en el ámbito socio-grupal dónde este conjunto de ideas y representaciones sociales adquieren una condición ideológica, es decir, como sistemas de creencias (Van Dijck, 2005). Las ideologías serían así “marcos psicosociológicos” que median en la percepción del mundo, la concepción ética, o la creencia en la de un futuro alternativo posible (Therborn, 1998). No sólo son marcos individuales, sino que representan y delimitan los límites de grupos sociales entre sí, al caracterizar las fronteras de la pertenencia al grupo, de un ellos y un nosotros (Van Dijck, 2005).

Esta óptica supone analizar la “ideología y discursos afines a Podemos” más allá de los medios de comunicación de masas, o de artefactos culturales producidos por liderazgos políticos y/o mediáticos. Es decir, se parte de una concepción “desde abajo” y no “desde arriba” de la producción de

discursos. En consecuencia, es en la construcción del discurso en los distintos grupos sociales donde se puede observar la existencia de ideologías cercanas a Podemos.

Esta aproximación metodológica nos acerca a los primeros estudios sobre opinión pública analizados mediante grupos focales (Merton, 1946), en los cuales se trataba de analizar el impacto de la propaganda en distintos grupos sociales. Esta metodología cualitativa ha sido ampliamente utilizada posteriormente en estudios políticos, en el análisis de las relaciones internacionales, o de las distintas ideologías.

En España, esta tradición analítica está representada en una serie de estudios y referentes que desde el tardofranquismo trabajaron en el ámbito del marketing, y luego en el análisis de la opinión pública. Es la denominada escuela cualitativa de Madrid o cualitativismo crítico (Valles y Baer, 2005), que realizó desde los años 80 numerosos estudios cualitativos en el campo político, entre los que destacan el estudio sobre el aborto (De Lucas y Ortí, 1983), el informe sobre ideologías de 1985, o el informe sobre el referéndum de la OTAN de 1986 (Ortí, 2007).

Siguiendo la tradición sociológica de uno de sus miembros más destacados, se aplica una lectura “socio-histórica” a un conjunto de “textos”, según la cual “los discursos emergentes en un grupo de discusión, en sus contraposiciones y diferencias presuponen –con respecto a la cuestión social, o «pública», de referencia– la confrontación (más o menos profunda) entre subjetividades y razones particulares o «privadas», de la cultura global en cuanto «Razón común» dividida de una sociedad y de una época” (Ortí, 2014).

Queda este trabajo de este modo más próximo a la “razón común” heraclitana frente a la “razón populista” de Ernesto Laclau, y difundida como principal hipótesis del surgimiento de Podemos. En esta última la interpretación histórica juega un papel secundario, imbuida en un juego contingente de alianzas de significantes (“significantes flotantes”), donde la estructura social y de poder existente y el conflicto de clases tienen un papel secundario, siempre supeditado a la habilidad de liderazgos emergentes de conectar las diferentes demandas de los colectivos sociales.

3. Hipótesis sobre el ciclo Podemos a partir de un análisis ideológico del discurso

Este trabajo analiza la evolución de los discursos sobre Podemos y afines. Para ello se parten de los siguientes presupuestos hipotéticos (H):

- H1. El ciclo político está marcado por hitos mediáticos que determinan la viabilidad del proyecto Podemos y que son, en parte, independientes a sus propuestas políticas.
 - H1.1 La mayor parte del descontento se mueve de los aspectos más superficiales, como la falta de coherencia entre sus prácticas y sus discursos; a aspectos más estructurales como la falta de cambios profundos en las políticas del Estado.
- H2. Se aprecia un cambio en las concepciones ideológicas y una rematerialización de los valores antes de la pandemia, con una hegemonía de discursos más socialdemócratas.
 - H.2.1 El apoyo a una propuesta más pragmática se basa en un presupuesto de mínimos del ciclo, y la imposibilidad de ver como posible la emergencia de un programa que prime la participación política directa.
- H3. La apuesta por un cambio institucional que posibilite esta participación ha ido orbitando desde una propuesta destituyente de un primer momento nacional-popular, asociado al liderazgo total de Podemos, y a un momento de pactos amplios entre fuerzas emergentes (Ciudadanos, Podemos y otros). A un segundo ciclo de repliegue y una cultura política nacional-regional que plantea la construcción de plataformas más cercanas (regionales-autonómicas) que faciliten la canalización de demandas.
 - H3.1 La pandemia amplió los discursos sobre el “cambio posible” (realista) que acentuaban el desencanto con Podemos al no traducir muchas de las demandas del 15M u opacarlas detrás de un excesivo personalismo. El movimiento significó un mayor sintonía de los discursos progresivos con el PSOE y nuevas figuras emergentes.

4. Método y objeto: estudios cualitativos con grupos de discusión sobre discursos progresivos

Estas hipótesis se han construido bajo una lógica “transductiva” (Ibáñez, 1979), por la cual estas derivan del análisis de textos utilizados en este trabajo. Esto hace que este trabajo descansa en una perspectiva inductiva e histórica del discurso. Tradicionalmente, los estudios cualitativos están marcados por un acento claramente sincrónico, similar a la “fotografía” que produce la encuesta cuantitativa. En este caso se ha optado por unificar los datos de los estudios cualitativos llevados a cabo entre 2016 y 2021 por los autores. El objetivo es aproximarse a un análisis diacrónico del discurso, a través del cual se pueda observar determinada evolución del mismo, así

como los factores que han ido influyendo en cada momento. La hipótesis materialista del análisis del discurso utilizado hace, por tanto, que se acentúe más la autonomía constructiva “desde abajo” del discurso político público.

Los estudios utilizados abarcan un periodo amplio de tiempo, y también objetivos. Todos, no obstante, tienen como foco el electorado vigente o potencial de Podemos, así como grupos cuyo discurso puede ser opuesto al mismo. Como factor unificador está el carácter progresivo del discurso, aquel históricamente asociado a una conciencia “rebelde” frente a un poder despótico y oligárquico, que representaban determinadas fracciones de las clases medias y pequeño burguesas (Ortí, 2001), y que ambicionaba una modernización social y política de España. En este periodo estos discursos se caracterizan por estar en oposición al gobierno del Partido Popular (2012-2018) y sus discursos que legitiman su gestión tras la crisis económica que golpeó el país fuertemente en 2012. Dicho diseño está basado en el análisis sociológico del discurso (Conde, 2010), según el cual no podemos analizar determinadas posiciones discursivas sin sus opuestos. De este modo se puede asegurar un diseño adecuado, y una representatividad estructural del discurso a través de la saturación de posiciones (Ibáñez, 1979). Es decir, en tanto no encontramos nuevos discursos que amplíen los temas analizados en nuevos grupos.

Tabla 1. Estudios cualitativos realizados y número de grupos de discusión

Año	Nº grupos	Fechas trabajos campo	Ámbito/forma realización
2016	10	julio	nacional-presencial
2017	6	mayo	nacional-presencial
2017	5	Octubre-Noviembre	nacional-presencial
2018	3	enero-febrero	Madrid-presencial
2018	6	abril-julio-octubre	Madrid, Valencia, Zaragoza (presencial)
2019	5	Marzo -abril	nacional-presencial
2019	2	Mayo	Madrid-presencial
2019	8	Octubre-Noviembre	nacional-presencial
2020	2	Febrero	Madrid-presencial
2020	3	Mayo	Madrid, Zaragoza y Valencia (on-line)
2020	3	Junio	Baleares, Zaragoza y Castilla y León
2021	8	Octubre-Noviembre	nacional-no presencial

De modo a analizar los discursos emergentes de los mismos, la conducción de los grupos de discusión fue realizada a partir de entrevistas semiestructuradas. Estas tenían, en la mayoría de los casos el siguiente estímulo inicial: “¿cómo véis, en vuestra experiencia y en la de vuestro entorno, la situación económica y social?”.

Se trata de realizar una aproximación lo más inductiva y menos dirigida posible, y facilitar que el discurso político emerja espontáneamente, así como los temas que lo atraviesan. De este modo, se obtiene una amalgama de opiniones y representaciones sobre el momento político asociados a los distintos estudios realizados: en 2016 eran los pactos frustrados; en 2017 la imposibilidad de que el Partido Popular saliera del Gobierno; en 2018 la falta de perspectiva colectiva al margen del movimiento feminista; en 2019 la política carismática, personalista y el miedo a los extremos; en 2020 la ausencia de un horizonte moderno; y en 2021 una política más materialista y pragmática.

5. Análisis de discursos progresivos en el ciclo Podemos (2016-2021)

Al analizar el discurso de Podemos, es siempre tentador reducirlo a sus bases electorales cuantitativamente atribuibles. Esto es, reducirlo a un análisis empírico de encuestas y potenciales votantes. No obstante, la evolución del voto indica variaciones en sus votantes potenciales y vigentes que hace necesario ampliar el foco del discurso a las bases electorales progresivas. Esto es, a votantes del PSOE, ERC, Bildu y otros partidos sobre los que existe una transferencia de voto y, por tanto, se espera que haya un paraguas ideológico común. Este discurso progresivo estaría unificado por una “conciencia rebelde” atribuible a un ciclo de protestas y movilizaciones (2011-2015) que fueron condición necesaria para la emergencia de Podemos. De ahí que en los votantes de este partido aparezcan referencias constantes a esta memoria, que se remonta a la vivencia del 15M, y que unifica un conjunto social heterogéneo. De este modo, el síntoma del cierre de ciclo analizado queda simbolizado por un proceso de duelo que aparece en los grupos realizados en 2021, en los que el 15M queda como “superado”. La aparición de SUMAR y la absorción de partidos como Podemos para las elecciones de julio de 2023 cierra políticamente este ciclo¹. Dos eventos (memoria del rebelde y duelo por la muerte del mismo) que hace necesaria

¹ Aunque posteriormente se ha escindido de la coalición, el resultado de las elecciones municipales y autonómicas posteriores en las que se ha presentado en solitario han demostrado su incapacidad para articular un movimiento electoral autónomo de otros paraguas políticos como el de SUMAR.

una periodización del ciclo para explicar una evolución de los discursos y los hitos que han marcado los cambios más significativos en los mismos.

6. El contexto socio-ideológico de los discursos del primer Podemos: la imposibilidad del *sorpaso* y de un bloque institucional “progresivo”

Las elecciones de diciembre de 2015 y 2016 dejaron un difícil escenario de gobernabilidad, con posibilidades diferentes de mayorías, pero en la cual el PP junto a Ciudadanos no tendría votos suficientes para alcanzar la mayoría (163 de 176 para la mayoría absoluta), frente a un bloque de PSOE y Podemos que tampoco lograba la mayoría (159 de 176). En cualquier caso se necesitaba unos terceros actores que se incluyeran en cada bloque, fuera Ciudadanos en la izquierda, o el PSOE en la derecha. Los discursos, de este modo, giran en torno a la necesidad o no de un pacto, y los efectos directos e indirectos que el temor al cambio ejerce para limitar el espacio de lo posible entre la base electoral de Podemos. Dado que a todos los grupos se les pidió explícitamente que se situaran en el contexto postelectoral, los discursos sobre la necesidad de acuerdos y consensos son el analizador más preciso para construir las diferentes fracciones. En esta dimensión, el temor al cambio y los efectos directos e indirectos de la “campana del miedo” conforman la eficacia de los diferentes *ideologemas* que han logrado mayor circulación y eficacia simbólica en los diferentes perfiles.

Desde ese discurso de la *impotencia* se construye lo que hemos denominado la *hegemonía del pactismo*, es decir, la capacidad para imponerse y circular el discurso de los participantes que culpan a los políticos (repartiendo con cierta equidad las responsabilidades entre PSOE y Podemos) de no preocuparse por los problemas reales del país y no subordinar sus intereses para desbancar al PP a cualquier precio. Una vez celebradas las elecciones de junio, resulta en gran medida irrelevante la discusión de quién o qué impidió alcanzar un acuerdo. La crítica y la desconfianza se enuncian de forma general y abstracta hacia todos los implicados en el juego político.

7: A mí me desencantó también un poco porque mi sensación era cuando las elecciones del 2015, la gente yo creo que lo que mostró votando es que quería un cambio, quería algo más plural, y quería que se llegara a un diálogo, los políticos con esa... (GD Mujeres, Madrid, 2016)

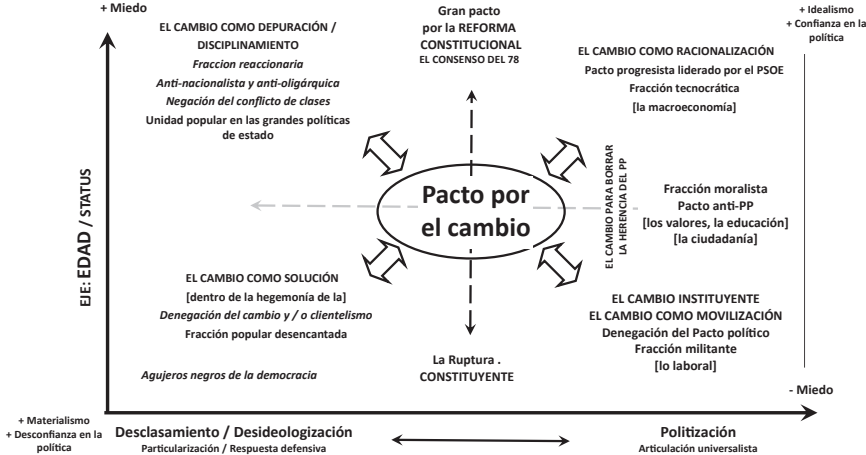
Un segundo eje que sitúa a los grupos en el momento postelectoral tras el

2 En las citas que reportamos, el autor será señalado siempre por un número, esto para diferenciar los diferentes participantes en cada focus. Claramente los números se repiten al cambiar focus, representando cada uno a personas diferentes del anterior.

26J, en el momento donde el desencanto y la percepción de un engaño en la construcción mediática del escenario político ocupan un papel fundamental. Es un desencanto frente al tacticismo y a la “política mediática”, que asumen como verdadera y efectiva. Hay que precisar que las reuniones de grupo se realizaron en los dos meses posteriores a estas elecciones, y ante el estímulo que se lanzaba al grupo para que analizaran las “perspectivas futuras” se descartaron generalmente la posibilidad de un pacto o un gobierno alternativo. La construcción de los discursos se hacían, por tanto, desde la perspectiva de una relativa victoria del Partido Popular, de ampliación de sus bases y reducción de las de Podemos. Es, por tanto, una visión desde la relativa derrota, en tanto no se podía dar el *sorpasso* al PSOE ni tampoco lograr una mayoría del bloque de izquierdas suficiente.

Gráfico 1. Fracciones y posiciones discursivas en el estudio post-electoral de 2016

Las fracciones discursivas en la concepción del cambio social y político



6.1 Las bases ideológicas del primer Podemos: el cambio como centro articulador

De modo a analizar discursivamente el espacio de Podemos, se parte de un primer estudio realizado tras las elecciones del 26 de julio de 2016, que pretendía analizar el impacto de las mismas sobre su electorado más potencial, que supuso en las elecciones previas del 20 de diciembre de 2015 el 20,62% de los votantes y que se amplió posteriormente tras la repetición de elecciones en julio y la alianza con IU al 21,15% de los votantes de dichas elecciones, perdiendo, no obstante, 1.089.760 de votos entre una elección y otra.

En este estudio se constata la relativa transversalidad ideológica del votante de Podemos, que se construía sobre un *momento del populismo* y la ambigüedad del discurso. No obstante, este podía ser diferenciado internamente, asentado en algunas propuestas simbólicas que crean polos de atracción y dan lugar a cuatro posiciones del discurso:

En primer lugar, el *discurso anti-oligárquico y patriota*, que mira más allá de la izquierda y la derecha, que prometía eliminar la corrupción mediante un partido triunfador, dispuesto a aplicar medidas drásticas para afrontar los verdaderos problemas del país (recuperar el poder frente a Europa, eliminar los privilegios y los grandes sueldos, impuestos a las grandes fortunas, etc.).

Segundo, un *discurso de regeneración y modernización económica*, de recuperación de la verdadera herencia socialdemócrata (modernización fiscal y lucha contra el “verdadero” fraude, protección absoluta de las grandes conquistas del Estado del Bienestar, etc.).

En tercer lugar, el *discurso de regeneración democrática*, de un modelo de ciudadanía más participativo, de una política sin puertas giratorias, de una recuperación de la soberanía económica y la desmercantilización (auditoría de la deuda, renta mínima, derogación reforma laboral, acabar con los abusos en la relación salarial, etc.)

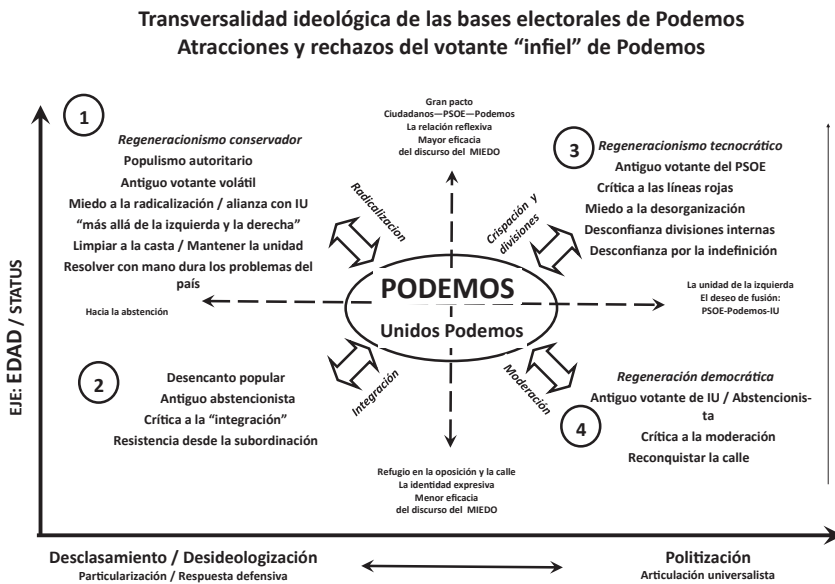
Finalmente, el *discurso de los abajo*, el discurso de las necesidades materiales, de la visibilización de la irracionalidad a la vez del sistema económico y del político, la promesa de una política no profesional, de unos “políticos de la calle” (vivienda digna y desahucios, pobreza energética, control del sueldo de los políticos, etc.).

La convergencia entre estas posiciones obedecía a un deseo profundo de cambio (Gráfico 1), y a la existencia de un contexto ideológicamente más abierto en este ciclo político, en gran medida como resultado de una prolongada década de deslegitimación institucional del marco político y económico, y por la -percibida como inacabada- transición postfranquista. En este contexto, Podemos emerge discursivamente como alternativa a los partidos que encarnaban el ciclo anterior (el cambio).

La confluencia de posiciones relativamente dispares fue posible también porque un movimiento electoral explosivo del corto plazo había podido construirse sobre un relativo vacío en cuanto al proyecto a medio plazo que representaba. Es decir, la reconfiguración de los actores políticos se alimentaba de un desorden ideológico, donde la dinámica de guerra impuesta por el corto plazo desplazaba las incoherencias y la conciencia sobre las limitaciones estructurales de cualquier cambio social sustantivo.

Sin embargo, la velocidad de los acontecimientos entre elecciones en 2015 y 2016 hizo incontrollable la dinámica por la que esa indefinición previa va llenándose de contenidos. Por un lado se fue vaciando de los elementos que con más fuerza visibilizaron la posibilidad de una ruptura (la deuda, la renta básica, la participación y el nuevo modelo de partido, las “nuevas formas” en política, etc.). Es decir, mientras las *marcas* para un nuevo sujeto político fueron ido perdiendo toda o casi toda su eficacia y su capacidad para mantener la relación o ligazón con una parte significativa de los votantes; la centralidad actual de la necesidad de definir un proyecto a largo plazo disparó los efectos ideológicos (de rechazo, de distanciamiento...) que las ambigüedades y contradicciones del proyecto de Unidos Podemos fueron dibujando (y magnificando a través de los medios) en los discursos y motivaciones profundas de sus votantes potenciales.

Gráfico 2. Fracciones y posiciones discursivas de las bases electorales de Podemos en el estudio cualitativo post-electoral de 2016



7. El segundo podemos y su contexto ideológico: el largo proceso de construcción del bloque de oposición al PP y su “Estado de corrupción”

La victoria de Pedro Sánchez en las primarias de 2017 y la moción de censura de junio de 2017 liderada por Podemos son un hito que refuerza el discurso “moralizante” (la búsqueda de una nueva sociedad

alternativa), y la recuperación de temas comunes de conexión entre grupos progresivos, pero sigue sin poder ser asociado a Podemos y su política de “enfrentamiento”. Por el contrario, emerge con fuerza el recuerdo del 15M y la recuperación de un espacio político común emerge, asociado a los grandes temas de recuperación de lo público. Se re-materializa el discurso con un mayor protagonismo de precarización del empleo, y se asocia a la consolidación de una sociedad competitiva. La crítica a los medios de comunicación aparece con fuerza, como fuente para la implantación de una “realidad paralela”.

El referéndum del de octubre de 2017 en Cataluña y la ausencia de grandes reformas que se preveían con Podemos aceleran el cierre de ciclo político-ideológico (corrupción y política como problema), y abre una reconceptualización del desencanto con un nuevo chivo expiatorio: la culpa de la situación actual se vuelve hacia abajo, y se asocia a las nuevas generaciones, que han demostrado que no es posible el cambio. La crisis económica, que se tornó política en 2016, se cierra con una percepción de crisis social en 2017 y la de un país: es el “todos contra todos”. El escenario parece reconducirse hacia un pre 15M, en el que la culpa y la necesidad de encontrar un enemigo común gira hacia la derecha, pero deja un espacio hacia la izquierda que no está ocupado aún. Dos espacios luchan entre sí en la reconceptualización de la situación.

Los sucesos de septiembre de 2017, el referéndum de independencia, la recurrencia al artículo 155 de la constitución que limitaba los poderes de la Generalitat, y las elecciones posteriores en Cataluña aparecen como un problema de Estado, no de identidad. Aparece en el orden de prioridades como un tema secundario a los problemas económicos, sociales, y se atribuyen connotaciones de “show mediático”. Por el carácter formal-legal que suelen atribuir, se asocia a una respuesta del Estado.

1: Que en este país yo creo que tenemos poca conciencia de Estado, porque todo eso le echamos la culpa al gobierno, al gobierno, al gobierno... El gobierno al final es un gestor, pero ahí el Estado, o sea lo que es el, la palabra Estado tiene muchos más mecanismos y tal, no sé... (GD Hombres, clases medias, Madrid, Octubre 2017).

De este modo, no se concibe como un problema “a priori”, sino que se convierte en un problema a solucionar en tanto se han cometido determinados actos en el pasado reciente: referéndum, cuestionar la legalidad constitucional. Sobre este aspecto hay un balance más positivo para el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, que para el depuesto presidente de la Generalitat, Carles Puigdemont, en relación a las “responsabilidades”. No obstante, en ambos casos se destaca su incapacidad para llegar a acuerdos.

Se agudizan las críticas a los medios de comunicación, como promotores de posturas radicales y no racionales (Cataluña, nacionalismos, voto fanático, etc...). De este modo, se identifica la capacidad de los medios de comunicación de imponer y conducir temas que les interesan con la “creación artificial” del “problema catalán”. Se habla de la televisión autonómica catalana, TV3, pero también de cadenas nacionales. Se explica esta capacidad persuasiva por un momento geopolítico de importancia de las “emociones” (Trump, Brexit, etc) del que los grandes medios y personajes influyentes se benefician, y que permite ocultar temas más importantes como la corrupción, el desempleo, etc...Detrás de ello hay una sensación de ser “manipulables”,

3: Pero yo creo que ha sido un tema, es un tema cultural y somos muy manipulables. Muy fácil, no tenemos más que mirar a Estados Unidos quién ha ganado, quién está gobernando y con qué políticas está gobernando Trump. Y aquí somos fácilmente manipulables y eso empieza... decías antes TV3... o sea, yo tengo amigos que decían que TV3 pues es uno de los canales espectaculares de propaganda que tienen ahí y que los últimos años ha cogido a la gente y que si estás todo el día pum pum pum... pues al final lo que quieres tú es bum bum bum bum... (GD hombres, Madrid, Octubre 2017)

No obstante, en todos los grupos predomina el discurso de la solución, ligado a un nuevo modelo territorial o la misma independencia. No obstante, todas las opciones que se barajan decaen al ver una diferencia de “derechos y voluntades políticas regionales”. A este respecto, toda solución que afronte el problema del modelo territorial tomando únicamente el encaje de Cataluña parece abocarse al recelo y la crítica, ya que hace emerger el discurso del agravio cultural e identitario (negar y minusvalorar al resto).

Hay una intensa presencia en edades intermedias (40-65) del discurso de transición de la sociedad ligado a un nuevo modelo económico y la precarización de la vida, que lleva ligado una reivindicación de una sociedad corporativa-comunitaria. El anhelo de un nosotros unido pasado, vinculado a instituciones que reforzaban la cohesión social (sindicatos, empresas ligadas a un propietario conocido, familia). Es fuerte el sentimiento de pérdida de unos valores:

8: Y muy preocupado también por los jóvenes, por el futuro de los jóvenes con... ya digo, con unas condiciones precarias de vida. Eh... muchos tienen dificultades para formar una familia, yo lo entiendo, porque con los salarios que hay hoy en día es muy difícil sacar una familia adelante. Y... (Tose) pero vamos, lo que más me preocupa es eso; la precarización de la vida, no sólo de la vida laboral si no de la vida social también ¿no? Situaciones de soledad muy fuertes de mayores, gente muy desarraigada, personas divorciadas que se quedan absolutamente

solas y... En fin, todo este tipo de precariedades yo creo que va en aumento y... también me tienen preocupado. (Mujeres, Zaragoza, 2017)

Este discurso de transición trata de responder a la parálisis social en una sociedad agredida por grandes empresas y transformaciones económicas. En este sentido, las generaciones mayores con hijos (40-65) especulan que es producto del individualismo de los jóvenes. La ausencia de movilizaciones o una ofensiva fuerte en contra de la precariedad laboral la interpretan como la aceptación de un nuevo modelo de trabajo y relaciones laborales más laxo y basado en el trabajo autónomo.

1: "Pero lo que sí que es cierto es que las generaciones que viene después de nosotros: tú entras en una empresa, te cambias ahora mismo y te dicen: "A ver, tenéis plan de pensiones, no tenéis plan de pensiones, me vais a dar no sé qué, me vais a dar no sé cuántos..." El que entra con veintipocos años en una empresa no les está pidiendo eso... gente joven que se está incorporando, te dice "no, mira yo quiero más flexibilidad, yo quiero que sea por proyectos, yo quiero que sea no sé qué". Entonces la forma que tienen ellos de medir su mejora de nivel de vida, yo creo que no tiene nada que ver con lo que nosotros realmente tenemos. Tenemos nosotros una percepción mucho más cercana a la generación de nuestros padres y abuelos en ese sentido, que con los que nos vienen detrás" (Mixto, Autónomos, Sevilla, Noviembre 2017)

En el caso de mujeres de clases más populares, este discurso quedaría ligado a la percepción de unas condiciones materiales perdidas, sobre todo de sus hijos. Hay, en este sentido, un sentimiento de "autoculpa" ante la incapacidad de confrontar y parar las iniciativas de precarización impulsadas por el gobierno: "no somos un colectivo, estamos a nuestro rollo", es una de las expresiones que lo condensan. Esta lectura de la culpa ante los desmanes producidos en el mercado laboral, en la transformación de las condiciones beneficiosas que ellos tenían (salario estable, vacaciones, beneficios), la ligan a la falta de instituciones colectivas, sobre todo los sindicatos, que daban una seguridad a la hora de movilizarse o presionar en el trabajo.

1: Porque somos muy conformistas. Cuando hubo el boom de cuando vinieron tantos inmigrantes, culpábamos a los de fuera... los culpábamos. "Es que tienen la culpa, porque claro, viene un ecuatoriano -por decirlo así- y lo va a hacer por 600€..." pues te lo tienes que hacer... Bueno pues ahora... No hay, se han ido. 5: Ahora ya no hay, ya se han ido y seguimos igual. 1: Y seguimos igual. Es que tendemos a culpar siempre a alguien, pero alguien como... No sé si habéis visto el anuncio del alcohol en los jóvenes. 2: Sí, sí, "Pero mi hijo no". 1: Mi hijo no... Pues eso resume la sociedad española. 6: Sí, ni tu nieto, ni tu alumno... 7: Todos tienen la culpa menos nosotros. 1: Es siempre el vecino, siempre el de al lado,

siempre vamos a culpar a otro y nos vamos a mirar nuestro ombligo. (Mujeres clase trabajadora, Ibi, noviembre 2017)

A pesar de ello, surge la esperanza entre la generación de la transición de un movimiento juvenil de cambio. Las mujeres jóvenes aparecen como impulsoras de una nueva ola reivindicativa y progresista, al no ser partícipes del individualismo hedonista de los hombres jóvenes. Aparecen como impulsoras de la segunda ola progresista, que identifican con nuevos modelos de relaciones sociales, especialmente en las relaciones laborales, sociales y familiares.

6: Que nadie. Y que no tienen que depen... Yo a mis hijas les he dicho: “Sois válidas y quiero que toda vuestra vida seáis así, independientemente de que tengáis una pareja o no. No penséis que vuestra pareja os tiene que mantener o alimentar. Siempre llegaréis a un acuerdo, una pareja es una pareja, pero que tú sepas que tú vales por ti misma. Y entonces si tenéis una pareja, los dos podréis desarrollar lo mismo. Ojalá haya trabajo para los dos, pero que no pasa nada si él trabaja y tú no tienes, no te sientas humillada porque otra vez puede ser que tú tienes el trabajo y él no, y entonces es él el que tiene que ocuparse de la casa. Pero eso, que entre los dos se lleve y esté asumido. Pero que sois válidas. Y no tiene nada que ver que tengáis pareja o no, independientemente de eso”. Y se lo han... Bueno, a fuego se lo grabé... Se lo grabamos. (Mujeres clase trabajadora, Ibi, noviembre 2017)

7.1 Las bases ideológicas del segundo Podemos: el descreimiento ante el hiperliderazgo y el feminismo como salida

Para la realización de este análisis se utilizan los grupos de discusión de 2018 realizados a electores potencialmente desencantados, por estar dudando el voto a Unidas Podemos, o por haber decidido votar a otras opciones. En general, se puede apreciar un fenómeno de desapego, que se vislumbra en una forma de hablar, desde la melancolía y la desilusión, al analizar y verbalizar su experiencia de Podemos como una experiencia pasada. Hay, por tanto, un proceso de desconexión, que ya se estaba produciendo con anterioridad, y que en este caso entra en la fase de la resignación superadora, a partir de la cual ya no vislumbran la continuidad de Podemos tal y como se le conoce. Hay por tanto un proceso de “pasar página”.

En el caso del grupo de votantes de Andalucía, aluden a la decepción ante el liderazgo excesivo y el poder como único fin en Podemos.

1: Yo por ejemplo cuando voté a PODEMOS era como un cambio...que yo sé que es difícil hacen un cambio cuando el poder lo tienen las empresas y esto... pero no sé, también vi como...en cierto modo a veces vi un poco de populismo,

demagogia, y...no me gusta eso. O también vi como a Pablo Iglesias demasiado puesto en su sitio, sin aceptar otras ideas, aunque sí, que después se votaba por la página, si querías votar, pero que no...Lo vi demasiado líder y como de ahí no lo va a bajar nadie. Y creo que en un partido deberían coexistir más ideas, no solo la idea de una cabeza. 2: Yo decepción también por eso, porque luego no se pusieron en ningún momento de acuerdo y era como...lo que había dicho él antes, que había una pelea como de que quería ser Presidente o Vicepresidente, había como un lucha de poder que no me gustó, la verdad. 3: A mí fue lo que me decepcionó. Que estaba más centrado en querer coger el sillón de la Presidencia. No conozco a esa persona, quizás lo hacía con buena intención, porque pensaba que la mejor manera de cambiarlo era siendo Presidente y no Vicepresidente, pero muchas veces un cambio empieza por algo más pequeño y después ir alcanzando algo más grande. Tuvo una oportunidad de oro para entrar y poder hacer a medias con otro partido político, que en cierto modo el suyo o quizás su partido político era algo más maleable, porque es el que estaba más al frente, y es un partido político más nuevo y que se puede moldear un poquito más, para, coño primero mete cabeza, y luego ya...coge un rumbo más directo, gánate la confianza de la gente haciendo cosas buenas, aunque sea a medias con el PSOE, no obligues al PSOE a “mira estas son mis líneas, esto es lo que hay, tienes que ceder aquí porque si no...” Un partido ya tan añejo digamos, complicado, que tiene sus ideales tan arraigados, es a lo mejor más complicado. Que tampoco los estoy excusando. Pero, porque ambos también querían el cambio, querían echar a Rajoy y no se pusieron de acuerdo, eso me defraudó mucho. (Votantes Podemos, Sevilla, 2018)

Un discurso crítico, pero afín (comprensivo) lo exhibe el grupo de militantes. En su caso justifican lo que ha sucedido (exceso de personalismo en el liderazgo) por lo que el sistema pide. Creen que Podemos ha hecho aquello que pide el sistema para participar: el tener una cabeza visible para presentarse a unas elecciones. Es una racionalización “a la defensiva” que surge ante la crítica del exceso de liderazgo en Podemos, y no un argumento hacia la ofensiva. Posición defensiva que, a su vez, coincide con el agotamiento de la contraposición entre *lo nuevo y lo viejo* sobre la que se abrirán fracturas internas en el proyecto

1: Lo que quiero decir es que Podemos, bajo mi punto de vista, creo que tendrá muchos problemas y creo que uno de los problemas que tiene, sinceramente, es el hiperliderazgo de Pablo Iglesias. Creo que es un problema de otros que tendrá. - 4: ... la estructura política que ellos tienen en la organización es lo que les está demandando la sociedad. Si tú al final representas a la sociedad en su conjunto..., a nosotros no porque estamos dentro de las estructuras y sabemos, más o menos, cómo funciona la horizontalidad y tal, pero a la gente normal, que todos somos gente normal pero los que están un poco más apartados de lo que es la militancia per se, si tú les presentas una opción política en la que no

hay claramente un líder, que los medios de comunicación no puedan nombrar a alguien, esa opción política es nula en este sistema. (GD Votantes clase trabajara, Madrid, mayo 2018)

En oposición aparece el grupo formado por militantes desencantados, que consideran que votaron a un proyecto diferente que ha evolucionado hacia posturas con las que no coinciden (ideas, principios y prácticas).

2: Mi opinión es que nos vendieron una cosa, que Podemos era diferente a todo lo demás... - 3: Era anticapitalista, y debería haber seguido siendo anticapitalista. 2: No, era muy transversal: entraba gente de muchos bandos, era diferente... Aparte de anticapitalista era más cosas Podemos. No solamente era anticapitalista. Porque yo cuando entré en Podemos... (hablan dos personas a la vez) - 3: El programa de las europeas era totalmente anticapitalista.- 2: Ya, pero a mí, por ejemplo, la palabra "anti-" ...- 3: Es el programa y la primera vez que voté a Podemos ilusionada.- 2: Pues yo voté ilusionada por un cambio, porque veía que era un partido político diferente. (Mujeres votantes Podemos, Madrid, mayo 2018)

Finalmente, la postura que más ensalza positivamente el proyecto la defiende el grupo de militantes más "realistas", y que considera que la actividad política/institucional es poco gratificante, pero que es absolutamente necesaria. No obstante, considera que esta política sólo puede hacerse desde la apertura a gente que no necesariamente pertenece a una organización.

1: Y hace tiempo que no cabe mucha gente. Yo creo que eso es una de las cosas que más me ha tirado para atrás. Porque creo que no somos tantos los que estamos en esta lucha de que en estos planteamientos, que en esta lucha no sobramos ninguno (...) No sé, Raúl a mí, hace cuatro años, cuando acabamos en unas listas de aquella manera, nos hubieran dicho que esto iba a ser lo que íbamos a hacer en el ayuntamiento, pues a lo mejor... ¡Mira que cambio! Este cambio será un poco burocrático, será un poco administrativo, ¿verdad? Pero también es necesario esto. Es absolutamente necesario hacer unos pliegos en los que quepan la gente del municipio. Es importante hacer unos procesos de contratación pública de personal y de eso en los que quepan. (...) Yo tengo mi ilusión de que ese grado, en el largo plazo, lleve a un puerto diferente, pero en esos cuatro años se ha movido un grado. (GD Militantes clases medias, Madrid, mayo 2018)

En general, hay una evaluación negativa de Podemos como herramienta política, aunque se ensalzan algunas políticas concretas (regulación del alquiler, postura dura con los bancos), pero es mayor el peso en el balance que el que ejerce la concepción de Podemos como proyecto endogámico que no ha sido capaz de representar los intereses generales de la sociedad, y por el contrario, se ha centrado en los intereses particulares de sus miembros. Ante esta situación, hay una generalización de la idea de que es

necesario fomentar espacios alternativos de participación, sean virtuales o presenciales. A su vez, hay un aprendizaje de lo necesario que es ocupar espacios institucionales. Por tanto, habría una voluntad de acumulación de tejido social alrededor de un movimiento político-electoral, que seguiría siendo de utilidad para el conjunto de los entrevistados.

3: Respondiendo a la pregunta si estamos peor, estamos peor. Y os explico por qué yo entiendo que estamos peor. Estamos peor porque de un movimiento social que se había conseguido colocar en la escena social muchos términos y muchos conceptos que venían a ayudarnos, ¿no?: movilidad sostenible, de ambientales, de colectivismo..., todas las esferas de la vida, ¿no? Y eso que se podía haber reconducido en un aparato que por desgracia se ha quedado en una maquinaria electoral y vertical. (GD Militantes clases medias, Madrid, mayo 2018)

8. Contexto ideológico del tercer Podemos: la victoria moral del proyecto socialdemócrata y el nuevo Gobierno del PSOE frente al miedo a VOX

En las elecciones autonómicas de Andalucía de diciembre de 2018 el partido de ultraderecha Vox emerge como cuarta fuerza con 12 diputados y un 10,96% de los votos. Habían pasado unos meses después de la exitosa moción de censura del PSOE de Pedro Sánchez al Gobierno de Mariano Rajoy, que dieron el poder al primero, con los votos a favor de diputados de Podemos y partidos nacionalistas e independentistas catalanes y vascos. En unas nuevas elecciones generales en abril de 2019 que dieron como ganador al PSOE de Pedro Sánchez, Vox se consolida como cuarto espacio político nacional con un 10,26% de los votos. Tras la repetición electoral de diciembre de 2019, Vox desplaza a Ciudadanos como partido emergente y a Podemos como tercera fuerza electoral, situándose con un 15,08% de los votos como principal partido alternativo al bipartidismo. De este modo, el inesperado resultado de VOX en sucesivas elecciones desde diciembre de 2018, hace que aparezca dentro de los grupos analizados como el principal problema del momento, y como principal motivo de activación del voto, sea de Podemos o próximo al PSOE. Es decir, es un tema generalizado entre todas las edades y estratos y supone el principal centro vertebrador de discursos progresivos.

No obstante, a pesar del contexto político y mediático sobre el que se explica el surgimiento de VOX, como la declaración de independencia de Cataluña el 1 de octubre de 2017 o la llegada de inmigrantes ilegales, su fuerza discursiva en los grupos analizados aparece relacionada con “asimetrías de una modernización parcial y por concluir”, y se asocia el “momento VOX” con la fragmentación de la sociedad, la desaparición de aspectos de

centralidad política y económica (centro político y la clase media; frente a extremismos políticos y sociedad dual de ricos y pobres). Ambos fenómenos se visualizan de forma complementaria y coherente, como un proceso de consolidación de un orden social neoliberal fragmentado y fracturado, asociado a la desregulación de horarios, trabajo, alquileres, y actividades económicas en entornos regulados (taxi, comercio, etc). Esta desregulación tiene una lectura fundamentalmente social. Es importante este matiz, pues es su expresión política y mediática lo que más preocupa y no tanto sus causas más profundas a las que aluden los grupos, y que asocian a su emergencia: no poder independizarse, no tener pareja, amistades fugaces, estar alejados de la familia, no poder progresar como antes.

En este sentido, existe una actitud de resignación cada vez más generalizada entre las clases medias de distinta ideología, ligada a la impotencia de no poder cambiar la realidad de los que les rodean (familiares, alumnos, compañeros). La situación política se interpretaría como un reflejo de la falta de poder real interno (autonomía política de las instituciones) dentro del país para cambiar las cosas, así como voluntad para trascender los intereses partidarios. Hay una sensación de vacío de poder y de ideas. Por ello, se presentan como víctimas de una globalización incontrolable. Existe una idea de que la crisis es producto de su situación de debilidad de España, de la clase trabajadora, frente a “lobbies” (grandes empresas, fondos, grupos de presión), que manejan el diseño de las estructuras económicas del país. El marco general que se plantea de fondo es: ¿Cómo salir de la condena de ser un país de la periferia y no tener el control de tu destino?

En el grupo de discusión realizado con universitarios son más conscientes de los problemas de la próxima modernización, derivada de la robotización, que por primera vez ven como un elemento negativo para los trabajadores, ya que lo relacionan como la causa de la siguiente crisis del trabajo. Hay un argumento de fondo, regeneracionista, que cree que España nunca está preparada para las crisis globales, debido a su posición periférica en Europa.

1: Es que va a venir el tema de la robotización, claro, el tema social, tema social al final vamos a tener que destinar dinero para pagar un fondo porque no va a ver trabajo para todos que es el salario que dicen ahora, si te meten robots van a tener que cobrar a las empresas por ese robots para destinar ese dinero para pagar pensiones porque sino va a ser imposible, ósea, un robot sustituirá a 20 personas, va a ver un ingeniero o dos detrás pero reducen a 20 o 30 personas, la población todos sabemos cómo crece, hemos pasao de 6 mil que había en los 80 a 8 mil que tenemos ahora dentro de unos pocos años somos 10 mil, ósea si encima utilizamos robotizamos (...), es que la gente yo creo que la tendencia (?)

porque vamos a dejar de trabajar y esperemos que nos paguen por vivir, ¿no?.
(GD Jóvenes cualificados, Madrid, septiembre, 2019)

Para el grupo compuesto por votantes progresistas-liberales (PSOE-Cs) el principal problema que señalaban era que la clase media estaba desapareciendo, asociando la misma a la estabilidad política y social de España. De este modo, el fin de la clase media sería el inicio de extremismos como Vox.

1: El tema que se están haciendo sí que es verdad que se están haciendo los ricos más ricos y la clase media está desapareciendo y estamos viviéndolo, no vamos a quedar en casa encerrados... Que paso con la crisis de la (?), pues que la gente se hipotecó, sin tener, oye nos apuramos porque quiero tener una casa, y yo soy el primero que si seguimos en esa tendencia a decir, lo poco que tengo me lo gasto para poder vivir. (GD nuevas clases medias, Sevilla, septiembre, 2019)

En otro grupo compuesto por mujeres votantes del PSOE el foco estaba en la responsabilidad individual del cambio. Un discurso mayormente articulado por mujeres, establece que debe haber una ética de la responsabilidad ante los desafíos de un sistema voraz con las nuevas generaciones, tanto en aspectos materiales como morales. Entra aquí la responsabilidad por reciclar, por educar a los hijos, o por generar un cambio en tu entorno más próximo.

5. No, no, pero tú te ocupas, yo, a lo mejor, también me ocupo. Hay muchas madres que no tienen ni idea, ni tienen la formación ni tienen el conocimiento ni el tiempo. Y me parece muy triste echar la culpa a esas madres y a esta tal... “No, es que no controlan”. “Mire usted, vamos a crear una sociedad un poquito más justa y un poquito más armónica y los contenidos que haya para niños sean realmente unos contenidos decentes, ¿no?”. O sea, yo intento asumir la responsabilidad que tengo como madre. Es una lucha sin cuartel, ¿eh?, por las consolas, por las nintendos, por todo eso, pero si encima desde los medios de comunicación, y vuelve a salir lo mismo, desde los dibujos animados, el modelo que se les está dando es ser guay, compite, el freak, el no sé qué, mal vamos, ¿eh?
(GD Mujeres, Madrid, mayo, 2019)

Con este contexto, se culpa a la política por estar focalizada en la división y en la polarización, y no en las soluciones a esta desregulación. Se asocia una actitud de crispación política al actual orden social desigual, y por tanto se equiparan formaciones que puedan ser antagónicas (extrema izquierda-extrema derecha). Cataluña y el independentismo se difuminan como problema con la emergencia VOX, y aparece como un elemento más de los fenómenos de polarización en el país, pero con una menor importancia. No hay voto fuerte hacia ninguna formación, sino un descreimiento hacia

la política, producto de un sistema que no está dando respuestas concretas a la actual desregulación de la vida social y económica.

8.1 Las bases ideológicas del tercer Podemos: descreimiento con el liderazgo, nuevas referencias feministas y materialistas y la búsqueda del mito populista del 15M

Las opiniones sobre Podemos aparecen muy condicionadas por los pactos postelectorales, resultado de las elecciones generales de abril de 2019, que dejaron de nuevo un escenario de gobernabilidad incierto. A diferencia de entonces, se distancian de una cierta apatía crítica, y se derivan a una cierta tristeza por lo que pudo ser. Se puede observar un giro en las opiniones, y esto significa una reevaluación de lo que ha sido Podemos en todo este ciclo. Lo que no sabemos es si esto puede significar un punto y final, o un punto de reconexión, pero lo cierto es que puede facilitar una evaluación positiva del ciclo (han sido un revulsivo).

Hasta en los grupos más reactivos (policías) que enarbolan el discurso más patriota, aparece Podemos (no aparece asociado a IU) como una esperanza de cambio, frustrada por la falta de resultados tangibles.

7: El problema es que no hay ningún partido político y la gente no cree en la política y cuando ve un poquito de esperanza de un partido nuevo que sale en auge... 4: Como pasó, Como pasó. 7: En cierto gremio con Podemos, como está pasando ahora con Vox. Ahora con Vox (...) 7: La gente con Podemos se, se desilusiona ya porque al final... 3: No ve resultados que es lo más importante pero tampoco [HABLAN VARIOS] 3: Si no da resultaos... al final tío, pues te vas, te vas hundiendo, te vas hundiendo te vas desesperando. (GD Policías, Sevilla, agosto, 2019)

En este grupo de policías en los que hay ex simpatizantes, se asocia la desilusión con la homologación con otros partidos, en forma y contenido, lo que les resta capacidad disruptiva y “revolucionaria”. Se les asocia a un movimiento más amplio que fue el 15M, y con una fuerza de carácter transversal. Aunque simpatizan con las medidas, les aleja la idea de que sean parte de una campaña comunicativa, y no sean propuestas sinceras.

5: al movimiento del 15M, de nada, eso fue que estaba España, que estábamos tocando fondo, un movimiento pero se ha derivado todo al partido Podemos, que es la, que la ha tendido, o sea que la dirigido todo hacia la izquierda, pero ha sido una, pero ha sido un pensamiento político, que eso, yo, vamos lo que yo pensaba, pensaba al principio. 7: Podemos al principio yo creo que parecía otra cosa y ahora sin embargo no... 4: Podemos parecía una indignación tal (...). 6: No iba a comentar solo, no solo el tema de la derogación que lo quiere hacer Podemos ¿no? (...)]tiene razón, totalmente. 5: No, claro, claro. 6: Sí, pero...

que tiene razón, que después estén de acuerdo o no estén de acuerdo por detrás, pero lo que este quiere es entrar en la política y meter mas la cabeza al final. 6: Sí apoyamos esto muchos trabajadores nos van a apoyar. 3: Como el desahucio, como el desahucio. 6: Ellos hacen muchas estadísticas. (GD Policías, Sevilla, agosto, 2019)

No obstante, uno de los elementos que enlaza Podemos con este grupo es el discurso anticorrupción, a través del cual pueden volver a reconectar, demostrando la vigencia del discurso regenerador del primer Podemos.

5: Han robado tanto uno como otro, killo, levantaos la alfombra que, entre otro partido de derechas, de izquierda, lo que sea, pero levantad la alfombra, limpiad (...) todo el que entra va a robar. 6: Y eso al final viene a limpiar, eso al final viene a limpiar, Es cuestión de tiempo, es cuestión de tiempo. 2: Sí, sí, un partido nuevo y todo el mundo. 6: Y eso viene reflejado al final en la nómina, de ahí del IRPF, ahí viene reflejado. (GD Policías, Sevilla, agosto, 2019)

Entre los votantes críticos sigue apareciendo la compra de la vivienda de Pablo Iglesias como la principal fuente de crítica. Sin embargo, frente a este hecho se hace una lectura de partido que resulta en un balance positivo. Se puede decir que existe una noción de partido más allá de una vinculación con determinados liderazgos que se manifiesta con más fuerza en estos grupos a diferencia de otros estudios anteriores.

4: Si pero yo también creo que esta es una cosa de una sola persona, que es el líder del partido, pero que el partido es muy grande, quiero decir, que la ha cagao él, que no estoy de acuerdo con el ego que tiene este tío y tal, ok. Pero a mí el resto del partido me casa, me parece ok, de hecho Irene Montero me cae súper bien. Entonces, también creo, que la gente debería ver que no votas a una persona, votas a un partido. Y que, joder, vale que una persona la puede cagar y tal dentro del partido pero coño. Una cosa es como el PP o el PSOE que, bueno sobre todo el PP que el partido entero está imputado por corrupción y otra cosa muy distinta es porque un tío en particular lo haga mal y de repente diga “oye he cambiado de opinión, voy a comprar esta piso porque voy a tener hijos, necesito estar protegido”. (GD Policías, Sevilla, agosto, 2019)

En cuanto a los desencantados, que generalmente han cambiado la orientación de su voto o se abstienen, argumentan que Podemos ha cambiado su forma de organizarse y articularse socialmente, hasta convertirse en un proyecto vertical. Se asocia a la prevalencia del proyecto comunicativo sobre el proyecto programático y organizativo. El hecho de que sean tan críticos con Podemos, sin que haya cometido los mismos errores que el PP y PSOE, lo justifican por el hecho de que las expectativas eran mayores con Podemos.

1: *Que pasa, que luego lo que dices tú, ha caído del pedestal pero lo mismo que decíais, como de PP y de PSOE no esperábamos nada, me da igual, me da igual lo que hagas porque vas a ser el mismo estúpido de siempre, pues como no te esperas que hagan esto pues se quedan aquí, entonces criticamos a Podemos porque esperábamos algo, a PP y a PSOE como sabemos que siempre van a hacer lo mismo no les criticamos tanto que es lo que digo, la corrupción, cuanto nos hemos echado a la calle a manifestarnos a protestar porque el PP ha robado millones, ¿cuántos?, nadie, somos españoles, en los bares discutimos en los bares los ponemos. 2: Pero como recuperamos, perdona. 1: Es lo que digo. 2: Como recuperamos la confianza en esas personas. 1: Eso no... 3: Por un cambio de personas, para mí, quiero decir también con el proceso que fue Podemos y demás, hace unos años. 2: Ha caducado. 3: Esta caducado obviamente, pero aparte de que esta caducado hay un factor, que una de las cosas como innovadoras en cierto sentido, era que había como una pluralidad por debajo, sino que no era X persona o estas 10 personas, y entonces yo creo que la cosas ahí es. 2: Se ha verticalizado. 3: Claro se ha verticalizado mucho, y es uno de los problemas importantes y que luego quiero decir, no nos equivoquemos el fenómeno de Podemos ha sido una cosa como una excepcionalidad histórica y una cosa que ha roto la normalidad de la democracia parlamentaria. (GD Función Pública, Zaragoza, julio, 2019)*

Aquellos que dudan si votar a Podemos alumbran la eficacia de determinados mensajes en este momento. A pesar de la crítica a la excesiva *partidización* de Podemos, existe una evaluación positiva final basada en las medidas y los hitos conseguidos, frente a la desafección por el modo de funcionamiento interno. Hacen, pues, una evaluación pensando que no existe la perfección dentro de los partidos, y que aquello que importa son las medidas y los hechos. Esta reflexión representa una racionalización del ciclo de desgaste y de realismo político.

1: *A ver lo suyo es ponerse a, bueno yo no lo hago, lo suyo es leerse el, como se dice, el programa de los partidos y ver, a ver... 2: Yo a veces me los he leído (...). 1: Hay un factor psicológico que es el pensamiento dicotómico, no todo es blanco o negro, no todo te va a gustar de un partido, entonces... 3: (...) el partido te refieres igual. 1: Es como con todo, a mí me pasa con los estudios, siempre lo veo, ósea, por ejemplo estudiar filología inglesa pero no me gusta la literatura, pero no todo es blanco o negro, puedo estudiarla y habrá cosas que no me gusten, pero se puede aplicar a todo el pensamiento dicotómico y también pasa en la política, a mí no me representa. 2: Ya pero hay ideas que (...). 1: Es hacer un balance los pros y los contras y decir pues mira prefiero este que este. 2: Bueno sí, yo con esa forma de pensar pues yo con esa sería Podemos seguramente. 1: Hay esta, pero claro, a la gente le cuesta hacer este razonamiento. (GD trabajadores comercio, Barcelona, septiembre, 2019).*

9. Contexto ideológico del cuarto Podemos: la izquierda de poder sin poder, y la institucionalización de la crisis de 2008

En enero de 2020 se formaliza el primer Gobierno de coalición desde la II República. Esto traslada un cierto optimismo político con el nuevo Gobierno, con reservas por el hecho de ver pocos avances en materia social y económica durante los años anteriores de Gobierno en solitario del PSOE (2018 y 2019). Hay una asunción de que la realidad ha empeorado en general, aunque algunos hayan podido progresar. La evaluación de la situación como un momento post-crisis (de 2008-2012) se ha normalizado, pero no se concibe como un suelo: se ve más probable el empeoramiento del nivel general de vida que algún tipo de mejora. El problema de la vivienda aparece en el centro, tanto en los grupos de jóvenes, de mayores y de hombres. Parece ser el signo de un modelo de vida estable y la realización efectiva de un proyecto “familiar”.

El grupo de jóvenes acusa más los efectos negativos del modelo de vida actual, basado en el consumo y la superficialidad de ésta: las mujeres se ven sexualizadas y cosificadas en la medida en que la vida se habría deshumanizado, en un proceso en el que se atribuye un peso importante a las tecnologías de la comunicación y sobre las que también se asumen responsabilidades en la falta de cuidado colectivo. En los grupos de mujeres se pone en el centro la pérdida del vínculo social como cuestión angustiada y en relación a la cual la violencia sexual se sitúa como un síntoma.

La crisis sanitaria de inicios de 2020 provocada por el COVID19 y el posterior confinamiento en marzo marcó un giro en todos los discursos anteriores sobre la situación social y política. Todos muestran una mayor preocupación por el contexto social y económico, y principalmente por el desempleo y la falta de ingresos futura. En cambio, la crisis sanitaria parece ser más importante para los grupos de la derecha y para perfiles más populares, especialmente en lo que se refiere a la significatividad y simbolismo de las cifras de mortalidad; muestran una necesidad de reconocimiento, pero también una reformulación profunda del Estado, que es incapaz de hacer frente a una crisis sanitaria. Se evidencia la necesidad de un discurso humanista sobre la crisis, que simplifique las prioridades que debe tener el Estado a la hora de garantizar un mínimo, y en este objetivo, los perfiles más a la derecha parecen tener claro que la salud está por encima de la economía.

1: Está todo bastante parado, está todo cerrado, muy parado y por lo que parece pues no parece que puede volver a la normalidad hasta cierto punto yo la

preocupación que veo de la gente ahora mismo es de su economía. Parece que como llevamos 30.000 muertos o no sé, Cuántos llevaremos porque ya no lo miro. La gente está más preocupada por la economía que por los muertos. 2: Sí yo creo que los muertos se han convertido ya en una estadística que no somos capaces de manejar yo por mi parte por de mi incapacidad vital yo no soy capaz de imaginarme 1000 millones de euros, se escribirlo, pero no sé imaginarme 1000 millones de euros. Yo creo que ninguno de nosotros por razones vitales sabe imaginarse 27.000 muertos, podemos escribirlos. (GD Funcionarios de Zaragoza, online, junio 2020).

Quizá sea la condición social la diferencia en las preocupaciones y formas de abordarlo. Mientras en el total de grupos enarbola el empleo como principal preocupación, en las clases populares y en las derechas asumen que esto empieza por una reformulación del Estado, su modernización y adecuación a los nuevos tiempos, como forma de prevenir una nueva pandemia, y asumir las cargas asociadas, tanto sanitarias como económicas (prestaciones, ayudas, coordinación).

2: Que los finlandeses tienen un servicio sanitario y tienen depósitos de material de emergencia, para toda la población para 5 años. Problemas, caduca, que las cosas caducan y se tiran. Yo creo que como electores montaríamos un cirio grave si se nos ocurriese empezar a destruir las latas de comida que teníamos almacenadas en el año 75 por qué caduca en el 2000. O las de 2000 que caducaban ahora en 2025. (GD Hombres clases medias, online, mayo, 2020).

No obstante, se asume que la crisis, para todos los grupos, era difícil de anticipar por la propia naturaleza de la enfermedad, que todo el mundo confiaba que fuera leve (al ser asociada a la gripe), principalmente los más jóvenes (por no verse afectados). Incluso en grupos de derecha, se asume que el Gobierno y el Estado no están preparados porque no hay demanda ciudadana para ello. Esta autoculpa, por ende, neutraliza la hostilidad hacia el actual Gobierno y se tiende a destacar la responsabilidad individual (por un cierto complejo frente a una idea de un norte exitoso civilizado) como fórmula liberal de evitar la total intromisión del Estado.

2: Y la idiosincrasia nórdica tiene poco que ver con la nuestra, nosotros quizás están nuestro ADN vivir al día y luego lo que tenga que ser será, en cambio sí hay ciertos países de Europa que nos llevan décadas, y no hablo de la pandemia en general. (GD Hombres clases medias, online, mayo, 2020)

3: Yo sinceramente pienso que si nos hubieran dicho que nos confinamos antes, habríamos puesto el grito en el cielo. Porque no éramos conscientes de eso, nos habían dicho que era una gripe ¿cuántos muertos había? emm pues no sé... - 2: Si ya hay gente que todavía sale, imagínate. - 3: Sí, sí, vamos. (...) Entonces si se podría haber evitado ciertas cosas, pero muchas... restringir ya más de lo que

han hecho, no sé, no sé, muy difícil. Que yo creo que esto es mucho responsabilidad individual, al final apelar un poco a todo eso, sobre todo ahora que ya hemos visto todo eso, pues que cada uno sepa si tiene que estar en casa, o tiene que salir, o se puede quedar, o no sé, que ya el Gobierno llega hasta donde llega, o sea que... (GD Mujeres jóvenes de Madrid, online, mayo 2020)

La preocupación por la crisis sanitaria en grupos de izquierda parece diluirse por un cierto optimismo al entender que ha sido resuelta por el Gobierno, pero también verbalizan que hay presiones para precipitar la vuelta a la normalidad. En general, las medidas aplicadas son bien valoradas (confinamiento), y se cree que son las adecuadas, aunque hay una crítica a los tiempos de aplicación. También, en particular el grupo realizado en Valencia, achacaba gran parte de la culpa a las comunidades, a las que adjudicaba la responsabilidad en la gestión y unos déficits históricos en servicios públicos debidos a la corrupción.

2: Entonces, yo creo que es una gestión más bien a nivel comunitario, que sí, que el Gobierno puede hacer mucho, y establecer unas leyes estatales y el estado de alarma y demás, pero si luego la gestión tanto del actual Gobierno de cada comunidad, como anteriores, es decir, en mi comunidad hemos tenido ladrones a mansalva durante años. Y estos últimos años se ha estado invirtiendo más, entonces yo creo que ha habido una mejor gestión de los recursos, pero por ejemplo, Madrid está intentando pasar a fase uno, cuando no puede, no puede, es decir tiene gente en la UCI todavía (...) Es más, ya le están acusando a algunos, de qué le está quitando competencias, cuando en un estado así, yo creo que es obvio quitar competencias, pero claro es que algunas comunidades no están haciendo lo que toca, pero bueno eso ya es de cada comunidad. Y pero no sé, no creo que se pudiese haber evitado mucho más, es decir si se pudiese haber evitado algo más, no creo que los datos fuesen significativos en comparativa. (GD Mujeres trabajadoras del turismo, online, mayo, 2020)

Los grupos de derecha se centran más en una crítica abstracta a la política, como culpable de los males de la actualidad, por ser un impedimento para que prevalezca una cierta razón de Estado que permita pensar las medidas con un sentido de utilidad general, tomar decisiones o distribuir recursos. Con este contexto, era difícil que partidos de la derecha fueran a capitalizar la crisis, pues no lo asocian a ninguno de los líderes o partidos, aunque Vox puede acercarse a este sentir a través de un discurso antipolítica.

1: Sí os acordáis lo que ha pasado en la Comunidad de Madrid ya que estamos aquí como con la directora de salud que le han hecho dimitido, le ha dimitido a la presidenta Ayuso, pero es que si mí esa señora me parece perfecto y su libertad ha sido. yo soy funcionaria te digo que no te apruebo esto porque va a en contra mis conocimientos, y me vuelvo a mí puesto de trabajo, y yo creo que la libertad de esa señora de decir que no me salva a mí el culo. Que, si ese cargo

está ocupado por un político competente, puesto a dedo competentemente, con un criterio absolutamente objetivo, con un curriculum vitae, impecable. yo creo, qué, hubiese dicho que sí, y hubiese dado la razón a la presidenta, y nos hubiese a todos los hubiese dejado a todos los demás con el culo al aire. creo firmemente es una creencia ...3: Yo creo que uno de los grandes problemas que tenemos en España son nuestros políticos que son gente que vive de la política, con sus asesores y si salen de ahí y tienen que dimitir por algo, se mueren de hambre. (GD Hombres clases medias, online, mayo 2020)

9.1 Las bases ideológicas del cuarto Podemos: descreimiento ante el liderazgo y el duelo por un 15M frustrado

La crisis del coronavirus, más que afectar al PSOE, parece poner en evidencia los déficits del Estado para prever, hacer seguimiento y contrarrestar los efectos sanitarios y sociales del virus. Ponen ejemplos en la contabilización de los casos, pero también el desarrollo de actividades formativas de los jóvenes durante el confinamiento, sin medios para hacerlo, o a los problemas con la activación de los ERTES³. En el argumento más desarrollado, se demanda una mayor modernización del Estado, y superación de las mediaciones políticas, de modo a tener un Estado más ágil.

3: porque aquí en España, si nos ponen multa la gente se lo pasa por los cojones, siempre somos los mismos los que hacemos las cosas, porque hay que hacerlas o por el bien común, que sea además de obligación, que se ponga una encuesta que te pregunte: cuál es tu situación familiar, pues de todo, o sea, que no tengan que ser los profesores de “oiga, ¿usted tienes tablet para que su hijo haga los deberes?”, ¿tiene usted internet en casa? ¿tiene una segunda vivienda, para poderse ir, en caso de que haya una segunda ola de coronavirus, que nos vuelva a poner otra vez en jaque?, (...) los empleos, ¿en qué trabaja y es posible hacerlo de forma telemática?, ¿qué necesitaría para hacer esto en un pueblo?, y yo que sé, vemos, y yo que sé, las tablets y los ordenadores, que por ejemplo, no se están utilizando en los colegios, porque no hay niños, pues mandárselos a las personas que no tienen. (GD Madres clases medias de Madrid, online, otoño 2020)

En el caso de perfiles de izquierda, más progresistas, la preocupación se da desde la percepción de que la crisis de 2008 aún no se ha cerrado, y está abriendo aún más la desigualdad existente. En los más jóvenes, continúa la idea de la “crisis continua” que se opone a la “estabilidad”, y que ya se manifestaba en grupos anteriores. Esto supone la normalización de la

3 Expediente de Regulación Temporal de Empleo, un mecanismo de cobertura temporal utilizado por las empresas durante la pandemia al parar la actividad, para evitar el despido de personal empleado. El Gobierno y el Servicio Público de Empleo se hace cargo de abonar las prestaciones de estos trabajadores mientras está en curso el expediente.

situación de crisis que conduce a un cierto desencanto, ante la ausencia de expectativas de cambio.

3: Y también me pasa como Alicia, que vivo en crisis continua, O sea, a veces consigo un trabajo más o menos de lo mío, de lo que a mí me interesa, también precarizado... Cuando necesito dinero pues me pongo a trabajar en un supermercado... de promotora o de lo que sea porque al final es de lo que consigo... que al final... yo tengo la sensación de no desarrollarme como persona, de estar siempre pendiente de sobrevivir. 2: Sí, que pasan los años... y estabilidad cero. (GD Mujeres jóvenes progresistas sin hijos, online, mayo 2020)

A su vez, parece haber un cierto mesianismo sobre la crisis futura que, aunque tiene un fin malo, aventuran que puede servir para cambiar algunas cuestiones de fondo. En los perfiles populares, sobre todo, se esboza la idea de la crisis como oportunidad de cambio, a pesar de la devaluación de las condiciones de vida que puede acarrear. Hay una especie de deseo de cambio, que se piensa que puede ser materializado por una crisis que lo restructure todo de nuevo.

2: Yo creo, que esta crisis, o sea, es cierto y todo eso, también, va a ser un cambio brutal y a saber a qué afecta y todo ¿no?, pero, como, que está poniendo de mani, está levantando, de alguna forma, yo tampoco veo noticias, y no tengo tele, no veo noticias ¿no?, pero, está levantando la alfombra y está mostrando la mugre que había debajo, de alguna forma, a nivel medio ambiente, a nivel de la organización familiar, de pasar más tiempo, del poco tiempo o de las prisas que llevábamos para estar juntos en familia, cómo que está poniendo, haciendo hincapié, en toda esa parte, que estaba súper descuidada, ¿no? era como el objetivo ¿no?, en general, pues trabajar y sobrevivir y trabajar y sobrevivir y de repente ha habido un parón, y a, a algún lado nos va a llevar esto, yo creo que a algún sitio nos va a llevar. En Facebook y tal, he visto noticias, que desde la Unión Europea se están planteando, qué medidas tomar respecto a lo que va a afectar el coronavirus, al medio ambiente ¿no?, a cómo lo estamos haciendo, como para, realmente, tomar medidas y fomentar, pues, o bien políticas de teletrabajo, o reducir un poco el modelo que teníamos, reducirlo un poco, sobre todo en las grandes ciudades, y oye, quién sabe, ¿no?, si los políticos de repente... yo creo, que si sólo, se queda en esto, en este brote, no va a pasar nada, pero seguramente pasen más cosas, o sea, esto no. O sea, yo no sé si habéis visto una viñeta en Facebook, que dice, estamos ahí, nosotros, los edificios y viene una ola que pone Covid19, luego otra ola mucho más grande. (GD Mujeres jóvenes progresistas sin hijos, online, mayo 2020)

Podemos ver por los grupos que no se aventura una crisis política profunda, y que la crisis (económica) que predicen vendrá pareja a la caída del empleo. De ahí que el desempleo sea el principal debate en los grupos y la forma de abordarlo, siendo las políticas de estímulo de trabajo y de prestaciones

la principal disyuntiva en la actualidad. La lejanía, de momento, de casos graves de empobrecimiento hacen menos viscerales las discusiones (de momento), pero su centralidad indica que va a ser el gran debate. En particular, quién puede gestionar la economía “productiva” en época de crisis. Es preocupante, en este sentido, que perfiles de clase popular ensalcen formas de Gobierno de derechas como Merkel, ensalzando la disciplina fiscal como forma de avanzar (además de su talante y seriedad). También parece estar muy presente la crisis de 2011, que precipitó la dimisión de Zapatero y (aunque no mencionado), el cuestionamiento de Syriza a Europa que se saldó con la vuelta a la disciplina fiscal.

2: Yo entiendo que estén gastando, que eso sea una medida económica ahora de invertir, estimular la economía y demás, que en ocasiones funciona. Con Zapatero creo que no funcionó, yo era muy pequeña, tampoco puedo opinar cosas del pasado, porque no me acuerdo bien, pero sí que yo también he visto, ese... vamos a dar ERTES, a no sé qué... a invertir para que las amas de casa... muchísimas cosas que no había visto yo en mi vida, para muchos colectivos diferentes, pero claro que yo también me preguntó, ¿podemos asumir ese gasto? ¿No vamos a estar endeudados hasta que nos muramos?, ¿o Europa nos lo va a permitir? Porque no estamos aquí solos, dependemos de Europa y... las movidas que estaba viendo con Holanda y demás, es muy... ¡Uf! es raro! (GD Mujeres jóvenes progresistas sin hijos, online, mayo 2020)

Es significativo este “hiperrealismo” de los límites que impone Europa, como una losa discursiva a la hora de abordar unas medidas de corte keynesiano. Los de derechas y perfiles populares de izquierda reivindican una alternativa “regeneracionista” (no europea) a la crisis fiscal, que conectaría con las medidas propuestas de Podemos que irían dirigidas a crear un sistema de impuestos justo y fortalecer el sistema de recaudación, y ponen el ejemplo de eliminar privilegios fiscales como el impuesto del IBI a la iglesia.

2: Yo, sabes que pasa, que desde el sillón de mi casa que es muy cómodo para opinar, que no tengo ni idea de política ni nada de esto, ni de gestión de un país, pero lo primero que pienso es ¿de verdad no hay más dinero de dónde sacar? ¿De verdad estamos manteniendo instituciones como la Iglesia y la Casa Real? (GD Madres clases medias de Madrid, online, otoño 2020)

Respecto a las medidas del Gobierno, aquellas de corte social como los ERTE, son bien valoradas, pero se vuelve a matizar la necesidad de abordar la crisis de empleo futura, que va a tener que suponer repensar la estructura productiva y fiscal del país. En el primer punto, en algunos casos se demanda el aprovechar la regularización de inmigrantes para desarrollar labores del campo, y evitar la excesiva dependencia de subsidios (perfiles de

izquierda popular). En general, como ya se veía en los estudios de finales de 2019, vuelve con fuerza el cuestionamiento del asistencialismo como única medida a poner en marcha, y se espera que haya nuevas fuentes de trabajo.

3: A lo mejor esas personas que necesitan dinero del ERTE son profesionales o profesores o médicos o vete tú a saber... bueno, médicos no creo, porque si no estarían contratados. Pues yo que sé, a lo mejor saben hacer cosas buenas y podrían hacerlas en un pueblo. Yo que sé, mal no me parece la fórmula, como decía Irene, o sea, si mis hijos estuviesen muriendo de hambre, y una opción es pedir dinero, aunque luego tenga... aunque sepa que no voy a poderlo pagar, pero por lo menos que me lo den para poder darles de comer, lo haría. No sé, otras opciones que son, ¿robarlo? (GD de madres clases medias de Madrid, online, otoño 2020)

2: Lo que pasa es que lo que nos va a prestar Europa, no va a durar tanto eh. Yo leí este domingo que los cuestan los ERTEs todos los seres y estas cosas 25.000 millones al mes eh. Si los comercios, si el estado no genera, tarde o temprano ese dinero habrá que devolverlo y el dinero que nos van a devolver no es eterno tendremos a lo mejor para pocos meses ni un año. (GD Hombres clases medias, online, mayo 2020)

Finalmente, hay unanimidad en la raíz femenina de la crisis sanitaria y la económica, debido a la exposición en los trabajos más expuestos al coronavirus, pero principalmente a la ausencia de un Estado de Bienestar fuerte que garantice un cierto colchón ante la futura desaceleración de la economía y aumento del desempleo.

2: Y, pues me imagino un montón de mujeres limpiadoras, que están, que no tienen, que no trabajan con contrato, mujeres que tienen que teletrabajar y cuidar de los niños, pues, me imagino que tienen que estar, pasándolo fatal, sí, claramente. 1: Sí, ya está. Yo estaba pensando en mi amiga Natalia que es mamá monoparental, con un peque...3: Uuuuuuffff 1: Que va al día, claro, y, y, y, ostia, es que no puede, si es que el niño tiene dos años, cómo teletrabaja con un niño de dos años. Y bueno, todavía tiene un trabajo que puede trabajar, que no limpia en una casa, sin contrato (...) 3: Al final, las clases bajas son siempre, las que asumen el peso de la sociedad y luego dentro de las clases bajas, hay otras clases que son las mujeres y los niños, que son al final los que, los más damnificados, porque al final ellos, ellos no pueden salvarse a sí mismos y al final las mujeres o por estereotipo, o por, o por tradición, o por lo que sea, al final hacen que recaiga el peso de la sociedad en ellas. (GD de madres clases medias de Madrid, online, otoño 2020)

Este vector discursivo y político permite justificar políticas de gasto, pues parecen derribar las barreras impuestas hacia el gasto y el endeudamiento.

Parece ser la “excepción” tolerable en el desarrollo de nuevas prestaciones y de universalización del Estado de bienestar: conciliación y un ingreso mínimo. En este frente, es más visible la fragilidad de nuestro sistema económico, y la incompatibilidad de conciliar familia y trabajo. Este vector de una solución para las mujeres y familias monoparentales permite enterrar el discurso que habla de una “paguita”. Desde un perfil más democristiano, también hablan de habilitar un colchón social para evitar un escenario de caos y movilizaciones:

1: No debemos fijarnos en una anécdota que yo estoy convencido que es, 2,3, 4, 5 por ciento de gente que con una paguita se conformaría porque ya están pensando en incrementarla de manera irregular y que sí que es necesario habilitar un colchón social, porque de lo contrario la situación se puede ir mucho de las manos. También deberíamos aceptar eso como premisa, porque imaginarnos lo que podría ser un millón de españoles sin ingresos de ningún tipo, en una situación de crisis. (...) 1: Yo sinceramente tenemos un estado del bienestar lo suficientemente amplio, me refiero a cosas eh es que ya solo se me ocurre, bonos de comedores sociales oh o cosas que son muy muy bajar de bajar mucho el detalle, eh si tú garantizas la sanidad pública, qué la tenemos garantizada con la calidad que es y con la gestión que es, si tú garantizas la seguridad, si tú garantizas la educación universal y todo esto está garantizado, solo falta, como Jorge decía pues una paguita de 500€ eh cómo mínimo por familia y ya está porque ya qué vamos a hacer, como los cheques de, como el “PizzaGate” aquí de la Comunidad de Madrid, bonos para asegurarse que la gente come. (GD Hombres clases medias, online, mayo 2020)

Desde el proceso de desescalada de mayo de 2020, se pudo ver una evolución clara de los discursos tendientes a la desaparición del fantasma de la ultraderecha, debido principalmente a la pandemia, y posiblemente acentuado por la despresurización ideológica provocada por esta crisis sanitaria y política y el miedo que ha desatado. Resulta relevante que desaparezcan los elementos más polarizadores entre izquierda y derecha (terrorismo, aborto, LGTBI, feminismo), y haya cierta sintonía entre electores de diferente signo ideológico entorno a una política de “Estado”. La aparente búsqueda de unidad en la política para abordar la pandemia es superior a la crítica al Gobierno, o a la actitud hostil hacia el mismo. Esta centralidad del discurso más patriótico ha desplazado, por tanto, la polarización que existía hasta entonces, centrandose en el debate cuestiones que tienen más que ver con los límites de la política, el Estado o España, para abordar la pandemia. La antipolítica que aflora, a diferencia de la etapa pre pandemia, parece indicar –paradójicamente- un mayor espacio para la política. Es decir, demandan acciones más contundentes y mayor

espacio para la dirección política, algo que quedaba relegado antes del surgimiento de la pandemia.

10. Conclusiones

Este artículo trata de aportar un testimonio colectivo de una época marcada por cambios políticos profundos. El objetivo del mismo es el de analizar la evolución del “discurso político” a partir de unos datos cualitativos recabados en distintos estudios dirigidos por los autores, de modo a reflexionar sobre el periodo político marcado por la alternancia en el poder entre el Partido Popular de Rajoy, y el PSOE de Pedro Sánchez, desafiados ambos y apoyados al mismo tiempo por partidos emergentes como Ciudadanos, Podemos y VOX, cuya aparición marca una época de multipartidismo en España.

Se trata, con ello, de reflejar la coyuntura política, y cómo la reelaboración discursiva de los distintos sujetos sociales de eventos mediáticos no es automática, ni directa, sino tiene que ver con una relación dialéctica entre situaciones individuales y colectivas. No se puede entender a un votante de Podemos sin enmarcarlo dentro de una proyección de clase, y dentro de una coyuntura histórica determinada. No es lo mismo un autónomo de la hostelería en Sevilla, que un obrero industrial de Barcelona, siendo ambos dos personas sin estudios, de categoría socio-económica media-baja, y ambos votantes de Podemos. Sus intereses y su posición son diferentes, y así pueden ser sus discursos. No obstante, sus diferencias no están preestablecidas de antemano, sino que se producen en una macro situación (grupal) y es en esa situación dónde se han de analizar.

De este modo, se ha podido observar cómo diferentes estratos sociales afectados por diferentes intereses permiten reconstruir un ciclo político y un discurso progresivo que ha servido de base para la emergencia de Podemos en un primer momento con la expectativa del “cambio”; la construcción de un bloque progresivo más amplio en un siguiente periodo bajo una moralización de la crisis, que tenía forma de alternancia al PP en el poder, para pasar a una visión institucional del Gobierno de coalición y experiencia de la pandemia, que queda marcada por una expectativa de un estado de bienestar de mínimos, bajo un consenso generalizado sobre la prioridad de reformas de carácter material-laboral.

El futuro de este ciclo, como se ha podido ver, está marcado por una incertidumbre amplia respecto a las fuerzas políticas que puedan representarlo. No obstante, puede concluirse que no puede hablarse de un ciclo acabado, al menos en lo referente a los discursos del ciclo, aunque

sí en los actores que lo han representado, en particular Podemos. El agotamiento del ciclo estaría por tanto condicionado por la percepción cada vez más negativa, desencantada, de los votantes de estos últimos, que no por la deslegitimación de posiciones discursivas construidas alrededor de este actor político. De este modo, no es difícil entrever la continuidad del ciclo post 15-M (discursivo-ideológico) más allá de los actores existentes en el mismo.

Bibliografía

- Barreiro, Belén (2012). Regreso del futuro, El País. 22 de junio de 2012.
- Barreiro, B. (2017). La sociedad que seremos. *Digitales, analógicos, acomodados y empobrecidos*, Barcelona: Planeta.
- Della Porta, D. (2015). Del 15M a Podemos: resistencia en tiempos de recesión. *Encrucijadas*, 9, 1–11
- Della Porta, D., Andretta, M., Fernandes, T., O'Connor, F., Romanos, E., Vogiatzoglou, M., & Romanos, E. (2017). Late neoliberalism and its indignados: Contention in austerity Spain. Late Neoliberalism and its discontents in the economic crisis: comparing social movements in the European periphery, 131-167.
- De Lucas, Á., & Ortí, A. (1983). *Representaciones colectivas sobre la mujer y la familia: (un análisis de las actitudes sociales ante el aborto mediante discusiones de grupo)*.
- Hall, S. (2010). Vida y momentos de la primera Nueva Izquierda. *New left review*, 61, 163-182.
- Ibáñez, J. (1979). *Más allá de la sociología: el grupo de discusión: teoría y crítica*. Siglo XXI de España Editores.
- Iglesias Turrion, P. (2013). Maquiavelo frente a la gran pantalla: cine y política. Ediciones Akal.
- Lago, I., & Martínez, F. (2011). Why new parties?. *Party politics*, 17(1), 3-20.
- Ortí, A. (2014). Encuestación cualitativa y praxis socioinstitucional: de la configuración de «subjetividades sociales» a la de «discursos virtuales».
- Ortí, A. (2007). Veinticinco años después: el oficio de sociólogo en la España plural. *RES. Revista Española de Sociología*, (7), 27-75.
- Ortí, A. (2001). En el margen del centro: la formación de la perspectiva sociológica crítica de la generación de 1956. *RES. Revista Española de Sociología*, (1), 119-164.
- Rendueles, C., & Sola, J. (2018). The rise of Podemos: Promises, constraints, and dilemmas. *Podemos and the new political cycle: Left-wing populism and anti-establishment politics*, 25-47.
- Roberts, K M. 2015. *Changing Course in Latin America: Party Systems in the Neoliberal Era*. Cambridge: Cambridge University Press.

Franzé, J. (2018). The podemos discourse: A journey from antagonism to agonism. *Podemos and the New Political Cycle: Left-Wing Populism and Anti-Establishment Politics*, 49-74.

Turrión, P. I. (2013). *Maquiavelo frente a la gran pantalla: cine y política*. Ediciones Akal.

Errejón, Í., & Mouffe, C. (2015). Construir pueblo. *Hegemonía y radicalización de la democracia*. Icaria.

Moscovici, S. (1988). Notes towards a description of social representations. *European journal of social psychology*, 18(3), 211-250.

Therborn, Goran (1998). La ideología del poder y el poder de la ideología. Siglo XXI

Van Dijk, T. A. (2005). Ideología y análisis del discurso. *Utopía y praxis latinoamericana*, 10(29), 9-36.

Volosinov, V.N. (1976) [1930] *El signo ideológico y la filosofía del lenguaje*, Buenos Aires, Nueva Visión, p.33.

Zizek, S. (1992). *El sublime objeto de la ideología*. Siglo xxi.

Paradoja penal y delito juvenil: apuntes sobre las instituciones de encierro

Enviado: 10 de marzo de 2023

Aceptado: 30 de noviembre 2023

Resumen: En el presente trabajo pretendemos debatir el funcionamiento de las instituciones de encierro para adolescentes en la Provincia de Buenos Aires (Argentina). Para ello, vamos a analizar la dinámica integral del sistema de responsabilidad penal juvenil y, particularmente, el gobierno de las instituciones de encierro. Luego presentaremos la noción de paradoja penal para discutir los efectos de la intervención que sustentan las instituciones de encierro. La idea principal que se vamos a defender señala la inexistencia de elementos que sean capaces de articular las intervenciones que se despliegan con este sector social. Esto supone que las agendas de las instituciones y efectores actuantes en la situación material de los jóvenes, si bien han avanzado en un significativo giro discursivo en torno a la manera de conceptualizar la temática, tienen una escasa capacidad de coordinarse en tanto políticas públicas del mismo sistema.

Palabras clave: paradoja penal-instituciones de encierro-intervención- giro discursivo.

Abstract: In this paper we intend to discuss the functioning of the institutions of confinement for adolescents in the Province of Buenos Aires (Argentina). To this end, we will analyze the integral dynamics of the juvenile criminal responsibility system and, particularly, the governance of the institutions of confinement. Then we will present the notion of criminal paradox to discuss the effects of intervention that substantiate the institutions of confinement. The main idea that we are going to defend points to the absence of elements that are able to articulate the interventions that are deployed with this social sector. This presupposes that the agendas of the institutions and effectors active in the material situa-

Dante Jeremías Boga

Lic. en Servicio Social (FCSyTS-UNMDP) y Magíster en Políticas Sociales (FCSyTS-UNMDP). Docente de grado en FCSyTS-UNMDP. Director de proyectos de investigación. Codirector del Grupo de Investigación Protección Social, políticas públicas y desarrollo. Autor del libro: "Políticas sociales y delito juvenil: alcances y límites del capital humano". Líneas de Investigación: intervención social del Estado, protección social, políticas sociales. Contacto: danteboga@hotmail.com

tion of young people, although they have advanced in a significant discursive turn around the way of conceptualizing the subject, have little capacity to coordinate as public policies of the same system.

Key Words: penal paradox-institutions of confinement-intervention-discursive twist.



Introducción

Las siguientes reflexiones son el producto de una serie de procesos convergentes. El primer proceso, es la intervención que desarrollo en el marco de un Centro de Recepción y Cerrado ubicado en la ciudad de Batán (Partido de Gral. Pueyrredón), Provincia de Buenos Aires (Argentina). Está ubicado en el Complejo Penitenciario que incluye las Unidades 15, 50 y 44, en la ruta provincial 88 Km 9.5. Este centro se empezó a construir en el año 2005 y fue inaugurado el 22 de agosto de 2006. A pocos metros se construyó un edificio casi idéntico que cumplió las funciones de centro de recepción que fue inaugurado en 2009. La idea original de la resolución N° 172 del Ministerio de Desarrollo Humano (actual Ministerio de Desarrollo de la Comunidad) era crear centros de referencia, recepción¹, de contención y cerrados². Por una resolución judicial el centro de recepción fue clausurado y se generó un *híbrido institucional* que es el “Centro de Recepción y Cerrado”. Es decir, una institución nueva que no aparece contemplada en la normativa de base, pero que viene a cumplir (o suplir) las funciones previstas. En la práctica concreta del funcionamiento institucional cotidiano no existen diferencias verificables entre la modalidad de intervención que se desarrolla hacia los jóvenes. La actividad que allí desarrollo tiene que ver con mi profesión como trabajador social y se enmarca en un espacio institucional diferenciado que es el llamado “Equipo técnico”, que incluye además de la profesión del trabajo social, abogados/as, psicólogas y terapistas ocupacionales.

El segundo proceso, es mi carácter de docente e investigador de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Dentro de las inquietudes que vengo trabajando, una de ellas tiene que ver con examinar el modo en que esa estructura de la protección social interactúa con la estructura política de la protección social y con el Estado. A partir de estos exámenes, y de los pro-

1 OBJETO Y FINALIDAD: Establecimientos de régimen cerrado, para el cumplimiento de la detención y de medidas preventivas de privación de libertad ordenadas por los Tribunales en el marco de un proceso penal. Con funciones de evaluación de los jóvenes a quienes se haya impuesto una medida judicial cautelar o sancionatoria restrictiva o privativa de la libertad ambulatoria, y de derivación a establecimiento adecuado.

2 OBJETO Y FINALIDAD: Establecimientos de régimen cerrado, para el cumplimiento de medidas privativas de la libertad ordenadas por la Justicia en el marco de un proceso penal.

blemas derivados, ampliamos el orden de sus indagaciones hacia el tema de la protección de la niñez y la adolescencia. El funcionamiento estructural del sistema de promoción y protección de los derechos de niños niñas y adolescentes está íntimamente relacionada con el funcionamiento de la protección social en su conjunto, específicamente, como hemos señalado en trabajos previos (Boga y Del Valle, 2017) con los modelos de familia y la distribución de roles socialmente asignados (Arcidiácono, 2012; Zibecchi y Paura, 2019).

El tercer proceso, tiene un carácter político y asume la importancia de generar una permanente develación de los que sucede dentro de estos espacios. La centralidad de esta cuestión, radica en la necesidad de construir acuerdos sociales amplios y que contengan elementos de cuidado más trabajados a los fines de garantizar condiciones de vida dignas a los jóvenes que pueblan las instituciones de encierro.

Juventudes, encierros e intervenciones

La modalidad moderna del castigo se viste de reproche penal. Éste intenta avanzar en dos direcciones que si bien se las mira tienen un carácter contradictorio. Un primer aspecto, la cárcel es un trabajo de la sociedad sobre sí misma. La institución de encierro actúa como una defensa frente de los peligros que generan algunos sujetos sociales que funcionan por fuera de la norma. Como sostiene la crítica marxista, la norma estatal es una expresión de las relaciones de clase (Kirchheimer y Rusche, 1984). Si el Estado se constituye a partir la división de la sociedad en clases sociales y está división supone un conflicto endémico (Guiddens, 1985); la norma penal se erige como una defensa, casi exclusivamente guiada para proteger la institución fundamental del capitalismo: la propiedad privada.

Las promesas de consumo de la sociedad de mercado están en la base de nuestros problemas. Los jóvenes que pueblan nuestras instituciones penales son la expresión radicalizada de la propuesta del neoliberalismo económico y cultural. La sociedad del rendimiento que retrata Byung-Chul Han (2020) supone la emergencia de un nuevo tipo de sociedad. Un desplazamiento de las disciplinas, analizadas por Foucault (2008), hacia los rendimientos. Esto implica que pasamos a ser emprendedores de nosotros mismos. Las búsquedas profesionales, la vocación, la autorrealización, las identidades, se difuminan en un horizonte de sentido cada vez más heterogéneo. Queda el mercado como institución fundamental donde se transaccionan identidades de carácter flexible.

Nuestros jóvenes son emprendedores de sí mismos que llevaron las máximas de la sociedad tardo-moderna al límite. Rompen el contrato social russonianos en nombre de un contrato social visible, potente, fetichizado: la sociedad de consumo. A partir de ello, las instituciones emprenden la aventura de reconstituir ese contrato y ahí se encuentran con una fotografía monstruosa: el contrato ya estaba roto, el joven en estaba en conflicto con el Estado mucho antes que estar en conflicto con la ley penal. Los derechos de ciudadanía, la pretensión legítima (Andrenacci, 2003) de reclamar por determinados bienes públicos, de hacerlos exigibles, no ocupaban parte del horizonte de sentido. Estos derechos de ciudadanía están ubicados en un lugar diferente que es el deber ser ritualizado. La moral estatal anula las diferencias.

El segundo aspecto alude a lo que Foucault (2008) llamó la pena útil. Para las sociedades modernas la infamia de castigar a los infractores tiene elementos adicionales que la complejizan. Primero, la vergüenza del castigar. Las instituciones de encierro están lejos de las miradas masivas; ubicadas en las periferias de las ciudades. Son museos del horror y de la ignominia. Un lugar por fuera del Estado, porque las reglas de la cárcel exceden a los dictámenes judiciales. Sus pasillos, sus vejaciones, sus rituales de iniciación y de jerarquías, sus pactos espurios, sus lógicas diarias. Nada tiene que ver con la noción racional-legal del Estado moderno que pensaba Weber (1964)³. La palabra que circula en estos ámbitos es la noción de lo discrecional, que está por fuera del debate público, por fuera de las pautas codificadas de funcionamiento. Por lo tanto, la institución penal también tiene la lógica de lo oculto. Siguiendo a Foucault se puede plantear que

“nos encontramos sin cesar con gente que son educadores en prisiones, psicólogos, en instituciones vigiladas, asistentes sociales, etc., que hacen un buen trabajo político y que, al mismo tiempo, en efecto, saben muy bien que cada vez que hacen algo prorrogan todo ese sector del trabajo social, pero no es tan sencillo. En la medida que el secreto es una de las formas importantes del poder político, la revelación de lo que ocurre, la denuncia desde el interior, es algo políticamente importante.” (Foucault, 2000; 71)

Segundo, que esta pena que se aplica debe ser conducente, en el plano formal, a una *resocialización*. Esto ha sido planteado por López y Daroqui (2012) como la razón tratamental. Este aspecto es problemático desde varios puntos de vista. La noción de resocialización requiere un examen pro-

3 La forma de dominación racional-legal en Weber (1964) asume que hay un desplazamiento del dominio tradicional o carismático, donde el rey (encarnando la voluntad terrenal del Dios) o el líder (encarnando características sobre-humanas que conmueve a los públicos) son quienes disponen los funcionamientos sociales. En el caso racional-legal será la norma la que encarnará la voluntad axiológica de la sociedad.

fundo, ya que de ella se despende una familia de palabras y de intervenciones que están relacionadas. La *'reinserción al medio social'* usada frecuentemente por las autoridades judiciales y por los efectores de los dispositivos. Las herramientas que se requieren para esa reinserción, la construcción de los vínculos necesarios, las estrategias que se 'aplican' sobre los jóvenes y sus familias. Las familias se incorporan a estos procesos en lo que Anatilde Senatore (2015) denomina la *prisonalización secundaria*: "Las familias padecen los efectos de pena, contrariamente a lo que se establece normativamente, desde el principio de intrascendibilidad penal" (Senatore, 2015: 6). Este proceso tiene efectos jurídicos y efectos en la construcción de sentido en el gobierno del encierro de estas instituciones totales. Vamos a agregar un elemento a esta perspectiva, las familias padecen una *sospecha* que es digna de indagación.

El delito adolescente suele ser eje de diversas interpretaciones y el análisis del ellas excede los alcances de este trabajo⁴. Sin embargo, podemos hacer una división entre dos grandes estilos de interpretación y, consecuentemente, de intervención o demanda de intervención. La primera es *punitiva* y verifica en el delito un problema social que se asocia, desde una perspectiva funcionalista, a partir del marco teórico de la sociología norteamericana de mitad de siglo XX (Parsons y Merton como sus principales exponentes y la traducción local que proporcionó Gino Germani), a aspectos *disfuncionales* de la sociedad. Por tanto, la sociedad debe aislar a esos componentes, incluso les debe administrar dolor (como venimos sosteniendo, el encierro como modo de castigo moderno, tiene un aspecto formal y otro informal) para que no se repitan estos actos. En esta interpretación, las familias no han cumplido sus roles parentales, que son roles centralmente normativos: de imposición de la norma.

La segunda posición es *progresista*. Con esta categoría y puede abrirse al debate queremos indicar las posiciones que trascienden la "demagogia punitiva" (Bombini, 2011) que sostiene la primera posición. Sin embargo, es difícil arribar a consensos claros respecto a que sectores se encontrarían dentro de esta posición y que aspectos la unifican. Los temas centrales que permiten identificarla son: una comprensión compleja del problema, salir de las soluciones fáciles o efectistas, asumir la distribución desigual de los ilegalismos (Foucault, 2000) en el capitalismo avanzado, reconocer la dignidad humana; por lo tanto, la necesidad que el Estado garantice un trato justo por parte de las fuerzas de seguridad, de manera que es central evitar las prácticas de hostigamiento, como sostiene Rodríguez Alzueta (2020) de verdugueo de parte de las fuerzas de seguridad.

4 Recomendamos la lectura de Kessler (2010) para una ampliación de este tema.

Esta posición asume que el delito es un fenómeno social de largo alcance y multicausal. Expresa un conjunto de problemáticas que se deben analizar. Por lo tanto, intervenir a partir de la complejidad de problemas que las habitan. Entre otros, el tema económico resulta una explicación central. Rápidamente se correlaciona pobreza con delito. El trabajo de Kessler (2010) argumenta a favor que no está demostrada esta relación, aunque se han encontrado evidencias que en las sociedades donde crece la desigualdad si aumentan los índices de delito (Miguez, 2002). Por lo tanto, desde el lugar del *progresismo* hay una búsqueda en torno a las responsabilidades sociales que implican la emergencia del delito, de las prácticas delictuales. En el caso de los dispositivos especializados en adolescentes, en el delito juvenil, esto tiene una importancia inusitada: la idea de la responsabilidad individual de los jóvenes frente al delito es repetida por operadores, autoridades judiciales, profesionales, protocolos de funcionamiento de diferentes dependencias. Parece una búsqueda moral la que emprenden las instituciones en torno a los jóvenes. Éstos son objeto de un reproche adulto, un reproche blanco, un reproche heterosexual, un reproche urbano, un reproche de las clases asalariadas sujetas al eslabón más sólido de la protección social (Boga, 2021).

Esta búsqueda moral tiene raíces judeo-cristianas. La pena representa una suerte de purgatorio que da la oportunidad de redimir la ofensa, si se cumple con los preceptos antes dichos. *Ser responsable del delito implica el análogo secular de la confesión*. El olvido radical que habita esto es ¿Dónde quedan las responsabilidades colectivas? ¿Qué sucedió en una sociedad donde sus componentes más frágiles salieron al delito? ¿Cuántas rupturas sociales se desarrollaron antes? Podemos decir, como hemos argumentado en trabajos previos, que el delito es una expresión de la lucha de clases. Quienes habitan las instituciones de encierro provienen de hogares que están mayoritariamente por fuera del circuito de la seguridad social, asociados a trayectorias laborales frágiles, a ingresos discontinuos, etc. (Boga, 2021, Kessler 2010). A esto le podemos agregar que el delito adolescente es una impugnación radical al orden social vigente. Impugna un horizonte de sentido. Vale decirlo así ¿por qué respetar el pacto social –no delinquir cuando ese pacto no viene siendo respetado sistemáticamente? ¿Qué lleva a alguien a ser un cruzado moral (Becker, 2014)? Territorios construidos desde el despojo donde la principal fuerza articuladora es la inseguridad.

Las dos posiciones que muy esquemáticamente presentamos, tienen como eje central el incumplimiento de *funciones*. Puede ser de las familias, puede ser del Estado o puede ser de ambas instituciones. La comprensión de esto se puede ver nuevamente desde el marxismo. Althusser (1988) refie-

re la noción de aparatos ideológicos de Estado, como los instrumentos centrales para transmitir los valores dominantes de una época, los cuales tiene que ver con las necesidades de la burguesía. El aspecto que adelanta el sociólogo francés, es que las familias, en apariencia la institución más privada, es central para la trasmisión, consolidación y construcción de los valores y sentidos; que son siempre los valores y los sentidos de las clases dominantes.

La sospecha central recae sobre las familias, hay algo que no hicieron, hay algo que hicieron mal, hay algo para *descubrir* y para *tratar* en ese ámbito⁵. Queremos ilustrar esto con un ejemplo frecuente. Ante una demanda de los familiares aparece con mayor o menor grado de crueldad la frase: '*se tendrían que haber preocupado antes por los hijos*'. Esto supone una cristalización de sentidos con implicancias diversas. Primero, que el gobierno de las instituciones de encierro puede impugnar las demandas detrás de un pecado original que portan las familias. Estas no tienen autoridad moral o legitimidad social para exigir a las instituciones, porque están en falta. Acarrear la vergüenza de no haber sabido criar a los hijos adecuadamente.

Segundo, que hay una manera aceptable de llevar adelante la crianza de los hijos, por lo tanto, al apartar de esa manera aceptable son objetos de la intervención estatal. Deberán acudir a cuanta entrevista se le asigne, sin tener en claro para qué acude a cada una de ellas. Esto es relevante: la batería de intervenciones que se desatan a partir de la comisión de un delito de parte de un adolescente son numerosas, heterogéneas, superpuestas, confusas, con escasa explicación de parte de las y los profesionales que las llevan adelante. En menos de una semana una familia puede haber visto al abogado defensor, al Cuerpo Técnico Auxiliar (CTA en adelante), al equipo profesional del Centro de Referencia territorial, al equipo profesional del Centro de Admisión y Derivación (CAD en adelante), quizás al equipo profesional de Centro de Recepción, al profesional del Centro Provincial de las adicciones (CPA en adelante), además de la o las audiencias que se sustancien. La cantidad de intervenciones desarticuladas, en realidad articuladas por el habitus institucional, crece *ad nauseam*.

Sobre esto último hay una conclusión provisoria para sacar. Las familias y los jóvenes son impelidos a actuar de determinada manera. A comprometerse a dinámicas por lo general de imposible cumplimiento. Porque las instituciones penales y el aparato jurídico-institucional que las hace funcionar, ilustran un caso particular de iatrogenia. Como bien se sabe la ia-

5 Este fenómeno se repite en los casos de consumos problemáticos de sustancias psicoactivas o en los casos de salud mental. No son pocas las situaciones donde se interseccionan estos aspectos: consumo-delito-salud mental.

trogenia implica un daño asociado a un tratamiento, un efecto secundario que, si bien es indeseado, tienen como fin la sanación de un mal. En este caso es una iatrogenia sin sanación. Es decir, ante la incapacidad cierta de intervenir en las conductas indeseadas, se construyen estrategias. Que no son más que los requisitos de la adolescencia tradicional: escuela, salud, acompañamiento y bienestar socioeconómico. En estos puntos vestidos de derechos, se ancla la *intervención re* (Zaffaroni, 1995). Asistimos a familias que se mudan de barrio, que tienen que construir una ingeniería de acompañamiento para los jóvenes, que tienen que dar cuenta de lo que hacen o dejan de hacer, que tienen que ocultar (se), que tienen que decorar su vida cotidiana de otra cosa, que no es su experiencia real. El Estado Golem (Zarazaga, 2017) aparece nuevamente en este caso, con una doble cara: la que puede otorgar beneficios (derechos en el plano formal, pero que en este ámbito discrecional no son así interpretados ni implementados) o aplicar sanciones. Estos hogares quedan nuevamente en un territorio de la falta, del error, del incumplimiento. Pasan a actuar la norma, porque esta debe ser cumplida.

La cara oscura de los derechos: sobre la violencia resocializadora

La institución penal para adolescentes es una postal del fracaso de una sociedad. Es una afrenta difícil de administrar política y simbólicamente. La noción de la oportunidad que proporciona el encierro sigue la lógica de la violencia pedagógica (Daroqui y López, 2012) con las que se caracterizan estas instituciones. Este carácter es ciertamente paradójico como planteamos en el título del trabajo. Esta paradoja reside en el hecho que el Estado garante de los derechos de ciudadanía, interviene sobre estos jóvenes por primera vez con eficacia⁶ cuando su cara es penal. Podemos decir entonces que el Estado Penal es más eficaz, más sólido, más robusto y con mayor capacidad de penetración reticular que el Estado Social.

Para la subjetividad moderna esto es ignominioso, porque el Estado Social es visible, tiene cara y tienen lugares específicos y especializados del bienestar. La escuela y la salud son las instituciones principales que muestran estas caras amables, con sus delantales blancos y su apuesta homogeneizante. Cuando estas instituciones fallan las voces de repudio son univocas: los derechos (la retórica de los derechos) debe funcionar.

⁶ La noción de eficacia aquí tiene un sentido formal: hablamos de la capacidad cierta de intervenir frente a la definición de problemas y situaciones de acuerdo a un programa.

Las instituciones de encierro juvenil asumen el mito terapéutico (Senatore, 2015) en su forma retórica. Operan un giro discursivo que designa procesos, instituciones y sujetos de maneras diversas e incluso ingeniosas. Hay una tendencia hacia los eufemismos, que prolifera maquillando prácticas con “retórica socialdemócrata sobre la inclusión (Offe, 1992: 52)⁷. La clave parece radicar en los modos que las cosas son designadas y en ese proceso de enunciación proliferan categorías que circulan sin mayor profundización que el marcado sesgo voluntarista que las anida. Se trata de una fetichización de ciertas categorías: interés superior, sujeto de derechos, corresponsabilidad, integralidad. Ana Laura López (2010) se refiere a este proceso como una sobre-enunciación de derechos que contrasta con los altos grados de violencia y discrecionalidad que configuran el sistema en su totalidad.

Lo que se verifica en las prácticas es discrecionalidad, violencia física y, especialmente, simbólica, disciplinamiento, obediencia. Esto tiene que ver con lo que López y Daroqui (2012) llamaron ‘castigos dentro del castigo’. Prácticas que están por fuera de los marcos normativos y que avergüenzan a la razón tratamental que domina la retórica fetichizada de estos ámbitos. Estas cuestiones están suficientemente documentadas en el libro *Sujetos de Castigo coordinado* por Daroqui, López y Cipriano García, además de por los informes anuales de la Comisión Provincial por la Memoria⁸.

Estas prácticas se dan en un contexto retórico de restitución de derechos. Sin embargo, se trata de derechos de baja intensidad o precarizados (Bouilly y Andersen, 2012). Por lo tanto, sigue siendo válida la pregunta acerca de ¿cuál es el objetivo de la intervención institucional? Si se hace la experiencia de preguntar esto a los diferentes efectores institucionales, encontraremos respuestas sumamente diversas y heterogéneas. Esto tiene que ver con que el archipiélago penal que habla López (2011) se construyó sobre inercias, usos y costumbres, habitus, discrecionalidades y ocultamientos.

El funcionamiento de los equipos profesionales en las instituciones de encierro para jóvenes, ha sido producto de numerosos análisis (Fasciolo y Zeballos, 2013; Fasciolo, 2018; López, 2011; Bruno, 2011; Boga, 2021). La teoría indica que son estos actores institucionales quienes tiene a su

7 El inquietante planteo de Offe al respecto es digno de ser leído de manera completa: “...la exclusión no es un problema sino una situación con visos de fatalidad. La exclusión no es un problema porque la inclusión con garantías mínimas de derechos no es una solución realista y, por tanto, algo que pueda responsablemente fijarse como objetivo. De nada sirve cubrir esta situación dolorosa y fuera de control con capas de pomada todo lo gruesas que se quiera de la retórica socialdemócrata sobre la inclusión social. Tendremos que hacernos cargo a largo plazo de una situación en la que una gran parte de los miembros de nuestro mundo no va a encontrar acomodo en relaciones sociales y laborales ‘normales’.” (Offe, 1992; 52)

8 Ver <https://www.comisionporlamemoria.org/#>

cargo una parte significativa de esa restitución ciudadana. Las profesionales se ubican en el lugar del poder pastoral que es capaz de repartir las indulgencias seculares. Los mencionados estudios describen las intervenciones de los equipos profesionales como un elemento más en la lógica de corregir conductas, de disciplinar los encierros, de actuar como personal que inspecciona a través de los abordajes y las estrategias. La intervención del Estado mediante los equipos técnicos de las instituciones, las técnicas de escudriñamiento como los informes sociales, entrevistas y visitas, plantean esta prórroga performativa del poder pastoral (Foucault, 2008). Los técnicos han reemplazado al verdugo plantea Foucault (2008), y esto tiene una identificación en los procesos a los que se sujeta a los jóvenes. Según se propone en la profusa retórica sobre los derechos del niño (López, 2011) y en la legislación vigente, tanto el joven como su familia tienen que ser abordados por los equipos técnicos de diversas instituciones.

Las funciones de estos equipos nunca han sido sistematizadas, ocupan un lugar en el archipiélago penal difuso e indefinido. Las iniciativas para establecer las funciones de los equipos técnicos han sido fragmentarias y escasamente articuladas. La más reciente data del periodo 2020/2021 y no tuvo el acompañamiento político e institucional necesario para que se genere un proceso de apropiación del debate. La acción de las profesiones que actúan en los equipos para ser autoevidente, no parece requerir de una perspectiva académica y política sistematizada que dé cuenta de marcos mínimos de acuerdos. Las etiquetas polifuncionales (López, 2010) sirven para todas las ocasiones y permiten dar la idea que todos los actores del sistema están hablando de lo mismo. Pero el anudamiento significativo es complejo y difícilmente pueda haber puntos de coincidencia si no se producen procesos de debate público sobre el lugar que ocupan las profesiones en estas instituciones. La cuestión última de este tema excede a las profesiones y tiene que ver con que pensar este lugar, es pensar el lugar de las instituciones, es analizar esas inercias procesuales y establecer un referencial de actuación (Surel, 2008).

Esto se encuentra en el problema clásico de las ciencias sociales, señalado por Bourdieu et al (2008): la cercanía con el objeto dificulta su trabajo, de modo que es central una vigilancia epistemológica. Se le da al concepto una entidad, un sentido autoevidente.

“Confrontando continuamente a cada científico con un explicitación crítico de sus operaciones científicas y de los supuestos que implican y obligándolo por este medio a hacer de esta explicitación el acompañante obligado de su práctica y de la comunicación de sus descubrimientos, este sistema de controles cruzados

tiende a constituir y reforzar sin cesar en cada uno la aptitud de vigilancia epistemológica.” (Bourdieu et al, 2008:115)

Cadena punitiva y encierro

Los equipos profesionales actúan en un marco que los ubican en lo que vamos a denominar *cadena punitiva*. Desde el punto de vista de los jóvenes que son reclutados por las fuerzas estatales de seguridad las profesiones que se erigen frente a ellos son parte de una serie coercitiva.

Primero: actúa la policía en el reclutamiento físico y en el disciplinamiento en los territorios. La acción policial supone una política de control social que se vale de violencia ilegítima y del amedrentamiento como explica la investigación de Rodríguez Alzueta (2020). Esto implica asumir que la institución de encierro se ubica en el lugar de una *prórroga* de otras instituciones. Como señala Rosario Bouilly (2012) la policía lleva adelante una selectividad en torno a determinado tipo de sujetos: jóvenes, racializados, pobres, territorialmente periféricos. La cara del Estado que se le plantea a estos jóvenes es una cara violenta y discrecional. Una cara contradictoria a la cual no se puede recurrir cuando se quieren procesar conflictos por las vías legales. Por tanto, lo que sedimenta es un estado de excepción, permanente que permite que la sospecha y el ‘olfato’ sean los instrumentos para actuar, especialmente asociado a esquemas tipificadores.

Segundo: el poder judicial en tanto que institución polifacética y polisémica. En este escrito vamos a tomar la noción de estado en concreto para analizar los procesos, es decir, nos vamos a valer de los procesos de intervención realmente existentes en cuanto a la intervención judicial con estos jóvenes. Se trata del poder que los procesa con altísimas cuotas de discrecionalidad. Vale constatar las significativas diferencias que existen a la hora de aplicar medidas y penas según el juzgado donde toque la causa. Por otra parte, los actores de esta institución asumen que la juventud legítima con la que se tiene que trabajar, es la que sigue los organizadores de jóvenes de clase media, media alta o alta. Es decir, la centralidad de la cuestión educativa como organizador de las prácticas cotidianas. Esta perspectiva ignora que las condiciones de existencia de los sectores que son captados por las fuerzas de seguridad⁹ requieren de tempranas inserciones en actividades que no se correlacionan con la edad según las normativas actuales. Pero esto configura un problema político: el Estado tiene el monopolio de la producción de derechos y establece estos marcos de

⁹ Becker (2014) hace un aporte decisivo en su libro *Outsiders* al respecto: no se trata de quienes efectivamente están involucrados en hechos que podemos llamar penalmente reprochables, sino que se trata de quienes efectivamente son captados por las instituciones clásicas.

acción donde un/a niño/a no debe trabajar (sean estas tareas de cuidado, trabajo reproductivo, o actividades que generen ingresos) pero no tiene la capacidad de efectivamente garantizar la provisión de esos bienes públicos. Estos derechos pasan a ser una retórica vacía con fuerza disciplinadora y coactiva desde el punto de vista prospectivo, pero sin acción fáctica ni alternativas asequibles.

Tercero: el acceso al espacio institucional. Como se ha plantado la cárcel para jóvenes se llena de eufemismos y denomina a las mismas realidades de las maneras más creativas, con circunloquios repletos de ambigüedad. Todas estas estrategias intentan disfrazar su piedra basal: son instituciones de encierro punitivas. Éstas tienen sus lógicas internas y sus procesos que se dirimen mediante una marcada autarquía funcional (Boga, 2021). Éstas se verifican en un conjunto de normatividades institucionales que tienen un carácter antojadizo: a) aislamiento inicial; suele ser un periodo de cinco días al ingreso de cada joven para ‘favorecer’ la adaptación, b) prohibición de usar zapatillas que tiene un vago argumento de cuidado, c) prohibición del uso de gorras y capuchas, d) la doble requisita (familiares y jóvenes), e) la práctica discrecional de asignación –y rechazo- de las visitas íntimas; con la ausencia de un espacio adecuado para esa práctica, f) la invisibilización institucional de la violencia intra pares: el hostigamiento, g) los traslados compulsivos; esto lleva a un debate relevante: ¿Qué soluciona un traslado? En la práctica se verifica que los jóvenes son comienzan el periplo de los traslados son etiquetados (Becker, 2012) con la noción de problemáticos o violentos.

Cuarto: las diferentes profesiones que acceden a iniciar sus procesos de intervención con el joven y sus familias. Previamente si hizo una mención al derrotero posible de un joven y su familia a partir de iniciar el proceso penal en el fuero. Kafka supo hablar desde la literatura en “El Proceso” de los avatares de Josef K, donde el protagonista desconoce de qué se lo acusa, desconoce quién lo acusa, desconoce las implicancias de las acusaciones, desconoce lo que se espera de él y cuál es la conducta apropiada. En el laberinto burocrático se presenta de como devastador, porque tiene la capacidad de transformar por completo la vida cotidiana de las personas. Las ubica en el lugar de la falta y de la incorrección. Los sujeta a un estado de necesidad que dista mucho del estado de derecho.

Las profesiones que actúan en este marco son parte de esta cadena punitiva. No tienen capacidad (por fuera de argumentos voluntaristas) para producir prácticas y discursos que los ubiquen por fuera de esa identificación. En un dispositivo de coerciones, éstas instancias son una coerción más. Esto tiene su carácter paradójico si seguimos con la figura retórica que nos

da lugar a este trabajo. Estas profesiones que tiene como marco axiológico el cuidado de otros, el reconocimiento de la subjetividad, la transformación de las condiciones de vida, la promoción de derechos, incluso la emancipación humana¹⁰; sin embargo, su acción concreta está ligada a prácticas de disciplinamiento (Foucault, 2008), de inspección (López y Daroqui, 2012); de morigeración de conflictos mediante la adecuación de conductas (Fasciolo y Zeballos, 2013). En todos estos casos que no se pretenden exhaustivos, se trata de una distribución desigual del poder que somete a un sujeto sobre el otro, es decir, que se aleja de ideales democráticos.

Estos espacios tienen pocas posibilidades de actuar por fuera de los mandatos institucionales, judiciales, etarios, de clase y de género. Esta intersección de lealtades reciprocas impide que estos sean espacios para los jóvenes. El sujeto de la política, es un sujeto inmóvil, sin capacidad de respuesta, que es hablado por otros que tienen una alta carga poder simbólico. Se trata de un sujeto que el poder produce para incorporar a una norma que se le escapa, que es alienante en su práctica. La cadena punitiva es, entonces, la continuidad de prácticas violentas, coactivas, discursivas, simbólicas y biopolíticas, que posiciona a los actores de la escena penal en un espacio específico de la configuración estatal en torno al abordaje del delito. La producción particular de la cadena punitiva es que los saberes académicos en torno al abordaje de los jóvenes se ubican en función a las dependencias jurídico contractuales, en el plano forma, pero sobre todo de pertenencia social. Los jóvenes que llegan a estas instituciones difícilmente puedan diferenciar la primera parte de la cadena con esta última, difícilmente encuentren distinciones: la violencia física se reemplaza por la violencia del disciplinamiento moral que supone una formal del habla, del comportamiento, de las expectativas de vida proyectuales y su legitimidad.

Conclusiones

La consolidación de un giro discursivo en el área de las intervenciones estatales con niñeces y juventudes es significativa y plantea una superación de las prácticas previas. El patronato garantizaba la discrecionalidad y la arbitrariedad estatal, establecía una regulación de la cuestión social estricta y vejatoria. La yuxtaposición de situaciones disímiles (lo penal y lo asistencial) generaba altos grados de violencia. La cuestión penal de los jóvenes no estaba sujeta a las garantías constitucionales más elementales; como actualmente sucede con las medidas de seguridad para los jóvenes menores de 16 años.

10 Parafaseando la perspectiva propuesta por Marx en "Sobre la cuestión judía". Esto fue retomado para el caso del Trabajo Social por Carlos Montaña, véase (Montaña, 2000)

Este giro discursivo se ubicó tendencialmente en el plano de la enunciación sin la efectivización de políticas públicas conducentes a materializar esos planteos. Por lo tanto, se profundizó una tendencia estatal a mantener prácticas tutelares, pero con una nueva retórica. Esto produjo una ceguera tutelar, es decir, que se sostuvieron un conjunto de lógicas de funcionamiento, prácticas informales, que, sin nombrar el patronato, lo prorrogan de manera antes de que invisible, invisibilizada.

Por todos estos motivos me parece central cerrar con el siguiente aspecto. Las instituciones de encierro requieren de un *proyecto de cuidado* que organice sus prácticas. Éstas no han podido garantizar un proyecto de cuidado y no se proponen hacerlo.

Para Paul Preciado considerar el sujeto actual es considerar un sujeto vulnerable, por lo tanto, la política revolucionaria es una política de cuidados. Una política que sea capaz de mirar a las minorías étnicas, sexuales, políticas, etarias, clasistas. El sujeto revolucionario ya no es una argamasa pretoriana (que consideraba el marxismo), sino que es un sujeto heterogéneo, mixto, flexible, impuro, francamente inasible.

Se trata de un sujeto con una vulnerabilidad constitutiva:

“... ¿Qué sujeto político estamos imaginando, como sujeto de esa revolución posible, como sujeto de la lucha, de la resistencia, de la transformación social? Un sujeto que no deja de ser en el fondo patriarco-colonial; construido y monetizado a través de figuras de la masculinidad colonial. O bien si pensamos en un sujeto vulnerable. Si pensamos el sujeto de la política y el sujeto de la revolución como un sujeto constitutivamente vulnerable entonces la revolución es completamente distinta (...). Ya no es un proyecto de poder, sino que es un proyecto de cuidado (...) ¿Qué vamos a hacer con las cicatrices que llevamos todos?” (Preciado y Galindo, 2021: 39m 50s)

Para las instituciones de encierro en general, y muy particularmente, para las que encierran adolescentes, el cuidado es una perspectiva política que tiene que *re* plantear todas las articulaciones, las desarticulaciones, las actuaciones y las sobre actuaciones existentes. El cuidado tiene que ser el nuevo horizonte de sentido de estas instituciones. Que sean capaces de avanzar en una cruzada moral contra-hegemónica. Es decir, capaces de asumir el lugar de lo abyecto (Del valle y Del Nero, 2020) o de lo profano (Han, 2020) y navegar contra dos corrientes: la punitivista y la progresista. La primera porque borra los derechos en nombre de la seguridad. La segunda porque borra las diferencias en nombre de los derechos.

Bibliografía

- ALTHUSSER, L (1988) *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Nueva Visión, Buenos Aires, 1988.
- ANDRENACCI, L (2003). *Imparis Civitatis*. Elementos para una teoría de la ciudadanía desde una perspectiva histórica. *Sociohistórica*, n° 13-14, 2003. ISSN 1852-160.
- ARCIDIÁCONO, P. (2012): *La política del mientras tanto: programas sociales después de la crisis 2001-2002*. 1a ed. - Buenos Aires: Biblos, 2012.
- BECKER, H. (2014) *Outsiders*. Siglo XXI. Buenos Aires.
- BOGA, D. (2021): *Políticas sociales y delito juvenil: alcances y límites del capital humano*. - 1a ed. - Mar del Plata: EUDEM.
- BOGA, D. y DEL VALLE, A. (2017): “Familia, género y protección social: transformaciones y feminización de las políticas sociales”. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* | 50 (2017.1).
- BOMBINI, G. (2011): “Juventud y penalidad: la construcción del enemigo social”. En BOMBINI, G. (Editor): *Juventud y penalidad. Sistema de responsabilidad penal juvenil*. Mar del Plata. EUDEM.
- BOUILLY, M. y ANDERSEN, M. (2012): “Directores, maestros y profesionales: agentes del habitus minoril” En: DAROQUI, A; LOPEZ, A; CIPRIANO GARCIA, R (2012) *Sujetos de Castigo*. Ed: Homosapiens: Rosario.
- BOURDIEU, P.; CHAMBOREDON, J. y PASSERON, J. (2008): *El oficio de sociólogo*. Buenos Aires, Siglo XXI
- BRUNO, L. (2011) *El sujeto inesperado en la institución judicial penal juvenil: los nuevos rostros juveniles y sus representaciones sobre la justicia*. Producciones Docentes II. UBA.
- DAROQUI A. Y LOPEZ, A. (2012) “El gobierno de las instituciones de encierro” En: DAROQUI, A; LOPEZ, A; CIPRIANO GARCIA, R (2012) *Sujetos de Castigo*. Ed: Homosapiens: Rosario.
- DAROQUI, A.; LÓPEZ, A.; y CIPRIANO GARCÍA, R. (2012): *Sujeto de castigos: Hacia una sociología de la penalidad juvenil*. 1a ed. - Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- DEL NERO, M. y DEL VALLE, A. (2020): “Desde la abyección al pos marxismo: de personas, cyborgs y otras hibridaciones” *Revista Novapolis*, N° 17. Diciembre 2020, pp. 63-84. Asunción: Arandura Editorial. ISSN 2077-5172
- GIDDENS, A. (1985) *El capitalismo y la moderna teoría social*. Labor, Barcelona. Pág. 123-202
- FASCIOLO, M. (2018): *¿Quién tiene las llaves de la prisión?: funciones profesionales del Trabajo Social en centros cerrados para jóvenes con causas penales* / Mara Fasciolo. - 1a ed. - La Plata : Dynamis, 2018.

FASCIOLO, M. Y ZEBALLOS, M. (2013): “Consideraciones sobre el encierro como medida socio-educativa y las prácticas del Trabajo Social”. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

FOUCAULT, M. (2000) *Un dialogo sobre el poder y otras conversaciones*. Alianza Editorial. Madrid.

FOUCAULT, M. (2008) *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI, Buenos Aires.

HAN, B. (2020): *La sociedad del cansancio*. Editorial Heder. Madrid, España.

KESSLER, G (2010). *Sociología del delito amateur* Editorial Paidós. Ciudad de Buenos Aires.

KIRCHHEIMER, O. y RUSCHE, G. (1984): *Pena y estructura social*. Editorial TEMIS librería, Bogotá, Colombia.

LÓPEZ, A. (2010): “Proceso de reforma legal e institucional del sistema penal juvenil en la Provincia de Buenos Aires (2000-2009)”. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar> [Consulta: 05 de julio de 2016]

LÓPEZ, A. (2011): “La ley y sus laberintos. Acerca de la trama de relaciones de poder en el proceso de reforma legislativa bonaerense en materia de infancia. En BONBONI, G. (Editor). “Juventud y penalidad. Sistema de responsabilidad penal juvenil”. Mar del Plata. EUDEM.

MARX, K. (2014): “Sobre la cuestión judía”. En *Karl, M. Antología*. Siglo XXI editores. Buenos Aires.

MIGUEZ, D (2002). “Rostros del desorden. Fragmentación social y la nueva cultura delictiva en sectores juveniles”. En GAYOL y KESSLER (comp.) *Violencias, delitos y justicias en Argentina*. Manantial, Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires.

MONTAÑO, C (2000): *La naturaleza del servicio social. Un ensayo sobre su génesis, su especificidad y su reproducción*. Biblioteca Latinoamericana de Servicio Social.

OFFE, K. (1992). *La Sociedad del Trabajo*. Madrid: Alianza.

PRECIADO, P y GALINDO, M. (22 de abril de 2021). *Arte, Política y Contracultura*. El Mundo Hoy. Youtube: https://www.youtube.com/watch?v=ED9BCLvb_5g&t=1701s

RODRIGUEZ ALZUETA, E. (2020): *Yuta. El verdugueo policial desde la perspectiva juvenil*. Ed Malisia, La Matanza.

SENATORE, A. (2015): *¿Sujetos de derecho u objetos de castigo? Familiares de detenidos, su lugar en el tratamiento carcelario*. - 1a ed. – La Plata: Dynamis.

SUREL, Y. (2008): “Las políticas públicas como paradigma.” En *Estudios Políticos*. Número 33.

WEBER, M. (1964): “Economía y Sociedad” Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.

ZAFFARONI, E. (1995) “Los objetivos del sistema penitenciario y las normas constitucionales”. En *El derecho penal hoy. Homenaje al profesor David Baigún*, 115-129. Buenos Aires: Editores del Puerto.

ZARAZAGA, R. (2017): “Punteros, el rostro del Estado frente a los pobres” en ZARAZAGA, R y RONCONI, L. (2017): *Conurbano infinito*. Siglo veintiuno. Buenos Aires.

ZIBECHI, C. y PAURA, V. (2019). “Género y programas sociales: la construcción de una nueva agenda de investigación.” *Trabajo y Sociedad. Sociología del trabajo- Estudios culturales- Narrativas sociológicas y literarias*. N°32, Verano 2019, Santiago del Estero, Argentina. ISSN 1514-6871

Concepción Mimbrero

Universidad Pablo de Olavide

Leonor M. Cantera Espinosa

Universidad Autónoma de Barcelona

Competencias de la empleabilidad en clave de género

Representaciones de desempleadas y desempleados en un contexto local

Enviado: 10 de enero de 2022

Aceptado: 15 de agosto de 2023

Resumen: En este artículo presentamos parte de los resultados de una investigación sobre empleabilidad social que hemos desarrollado en un municipio de Sevilla (España), con el propósito de crear un Plan Estratégico Transversal de Formación y Empleo desde una perspectiva de género. Se trata de un estudio cuantitativo de tipo descriptivo, utilizando la escala como instrumento para la recogida de datos. Construimos la escala para conocer las competencias clave que condicionan la inserción laboral de desempleados y desempleadas. Para su diseño nos hemos basado en las aportaciones de Mimbrero (2013) sobre Competencias de la empleabilidad desde un enfoque de género. Estas competencias fueron caracterizadas sobre el modelo de trabajo de competencias diseñado por la fundación

Concepción Mimbrero

Doctora en Psicología Social (PhD) y Máster de estudios de género y desarrollo profesional por la Universidad de Sevilla. Profesora del departamento de Educación y Psicología Social de la Universidad Pablo de Olavide. Sus líneas de investigación se centran en el estudio de las desigualdades entre mujeres y hombres y de la aplicación del Mainstreaming de género en las organizaciones. Además, en fenómenos como la empleabilidad social desde una perspectiva de género. Orcid Número: <https://orcid.org/0000-0001-8291-4276>

Leonor M. Cantera Espinosa

Doctor of Philosophy (PhD) por la Universidad de Puerto Rico. Doctora en Psicología Social con Premio Extraordinario por la Universidad Autónoma de Barcelona. Profesora Titular de Psicología Social de la UAB y Coordinadora del grupo de investigación de la violencia en la pareja y el trabajo-VIPAT. Sus áreas de interés son: violencia, bullying, mobbing, género, trabajo, comunidad. Autora y co-autora de diversas publicaciones sobre estas temáticas. Orcid Número: <https://orcid.org/0000-0002-4541-5993>

© Concepción Mimbrero & Leonor M. Cantera Espinosa. Publicado en Revista Novapolis. Nº 22, diciembre 2023, pp. 91-109. Asunción: Arandurá Editorial. ISSN 2077-5172.

SURT de Barcelona (Fundación de Dones per la Inserció Laboral). Aplicamos la escala a 149 personas desempleadas y utilizamos para el análisis el programa estadístico Do-Plan. Los resultados arrojan diferencias entre mujeres y hombres y grupos de edades en la muestra a la que destinamos el instrumento. Estos datos evidencian la necesidad de implementar la dimensión de género en el ámbito del empleo y contribuyen a mostrar su transferencia a las políticas locales.

Palabras clave: Empleabilidad Social, género, empleo, competencias para la empleabilidad.

Abstract: In this paper we present some of the results of an investigation into social employability we have developed in the town of Sevilla (Spain), to design a Transversal Strategic Plan for Education and Employment from a gender perspective. It is a descriptive quantitative study, using the scale as an instrument for data collection. We built a tool to learn the key skills that affect the employability of unemployed persons. For its design we have based on the contributions of Mimbbrero (2013) on employability skills from a gender perspective. These skills were characterized on the skill work model designed by the SURT foundation (Fundación Laboral de Dones per Inserció) in Barcelona. We applied the instrument on 149 people unemployed and used the Do-Plan statistics program for the analysis. The results show differences between women and men and age groups in the sample to which we allocate the survey. These data show the need to implement the gender dimension in the field of employment and contribute to show its transfer to local policies.

Keywords: Social employability, gender, employment, employability skills.



Introducción

A principios de siglo XX surge el término empleabilidad (derivado de la expresión en inglés *Employability*) con objeto de dividir a la población con capacidad legal de incorporarse al mercado de trabajo en personas con empleo remunerado o en situación de desempleo. El aumento de la oferta de trabajo y la escasez de recursos humanos en los años 80, condicionaron su transformación conceptual (Rentería, 2008; Mimbbrero, Pallarès y Guil, 2016). A partir de aquí se toma una perspectiva individualista de manera que la responsabilidad de acceso y permanencia al empleo se fija en la persona (Weiner, 2004; Yorke, 2004). Hoy en día, el concepto de empleabilidad sigue manteniendo esta perspectiva, caracterizado como una cualidad o competencia que poseen las personas para acceder o mantenerse en el mercado de trabajo. Este planteamiento se observa en una doble dirección: en el ámbito organizativo y en el político, conviviendo por el interés común de los agentes sociales, económicos y políticos que intervienen en marco del mercado laboral.

En el ámbito de las organizaciones, diversas investigaciones que estudian el fenómeno de la empleabilidad (Rentería y Andrade, 2007; Rentería,

2008; García Gil, 2021), concluyen que en los procesos de selección se otorga insuficiente importancia a elementos socioculturales que determinan la identidad personal (como etnia, edad o sexo). Elementos que pueden llegar a ser criterios de exclusión para la selección de personal o retiro del puesto de trabajo.

Desde un punto de vista político, en el contexto de globalización y con las recientes crisis financieras, los agentes económicos, políticos y sociales entienden la empleabilidad como una herramienta fundamental para dinamizar el empleo. En consecuencia, adoptan una perspectiva política integracionista desde la que no se arroja una crítica a los determinantes que originan fenómenos como el desempleo, la pobreza y las desigualdades, ni se planean modificaciones estructurales (Dennis, 2002, 2007). Partiendo de esta base, se diseñan acciones orientadas, por una parte, a la modificación de actitudes hacia el empleo. Por otra parte, a la inserción de personas vulnerables como las dirigidas a aumentar la contratación femenina sin combatir realmente el origen estructural de las desigualdades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

La OIT (Organización Internacional del Trabajo) adopta internacionalmente esta postura conceptual individualista y de actuación política integracionista definiendo la empleabilidad como: “las competencias y cualificaciones transferibles que refuerzan la capacidad de las personas para aprovechar las oportunidades de educación y de formación que se les presentan con miras a encontrar y conservar un trabajo decente, progresar en la empresa o al cambiar de empleo y adaptarse a la evolución de la tecnología y de las condiciones del mercado de trabajo” (Recomendación 1959, Conferencia general 2004: 4). Si bien es cierto que la OIT advierte que la responsabilidad de la empleabilidad se encuentra en las organizaciones, las instituciones y los sujetos, la posibilidad de encontrar empleo es responsabilidad última del propio individuo (Rentería y Andrade, 2007; Rentería, 2008; Mimbrero, Pallarès y Guil, 2016).

Además, establece cuatro elementos que conforman la empleabilidad: 1. Capacidades que posee el individuo. 2. Competencias, incluyendo las de conocimiento (saber), las procedimentales (saber), y las actitudinales (saber ser). 3. Motivaciones, intereses y obstáculos internos. (4) Sistema de oportunidades educativas y del mercado laboral, entre otras.

Factores que condicionan la empleabilidad

En nuestro trabajo nos apoyamos en aportaciones feministas y culturales que entienden las causas y mantenimiento del desempleo desde una pers-

pectiva estructural (Rubio, 2004; Bauman, 2007; Dennis, 2002 y 2007; Rentería y Andrade, 2007; Rentería, 2008; Gálvez Muñoz, y Rodríguez Modroño, 2011; Pazos, 2014; Mimbbrero, Pallarès y Guil, 2016, entre otras). Estas aportaciones se desarrollan desde un enfoque de interseccionalidad (Crawford, 2012; Viveros Vigoya, 2016; Lázaro Castellanos & Jubany Baucells, 2017; Scocco, 2018; Andrés, 2020), reconociendo que el género, la etnia, la clase social y otras categorías sociales están interrelacionados y condicionan (en forma de opresión para las mujeres) fenómenos como la empleabilidad social. Numerosos estudios reconocen la importancia de combatir las causas que originan y mantienen las desigualdades sociales y de género en el ámbito laboral. En esta línea encontramos resultados sobre el rol de género asignado a las mujeres como uno de los factores que origina y mantiene segregación laboral por sexo horizontal y vertical. Fenómenos que se observan con la representación desigual de mujeres y hombres en la ocupación de profesiones, puestos y cargos respectivamente (Guil, 2009). Igualmente, condiciona la doble jornada que soportan las mujeres (combinación del trabajo remunerado y del hogar), llevándolas a apostar por soluciones como el autoempleo, aceptar trabajos precarios, o dentro de la economía sumergida. Opciones para facilitar el poder seguir manteniendo sistemáticamente el trabajo dentro y fuera de casa (Rubio, 2004; Fraser y Honneth, 2006; Lewis, 2006; Pazos, 2014 y 2010; Guil, 2009; Mimbbrero, Pallarès y Guil, 2016; Concilia2, 2018).

Competencias de la empleabilidad desde un enfoque cultural y de género

En nuestra investigación tomamos como referente el proyecto Astrolabius desarrollado durante los años 2001 y 2003. por la Federació SURT (Federació de Dones per la Inserció Laboral), Barcelona, España. Desde una perspectiva de género y un modelo de trabajo por competencias. Entre los resultados de este trabajo destacamos la identificación de los factores relacionados con el género que dificultan las posibilidades de inserción laboral de las mujeres. Además, la definición de una lista de 12 competencias clave para la empleabilidad: Conocer y gestionar los recursos de empleo, identificar y valorar las propias capacidades, disposición al aprendizaje, situarse en el contexto laboral, comunicación, relación interpersonal, trabajo en equipo, responsabilidad, adaptabilidad, organización del propio trabajo, negociación, gestión de situaciones de estrés (SURT, Associació de Dones per la Inserció Laboral, 2008; SURT, Associació de Dones per la Inserció Laboral, et. al. s.f).

Para clasificar estas competencias, se parte de la definición de empleabili-

dad como un “indicador de la relación entre la persona y la ocupación, en un momento determinado de su vida y en un mercado laboral concreto. Integra un conjunto de variables de ámbito económico, social y personal que explican la posición de la persona - una persona concreta- respecto a un mercado de trabajo que tiene unas características específicas” (Rubio, 2004: 12). Desde este planteamiento, Mimbrero (2013: 162) define las Competencias Clave implicadas en la empleabilidad como las “capacidades del sujeto para adaptarse a los desequilibrios entre cualificación y mercado, a la inestabilidad del mercado laboral, así como a las capacidades para reconocerse en el contexto socioeconómico”.

Partiendo de esta conceptualización, Mimbrero, Pallarès y Guil (2016), agrupan estas capacidades en cuatro Competencias de la empleabilidad desde un enfoque de género. La primera es Saber reconocer las características y causas que mantienen el nuevo contexto social y laboral. Las autoras entienden que el hecho de identificar el origen estructural del desempleo va a influir en el empoderamiento femenino y en el autoconcepto personal y profesional. Ello mejorará la toma de decisiones en la búsqueda de empleo. La segunda competencia es Saber gestionar los recursos para la inserción laboral. Se trata de identificar y saber hacer uso de las herramientas de acceso y de búsqueda de empleo (oficina de empleo, portales de empleo en Internet, Curriculum Vitae, alta en redes profesionales, entre otras). Además, implica saber recoger y organizar la información sobre oferta laboral en distintos ámbitos territoriales y buscar información para emplearse por cuenta propia. La tercera competencia es Reconocerse en el propio proyecto profesional y adaptarse al nuevo contexto sociolaboral. Esto es, identificando sus objetivos laborales sobre la base de sus propias necesidades profesionales para orientar su carrera. Además, con mayor motivación para encontrar una salida laboral. La cuarta competencia, Reconocerse en la ocupación en la que demanda empleo, enlaza con la anterior, aunque más centrada en la identificación con los puestos de trabajo. Estas dos últimas competencias permiten a las personas ir construyendo proyectos profesionales más afines a los propios proyectos existenciales.

El desconocimiento de las competencias implicadas en la empleabilidad y la falta de instrumentos que permitan reconocerlas, pueden favorecer abordajes incompletos o no pertinentes que afecten al diseño de políticas encaminadas a mejorar la empleabilidad.

Método

a. Participantes

Siguiendo recomendaciones sobre número de participantes y características de la muestra en una investigación (Beavers et al, 2013; Henson y Roberts, 2006), la muestra estuvo formada por 52 hombres y 97 mujeres (un total de 149 personas todas ellas en desempleo) de una localidad de Sevilla (España). Coincidiendo con la estructura de la pirámide poblacional del municipio y de sus demandantes de empleo, en la muestra se representan tres tramos de edad y todos los niveles educativos siguiendo la tipología determinada por el Servicio Público de Empleo Estatal (Véase tabla 1 y 2).

Tabla 1. Muestra de personas desempleadas desagregadas por sexo y grupos de edad

Sexo	Menores 25 Años	Entre 25 y 44 años	Mayores 44 años
Hombres	16	23	13
Mujeres	14	59	24
Totales	30	82	37

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2. Muestra de personas desempleadas desagregada por nivel formativo y sexo

Nivel formativo de las personas participantes	Totales	Mujeres	Hombres
Bachiller/FPII/Ciclo grado superior	23	17	6
EGB/ESO	45	18	27
FPI/Ciclo grado medio	20	16	4
titulación universitaria grado medio o superior	7	4	3
sin estudios/estudios primarios	56	42	14
Totales	149	97	52

Fuente: Elaboración propia

b. Procedimiento

Se trata de un estudio cuantitativo de tipo descriptivo, utilizando la escala como instrumento para la recogida de datos. En primer lugar, se diseñó la escala para medir las competencias implicadas en la empleabilidad social. En segundo lugar, a partir de un muestreo accidental se formó la muestra con mujeres y hombres usuarios de servicios municipales de los siguientes departamentos: UNEM (Unidades de Empleo para Mujeres dependiente del Centro Municipal de la Mujer), Departamento DOSLA (Departamento de Orientación Socio laboral dependiente del Área de Empleo del Ayuntamiento del municipio de Sevilla) y Área de Juventud. Estos servicios contaban con técnicos de orientación profesional y laboral a quienes se instruyó para que pudiesen aplicar la escala a las usuarias y a los usuarios que atendían y que conformaron la muestra. La toma de datos se llevó a cabo durante 24 días. El personal técnico informó a las personas demandantes del servicio sobre la finalidad del estudio asegurando la confidencialidad de sus datos y respuestas antes de la aplicación de la escala. La cumplimentación de esta se desarrolló de manera individualizada y voluntaria. El personal técnico bridó a usuarios y usuarias la ayuda que precisasen, así como el tiempo necesario para responder al instrumento.

c. Instrumento y análisis de la información

La escala presenta 30 ítems con afirmaciones en relación con conocimientos, capacidades y objetivos profesionales y de inserción laboral que puedan tener las personas desempleadas. El instrumento consta de cuatro partes coincidiendo con las competencias caracterizadas por Mimblero (2013) y Mimblero, Pallarès y Guil (2016). Antes de su aplicación, el instrumento fue sometido a la validación de contenidos por juicio de expertas. Consistió en la valoración de 5 doctoras expertas en género y empleabilidad de distintas universidades de España. Se les enviaron los documentos de trabajo del contenido de la escala para que de forma individual nos los hicieran llegar con las observaciones oportunas.

Los ítems tienen un formato de respuesta tipo Likert con cinco anclajes que marcan el grado de acuerdo con las afirmaciones: (1) Completamente de Acuerdo (2) De Acuerdo (3) No sé (4) En Desacuerdo (5) Total Desacuerdo. En relación con el procedimiento analítico de datos a través de técnicas descriptivas realizamos procedimientos de frecuencia. En concreto, llevamos a cabo un análisis global de las respuestas, así como de las diferencias que observamos por ítems. Estos datos fueron analizados con el instrumento Do-Plan.

Resultados

Los resultados por competencias son:

Competencia 1: Conocer el mercado laboral. La mayoría de las personas cree importante conocer las causas que han generado y están manteniendo la crisis actual, y reconoce los sectores y profesiones en los que hay más y menos ofertas de trabajo (Véase Tabla 3).

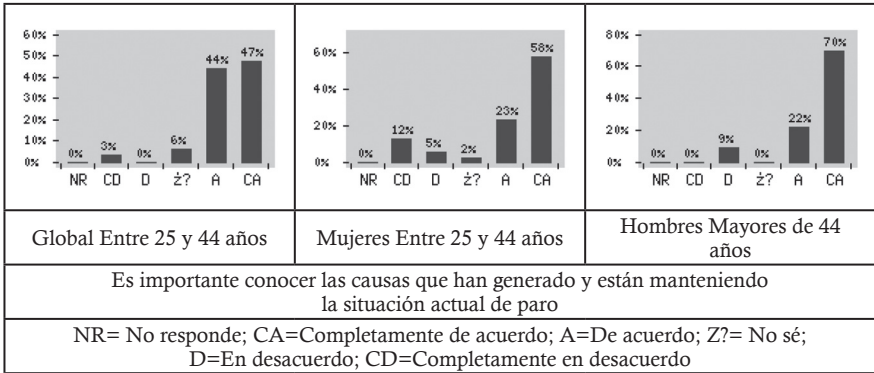
Tabla 3. Respuestas al ítem 1y 2 desagregadas por grupos de edad

Menores de 25 años	Entre 25 y 44 años	Mayores de 44 años
Es importante conocer las causas que han generado y están manteniendo la situación actual de paro		
NR= No responde; CA=Completamente de acuerdo; A=De acuerdo; Z?= No sé; D=En desacuerdo; CD=Completamente en desacuerdo		
Menores de 25 años	Entre 25 y 44 años	Mayores de 44 años
Conoce cuáles son los sectores y profesiones en los que hay más y menos ofertas de trabajo		
NR= No responde; CA=Completamente de acuerdo; A=De acuerdo; Z?= No sé; D=En desacuerdo; CD=Completamente en desacuerdo		

Fuente: Elaboración propia

En un análisis por sexo encontramos diferencias tal y como se muestra en la tabla 4.

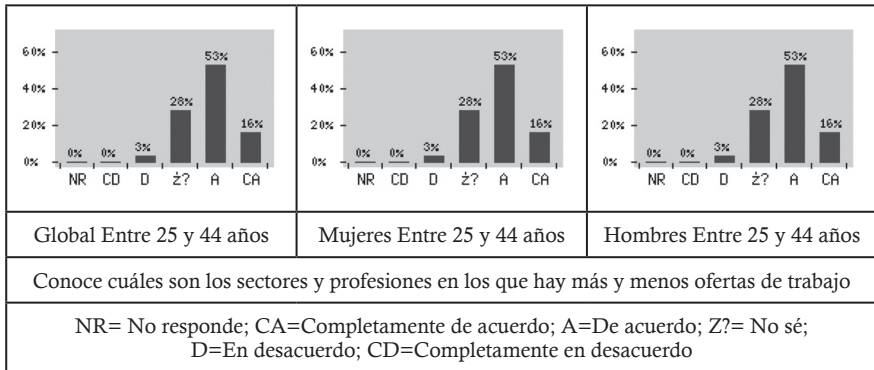
Tabla 4. Respuesta al ítem 1 por grupos de edad y sexo



Fuente: Elaboración propia

En el ítem *Conoce cuáles son los sectores y profesiones en los que hay más y menos ofertas de trabajo*, se repiten estas tendencias (Véase tabla 5).

Tabla 5. Respuesta al ítem 2 por grupos de edad y sexo



Fuente: Elaboración propia

Cuando preguntamos por la responsabilidad de los tres niveles de la administración encontramos diferencias (Véase tabla 6).

Tabla 6. Respuesta a los ítems 4, 5 y 6. Suma de las opciones de respuesta de acuerdo y totalmente de acuerdo por grupos de edad y por grupos de edad y sexo

	Responsabilidad que se otorga a las administraciones en materia de empleo (% representación de la suma de las opciones de respuesta de acuerdo y totalmente de acuerdo)					
Edad	Menores de 25		Entre 25 y 44 años		Mayores de 44 años	
Estado	66%		82%		94%	
Junta de Andalucía	43%		60%		72%	
Ayuntamiento	57%		36%		35%	
Edad	Menores de 25 años Mujeres	Menores de 25 años Hombres	Entre 25 y 44 años Mujeres	Entre 25 y 44 años Hombres	Mayores de 44 años Mujeres	Mayores de 44 años Hombres
Estado	100%	85%	78%	96%	80%	53%
Junta de Andalucía	76%	69%	51%	82%	46%	31%
Ayuntamiento	33%	38%	38%	30%	40%	34%

Fuente: Elaboración propia

En relación con si la situación personal (desempleo de larga duración, edad, sexo, cargas familiares...) influye negativamente a la hora de encontrar trabajo, en todas las franjas de edades las mujeres se posicionan más a favor de esta afirmación que los hombres (Véase tabla 7).

Tabla 7. Respuesta al ítem 3 por grupos de edad y sexo

	La situación personal (desempleo de larga duración, edad, sexo, cargas familiares...) influye negativamente a la hora de encontrar trabajo (% representación de la suma de las opciones de respuesta de acuerdo y totalmente de acuerdo)		
Edad	Menores de 25	Entre 25 y 44 años	Mayores de 44 años
Mujeres	92%	91%	74%
Hombres	85%	75%	58%

Fuente: Elaboración propia

Competencia 2: Gestionar los recursos del mercado laboral. En cuanto al conocimiento y uso de recursos para acceder al mercado, un alto porcentaje de jóvenes responde la opción *no sé* un 50% dice buscar información sobre recursos (formativos, económicos...) para emplearse por cuenta propia. El grupo de 24 a 44 años parece conocer mejor los recursos de acceso al empleo. Siguen siendo significativos los ítems sobre la gestión de la oferta laboral en el extranjero y la de buscar información sobre recursos para emplearse por cuenta propia (Véase tabla 8).

Tabla 8. Respuesta al ítem 11 y 12 por grupos de edad

Menores de 25 años	Entre 25 y 44 años	Mayores de 44 años
Recoge y organiza la información sobre oferta laboral en el extranjero		
NR= No responde; CA=Completamente de acuerdo; A=De acuerdo; Z?= No sé; D=En desacuerdo; CD=Completamente en desacuerdo		
Menores de 25 años	Entre 25 y 44 años	Mayores de 44 años
Busca información sobre recursos (formativos, económicos...) para emplearse por cuenta propia (para montar su propio negocio)		
NR= No responde; CA=Completamente de acuerdo; A=De acuerdo; Z?= No sé; D=En desacuerdo; CD=Completamente en desacuerdo		

Fuente: Elaboración propia

Desagregando los datos por sexos, los hombres reconocen que buscan empleo fuera de su provincia, comunidad y extranjero en mayor proporción que las mujeres. En el grupo de jóvenes no hay diferencia entre sexos en cuanto a buscar trabajo fuera del país (Véase tabla 9).

Tabla 9. Respuesta al ítem 10 y 11 por grupos de edad y sexo

	Recoge y organiza la información sobre oferta laboral en los distintos ámbitos en los que puede encontrar trabajo: otras provincias y distintas comunidades autónomas (% representación de la suma de las opciones de respuesta de acuerdo y totalmente de acuerdo)		
	Menores de 25	Entre 25 y 44 años	Mayores de 44 años
Mujeres	46%	58%	40%
Hombres	77%	39%	47%
	Recoge y organiza la información sobre oferta laboral en el extranjero (% representación de la suma de las opciones de respuesta de acuerdo y totalmente de acuerdo)		
	Menores de 25	Entre 25 y 44 años	Mayores de 44 años
Mujeres	29%	28%	20%
Hombres	30%	39%	30%

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a organizar información para emplearse por cuenta propia, en los grupos de menos de 25 y de más de 44 años los datos sitúan a las mujeres por encima de los hombres, siendo más significativos estos resultados en el último grupo de edades. El grupo de entre 25 y 44 obtiene datos similares (Véase tabla 10).

Tabla 10. Respuesta al ítem 12 por grupos de edad y sexo

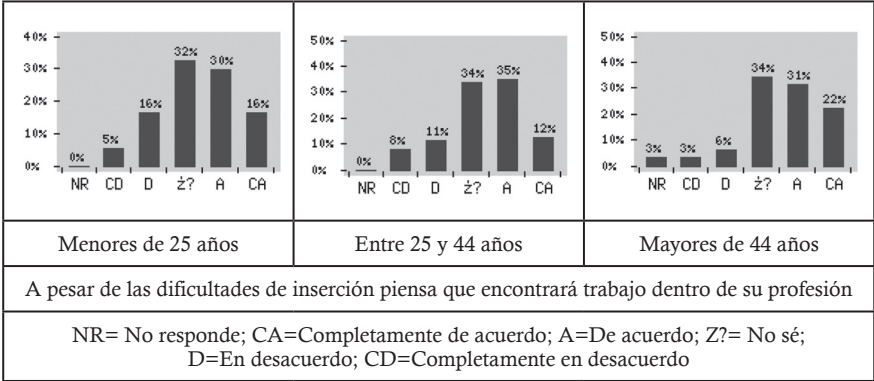
	Busca información sobre recursos (formativos, económicos...) para emplearse por cuenta propia (% representación de la suma de las opciones de respuesta de acuerdo y totalmente de acuerdo)		
	Menores de 25	Entre 25 y 44 años	Mayores de 44 años
Mujeres	24%	24%	67%
Hombres	15%	33%	41%

Fuente: Elaboración propia

Competencia 3: Adaptarse al nuevo contexto socioeconómico. La mayoría de las personas de los tres grupos de edad reconocen que antes de estar en situación de desempleo trabajaban en su sector porque había mucho trabajo (excepto menores de 25 en esta afirmación) y porque les gustaba su ocupación pero que se ven obligados a cambiar de profesión porque ahora

hay poca oferta. Además, reconocen las dificultades que existen para encontrar un empleo. En relación con las posibilidades de encontrar empleo en su misma profesión los tres grupos arrojan similares resultados en las opciones a favor y *no sé*, con altos porcentajes de representación en ambas respuestas (Véase tabla 11).

Tabla 11. Respuesta al ítem 17 por grupos de edad



Fuente: Elaboración propia

Las personas menores de 25 y entre 25 y 44 años se ven más identificadas con irse a trabajar a otra provincia, comunidad o al extranjero, así como verse capacitada o capacitado para hacerlo. Factores como el cambio de cultura, de idioma o personales (como responsabilidades familiares) son determinantes para tomar esta decisión, sobre todo en el grupo de mayor edad. Las mujeres apuestan más que los hombres por el autoempleo como salida laboral. En la tabla 12 se muestran los porcentajes de representación de respuestas afirmativas a ítems por sexo y grupos de edades.

Tabla 12. Representación de las opciones de respuestas de acuerdo y totalmente de acuerdo a los ítems por grupos de edad y sexo

% de representación de las respuestas a los ítems (representación de la suma de las opciones de respuesta de acuerdo y totalmente de acuerdo)						
ÍTEMS	Menores de 25 años		Entre 25 y 44 años		Mayores de 44 años	
	M	H	M	H	M	H
Antes de estar en paro trabajaba en su sector porque había mucha demanda de empleo	77	79	67	69	20	30
Antes de estar en paro trabajaba en su sector porque le gustaba su profesión	100	79	74	91	53	53
Se ve obligada/o a cambiar de profesión porque hay poca oferta de trabajo	100	79	75	92	47	76
Reconoce las dificultades que existen para encontrar un empleo	100	100	86	100	80	88
A pesar de las dificultades de inserción piensa que encontrará trabajo dentro de su profesión	53	42	45	52	60	47
Está dispuesta/o a irse a trabajar a otra provincia o comunidad	69	33	50	87	46	77
Está dispuesta/o a irse a trabajar al extranjero	16	17	34	30	40	77
Se ve capacitado para irse a trabajar al extranjero	23	33	30	61	46	77
Tiene causas familiares y/o económicas (ejemplo, familiares a su cargo, pago de hipoteca...) que le impiden irse a trabajar al extranjero	69	83	68	52	46	17
Reconoce que no puede irse al extranjero debido al cambio cultural y al idioma	77	79	60	74	33	30
Se plantea el autoempleo como una salida laboral	30	50	31	43	40	30

Fuente: Elaboración propia

Competencia 4: Reconocerse en la ocupación demandada. Se obtienen resultados similares en los tres grupos de edad. La mayoría de las personas están motivadas por desempeñar un puesto dentro de la ocupación en la que demanda trabajo, reconocen que necesitan formación y que es necesario seguir formándose. Sin embargo, dicen conocer y poseer las capacidades

necesarias para desempeñar los puestos que demandan (Véase tabla 13).

Tabla 13. Representación de las opciones de respuestas de acuerdo y totalmente de acuerdo a los ítems de la competencia 3 por grupos de edad y sexo

% de representación de las respuestas a los ítems (representación de la suma de las opciones de respuesta de acuerdo y totalmente de acuerdo)						
ÍTEMS	Menores de 25 años		Entre 25 y 44 años		Mayores de 44 años	
	M	H	M	H	M	H
Le cuesta definirse dentro de una ocupación porque necesita trabajar <i>en lo que sea</i>	69	96	72	66	40	73
Está motivado por desempeñar un puesto dentro de la ocupación en la que demanda trabajo	100	92	81	96	74	70
Necesita formación para trabajar en la ocupación en la que quiere trabajar	46	75	67	65	73	70
Sabe qué hacer para lograr la formación que necesita	61	75	70	79	66	70
Ve necesario ampliar y mejorar continuamente sus conocimientos relacionados con la ocupación en la que desea trabajar	84	96	76	82	87	83
Conoce claramente las competencias (capacidades) que debe poseer para desempeñar la ocupación en la que busca trabajo	92	79	66	91	80	76
Reconoce que tiene capacidades personales y profesionales para desempeñar la ocupación en la que demanda empleo	92	88	72	91	73	83

Fuente: Elaboración propia

Discusión

Nuestro estudio aporta resultados relevantes a la investigación en el marco de la empleabilidad social desde nuestra postura de rechazo al enfoque individualista. La empleabilidad desde su dimensión cultural y de género no ha sido abordada mayoritariamente con prioridad y tampoco, dándole a estos factores el peso necesario que muestra nuestro estudio. La investigación muestra resultados nuevos en tanto se puede obtener un diagnóstico de la ciudadanía, mujeres y hombres, sobre el fenómeno de la empleabilidad social. Por otro lado, atrayentes, dado que permite analizar la situa-

ción de la población local de cara a ofrecer respuestas políticas desde una perspectiva alejada de la conceptualización individualista. Centrándonos en los datos obtenidos, destacan las diferencias entre mujeres y hombres y entre los grupos de edades a los que aplicamos el cuestionario.

En la primera competencia, 1. Conocer el mercado laboral, la mayoría de las personas creen que es importante conocer las causas que han generado y están manteniendo la situación de crisis actual. Sin embargo, observamos que hay mucha desinformación al respecto. En el análisis por sexo, las mujeres de entre 25 a 44 años dicen tener menos información que los hombres sobre sectores, profesiones y oferta. Este dato coincide con los estudios que relacionan estas edades (en las que las mujeres adoptan responsabilidades del hogar y de cuidados familiares por razones de género) con las dificultades de acceso y mantenimiento del empleo. De ahí que también coincidan con estas investigaciones los resultados obtenidos en las respuestas masculinas, que se equilibran por tramos de edad (Sabater, 2014; Gálvez Muñoz y Rodríguez Modroño, 2017). Sobre los resultados de la segunda competencia, 2. Saber gestionar los recursos del mercado laboral, los hombres están más interesados que las mujeres en buscar información para trabajar fuera de su provincia, comunidad y extranjero y las mujeres para trabajar por cuenta propia. Datos que concuerdan igualmente con los resultados de estudios que apuntan a los roles de género como causas de estos desequilibrios (Durán, 2018).

En la misma línea observamos que en el grupo de jóvenes no se dan estas diferencias por sexo. La tercera competencia, 3. Adaptación al nuevo contexto socioeconómico, parece manifestarse sobre todo a través del cambio de profesión y de la salida al extranjero. Las personas menores de 25 y entre 25 y 44 años se ven más identificadas con irse a trabajar a otra provincia, comunidad o al extranjero y con verse capacitadas para hacerlo. Factores como el cambio de cultura, de idioma o personales (como responsabilidades familiares) son determinantes para tomar esta decisión, sobre todo en el grupo de mayor edad. En el caso de las mujeres, estas apuestas más por el autoempleo que los hombres. Estudios como el de Cueto (2018), explican la vinculación de esta forma de empleo con la conciliación de la vida familiar y laboral, insistiendo en el autoempleo femenino como solución que ven muchas mujeres para combinarlo con el trabajo del hogar. Por último, en la competencia 4. Reconocerse en la ocupación que demandan, casi la totalidad de mujeres más jóvenes dicen conocer claramente las capacidades (personales y profesionales) que deben poseer para desempeñar la ocupación en la que buscan trabajo. Estos porcentajes de representación no son tan altos en el resto de los grupos.

Algunas limitaciones del estudio las situamos en las derivadas de las propiedades psicométricas del instrumento y el tamaño de la muestra. Las sugerencias que aportamos son incrementar el número de participantes además de realizar estudios con muestras de personas más heterogéneas que nos permita plasmar diferentes realidades más afines al mundo globalizado que hoy por hoy vivimos.

Con relación a líneas de investigación futuras, aplicar el instrumento a grupos de personas pertenecientes a sectores y ocupaciones concretas para conocer el comportamiento diferencial entre muestras. A la par, profundizar en el análisis diferencial por grupos de edad y género incluyendo más una lectura interseccional. Además, se recomienda realizar estudios longitudinales para conocer las transformaciones que se puedan dar en el fenómeno de la empleabilidad social.

A modo de conclusión, nuestro estudio supone un marco de referencia para el desarrollo de las políticas de empleo un contexto local. Acorde con los resultados y partiendo de nuestro enfoque teórico, esbozamos un Plan Transversal de Empleo y Formación del municipio de Sevilla desde tres principios rectores. El primero la igualdad entre mujeres y hombres con la implementación del *mainstreaming* de género. El segundo la educación como herramienta para dinamizar el cambio social. El tercero la participación social, de las organizaciones y otros agentes que operan en el marco del empleo. Un ejemplo de política local alejada de prácticas que criminalizan el desempleo y orientada a atender las necesidades, motivaciones e intereses de la ciudadanía.

Referencias

Andrés, Marisol (2020). *Pensar la interseccionalidad en el mundo del trabajo. Una breve aproximación a la interseccionalidad*. GROW. Género y Trabajo. <https://generoytrabajo.com/2020/07/13/interseccionalidad-mundo-trabajo/>

Bauman, Zygmunt (2007). *Tiempos Líquidos*. Barcelona: Tusquets Editores.

Beavers, Amy; Lounsbury, John W.; Richards, Jennifer K.; Huck, Suhuyler W.; Skolits, Gary J. & Esquivel, Shelley L. (2013). "Practical Considerations for Using Exploratory Factor Analysis in Educational Research". In *Practical Assessment, Research & Evaluation*. Vol.18. No .6 (pp.1-13). <https://scholarworks.umass.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1303&context=pars>

Concilia2. (2018). *Percepción de trabajadores y trabajadoras sobre la empleabilidad y la igualdad en España*. <https://www.concilia2.es/blog/wp-content/uploads/2019/03/ESTUDIO-C2-1.pdf>

Crawford, Mary (2012). *Transformations: women, gender & psychology*. New York: McGraw-Hill.

Cueto, Begoña (2018). “El empleo autónomo de las mujeres en España”. En *Panorama social*. Vol.27. (pp.89-104).

Dennis, Raphael (2002). *Poverty, Income inequality, and Health in Canada. School of Health Policy and Management*. Toronto: York University.

Dennis, Raphael (2007). *Poverty in Canada. Implications for health and Quality of Life*. Toronto: Canadian Scholars' Press Inc.

Durán, María Ángeles (2018). “Las cuentas del cuidado”. En *Revista española de control externo*. Vol. 20. No.58. (pp.57-89).

Fraser, Nancy y Honneth, Axel. (2006). *¿Redistribución y reconocimiento? Un debate político-filosófico*. Madrid: Morata.

Gálvez Muñoz, Lina y Rodríguez Modroño, Paula (2011). “La desigualdad de género en las crisis económicas”. En *Investigaciones Feministas*. No.2. (pp. 113-132).

Gálvez Muñoz, Lina y Rodríguez Modroño, Paula (2017). “Crisis, austeridad y transformaciones en las desigualdades de género”. En *Ekonomiaz: Revista vasca de economía*. No.91. (pp.330-359).

García Gil, M. Begoña (2021). “Valoración de puestos de trabajo con perspectiva de género”. En *Femeris*. Vol. 6.No.2. (pp. 61–83). <https://doi.org/10.20318/femeris.2021.6136>

Guil, Ana. (2009). “Gender & Free Time”. En Roswith Roth, R.; Hiew, C. & Comunian, A.L. (Ed.). En *Peace, Hope and Well-Being across the Cultures*. (pp.180-187). Germany: Shaker Publisher.

Henson, Robin K. & Roberts, J. Kyle (2006). “Use of Exploratory Factor Analysis in Published Research: Common Errors and Some Comment on Improved Practice”. In *Educational and Psychological Measurement*. No.66. (pp.393-416).

Lázaro Castellanos, Rosa, & Jubany Baucells, Olga (2017). “Interseccionalidad del género y mercado de trabajo postfordista”. En *Revista De Estudios De Género La Ventana*. No.46. (pp.202–243). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6062259>

Lewis, Jane (2006). “Work/family reconciliation, equal opportunities and social policies: the interpretation of policy trajectories at the EU level and the meaning of gender equality”. In *Journal of European Public Policy*. No.13. (pp.420-437).

Mimbrero, Concepción (2013). *Diagnóstico de la situación de partida para la elaboración del Plan transversal de empleo y formación para mujeres y hombres de La Rinconada*. (Informe técnico). La Rinconada-Sevilla: Ayuntamiento de la Rinconada.

Mimbrero, Concepción; Pallarès, Susana y Guil Bozal, Rocío (2016). “Competencias implicadas en la empleabilidad: una propuesta desde la igualdad de género”. In *Facetas de Eva. Estudos sobre a Mulher*. No.35. (pp. 55-71). http://www.scielo.mec.pt/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0874-68852016000100006&lng=en&tlng=es.

Oficina Internacional del Trabajo. *Recomendación 195. Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos: educación, formación y aprendizaje permanente, 2005*. Ginebra, Suiza. http://www.oei.es/etp/recomendacion195_oit.pdf

Pazos, María (2010). “El papel de la igualdad de género en el cambio a un modelo productivo sostenible”. En *Revista principios*. Vol. 17. No.7. (pp.77-102).

_____ (2014). *Desiguales por ley. Las políticas públicas contra la desigualdad de género*. Madrid: Catarata.

Rentería, Erico. (2008). *Empleabilidad: Versiones e implicaciones. Una lectura desde la psicología social*. (Proyecto de Tesis de Doctorado). Universidad de Sao Paulo USP-SP, Sao Paulo, Brasil.

Rentería, Erico y Andrade, Verónica (2007). “Representaciones y acciones de los alumnos universitarios frente a la empleabilidad”. En *Psicología desde el Caribe*. No.20. (pp.130-155). <https://www.redalyc.org/pdf/213/21302007.pdf>

Rubio, Fina (2004): “Estrategias para la inclusión: estudio de las competencias clave para la empleabilidad en los colectivos en riesgo de exclusión”. Ponencia presentada en el V Congreso Internacional de Galicia e Norte de Portugal de Formación para o traball, 27, 28, 29 novembro 2003, en Rial Sánchez, Antonio; Valcarce Fernández, Margarita (Coord.) Necesidades de formación e deseño curricular por competencias, Universidad de Santiago de Compostela - Grupo GEFIL

Sabater, María Carmen (2014). “La interacción trabajo y familia. La mujer y la dificultad de conciliación laboral”. En *Lan harremanak: Revista de relaciones laborales*. No.30. (pp.163-198). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5029809>

Scocco, Marianela (2018). “La interseccionalidad del trabajo. Las transformaciones en el trabajo de las mujeres en Argentina”. En *Revista Reflexiones*, Vol.9.No.1.(pp.77–84). <http://www.scielo.sa.cr/pdf/reflexiones/v97n1/1659-2859-reflexiones-97-01-77.pdf>

SURT, Associació de Dones per la Inserció Laboral (2008). Memoria 2007. http://www.surt.org/docs/memo2007_cast.pdf

SURT, Associació de Dones per la Inserció Laboral; CRAS, Centro Riserche Affai Sociali; MIDE, Departamento de Metodología de la Investigación y Diagnóstico en Educación de la Universidad de Barcelona; DIE, Deutsches Institut für Erwachsenenbildung; IRFA Sud, Institut Régional de Formation pour Adultes y VUSTE ENVIS spol. s. r. o. (s. f.). *Guía Metodológica: Identificación y Transferencia de Competencias Transversales con el CD-Rom HIDAEC*. <http://surt.org/hidaec/productos/guia-metodologica.pdf>

Viveros Vigoya, Mara (2016). “La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación”. En *Debate Feminista*. No.52. (pp.1–17). <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>

Weiner, Frank (2004): “Concepto de competencia: una aclaración conceptual”, en Rychen, Dominique y Salganik, Laura (Eds.). *Definir y seleccionar las competencias fundamentales para la vida* (pp.94-127). México: Fondo de Cultura Económica.

Yorke, Mantz (2004): *Employability in higher education: what it is - what it is not*. Guide produced by the LTSN Generic Centre and ESECT. <http://www.heacademy.ac.uk>

Debora Joana Gamboa

Universidad Nacional de Mar del Plata

Dante Jeremías Boga

Universidad Nacional de Mar del Plata

Regímenes de bienestar y trabajo no remunerado Apuntes críticos sobre política social y géneros

Enviado: 2 de marzo de 2023

Aceptado: 10 de diciembre 2023

Resumen: El objetivo del presente artículo es argumentar en favor de la siguiente tesis: el núcleo de la constitución del régimen de bienestar en Argentina es el trabajo no remunerado que desarrollan mayoritariamente las mujeres. Para defender esta proposición se efectuará una revisión de la modalidad sobre la cual se construyó y se fue modificando la protección social en el país. Luego, se realizará un análisis de la información empírica que permite proyectar ponderaciones acerca del peso que en la economía tiene el trabajo no remunerado. Asumiendo de manera transversal aportes contundentes de estudios de género para debatir cómo este trabajo es efectuado mayoritariamente por las mujeres. Reconociendo al mismo tiempo que se trata de un trabajo invisibilizado de manera intencionada a través de un proceso generado activamente. Este trabajo no remunerado es sustancial para la organización de la sociedad, siendo un mecanismo de dominación la invisibilización del mismo. Por último, se establecerán aportes en torno a las políticas sociales, las cuales con mayor o menor nivel de explicitación, han apoyado y profundizado esta invisibilización.

Palabras clave: Trabajo no remunerado- Género- Estado- Política social- Trabajo invisibilizado.

Debora Joana Gamboa

Lic. en Servicio Social (FCSyTS-UNMDP). Estudiante en Maestría Políticas Públicas y Desarrollo, FLACSO. Miembro del Grupo de Investigación Protección Social, políticas públicas y desarrollo. E-mail: deborajgamboa@gmail.com

Dante Jeremías Boga

Lic. en Servicio Social (FCSyTS-UNMDP). Magíster en Políticas Sociales (FCSyTS-UNMDP). Docente de grado en la FCSyTS- UNMDP, Docente de posgrado en la Maestría en Políticas Sociales (FCSyTS-UNMDP). Codirector del Grupo de Investigación Protección Social, políticas públicas y desarrollo. E-mail: danteboga@hotmail.com

© Debora Joana Gamboa & Dante Jeremías Boga. Publicado en Revista Novapolis. N° 22, diciembre 2023, pp. 111-131. Asunción: Arandurá Editorial. ISSN 2077-5172.

Abstract: The objective of this article is to argue in favor of the following thesis: the core of the constitution of the welfare regime in Argentina is the unpaid work carried out mostly by women. To defend this proposal, a review of the modality on which social protection was built and modified in the country will be carried out. Then, an analysis of the empirical information will be carried out that allows projecting weights about the weight that unpaid work has in the economy. Assuming in a transversal way forceful contributions of gender studies to debate how this work is carried out mainly by women. Recognizing at the same time that it is a work intentionally made invisible through an actively generated process. This unpaid work is substantial for the organization of society, making it invisible as a mechanism of domination. Finally, contributions will be established around social policies, which with a greater or lesser level of explanation, have supported and deepened this invisibility.

Keywords: Unpaid work – Gender – State - Social policy - Invisibilized work.



Introducción

El debate en torno al mundo privado se hizo progresivamente más relevante a partir de la segunda ola de feminismo (Pateman, 1995; Scott, 2008; Beltrán y Maqueira, 2008). En dicho contexto, bajo el lema que *“lo personal es político”* se comenzó a delinear una agenda de temas diversos y complejos en los que aparecía como elemento común un señalamiento hacia las desigualdades que se dan en el seno de las familias, del trabajo, de la sexualidad. Más allá de la diversidad de miradas y perspectivas en torno a este tema, se identifica un aspecto común que permanece constante y es el cuestionamiento de las estructuras más sensibles y ocultas sobre las que reposan las sociedades occidentales. Cuestionando centralmente que las puertas del hogar permanecieron cerradas hasta naturalizar una mirada patriarcal sobre la organización familiar, primando el desarrollo de las tareas productivas a los varones y relegando las tareas reproductivas hacia las mujeres (Torrado, 1984; Arriagada, 2004).

Tomando aportes de Engels (1992), tanto la forma de la propiedad capitalista y como la forma de la explotación capitalista reposan en el derecho patriarcal. Esto significa que hay un movimiento de explotación sobre quienes poseen la fuerza de trabajo (que el marxismo siempre entendió como fuerza de trabajo masculina) y a su vez de éstos varones sobre las mujeres. Desde esta mirada ya se detectaba la relevancia que tenía para el funcionamiento del sistema la realización de las tareas reproductivas ya que sin tareas reproductivas no hay explotación de clase. De modo que, es sustancial para la acumulación capitalista el desarrollo de tareas de cuidado no remunerado. La extracción de la plusvalía también es una extracción de valor ligado a las tareas reproductivas. En esa dirección po-

demos sugerir la idea de un *plusvalor de cuidado* que se genera en el trabajo reproductivo.

A su vez, podemos agregar que el planteo original de Marx reparaba escasamente en que el salario de los trabajadores no se compone de los ingresos necesarios para garantizar la supervivencia y la tasa de reemplazo del trabajador, ya que esa tasa de reemplazo está mediada significativamente por el trabajo de cuidado no remunerado. El trabajo que llevan adelante casi exclusivamente las identidades feminizadas. Por tanto, el marxismo contó con la explotación de las mujeres, con la dominación masculina como condición de posibilidad para que se den los procesos de transformación social. Detrás de la búsqueda por la construcción de un sujeto universal, que el obrero sea el conductor y quien haga la historia, esta perspectiva dejó a un costado a más de la mitad de la población. Sin embargo, todas las instituciones sociales están llamadas a transformarse por el peso de sus contradicciones. Con ese marco teórico, el marxismo es un relevo conceptual indispensable a pensar las estrategias de emancipación.

Esta perspectiva ha sido trabajada por Federici (2015) al señalar la noción de patriarcado de salario. Para la autora la privatización de las relaciones sociales permitió dos procesos: la disciplina capitalista y la dominación patriarcal. La familia fue así la institución social que surgió en el periodo de la acumulación originaria destinada a ocultar el trabajo de las mujeres. Al respecto señala que “se le ha prestado más interés a la familia como institución política que como lugar de trabajo” (Federici, 2015: 174). Esto permitió que las mujeres sean excluidas del salario, por tanto, subsumidas al poder de los varones que lo poseían, a partir de la apropiación del valor del su trabajo.

Por su parte, Cerruti y Binstock (2009) sostienen que los cambios de las últimas décadas en las familias no estuvieron acompañados por una ampliación de los servicios públicos que están a disposición de ellas. Por el contrario, se profundizó una pauperización de los servicios públicos. El deterioro del salario real implicó para la clase trabajadora la necesidad de una complementación de ingresos dentro de los hogares. Sumado al debate público en torno a la igualdad entre los géneros, se dió un impulso y un acompañamiento a dicha tendencia. Los hogares avanzaron tímidamente en la construcción de una corresponsabilidad en torno a las tareas de cuidado (Boga y Del Valle, 2017).

La esfera doméstica se planteó como un territorio de disputa política y de sentido. Politizar la domesticidad implica que ese territorio opaco, plagado de referencias subjetivas, de imágenes autoevidentes y de sentido común, sea objeto de intervenciones. Es decir, que rompa la cadena histórica del

secreto y de la autogestión y se debata su magia intrínseca, donde los afectos explican las conductas. Éstas son otro territorio de la política. Lo es ahora que lo privado se proyecta públicamente, pero también lo era cuando lo privado se pensaba como un espacio diferencial; que requería intervención estatal solo cuando éstas familias no cumplían con sus funciones centrales¹.

El caso de las modalidades de intervención del Estado frente a la niñez de la Ley Agote (1919) en Argentina es ilustrativo. El ‘riesgo material y moral’ de las niñeces a la que se refería esta derogada normativa, implicaba un supuesto subyacente: las fallas estructurales en las familias, específicamente en las mujeres. Bright (2013) identifica en la figura de las malas madres un arquetipo que sintetiza situaciones de violencia, de pobreza, de exclusión, que condiciona negativamente la experiencia subjetiva de la maternidad.

Para Anzorena (2017) es indispensable la construcción de una agenda feminista de investigación de las políticas públicas. La autora argumenta a favor de considerar un movimiento del Estado hacia analizar áreas de incumbencia novedosas que otrora pertenecían a la esfera privada. Asimismo, la clave radica en analizar la intervención del Estado en las relaciones desiguales de género.

Los mecanismos de protección social en argentina: pasando del *breadwinner* a las políticas de cuidado

Las transformaciones operadas en el siglo XVIII dieron origen a un sistema de mercado completamente autónomo y autorregulado. Para esto fue necesario un cambio de cosmovisión “la motivación de la subsistencia debe ser sustituida por la motivación de la ganancia” (Polanyi, 1989:118). El hombre, en tanto portador de la fuerza de trabajo indispensable para hacer avanzar el proceso productivo, pasó a ser una mercancía más. Mercancía que tiene fluctuaciones en su precio, que puede ser remplazada, que no está atada a principios morales ni a responsabilidades colectivas. De manera que lo que rige la vida social es la ganancia. Para que este sistema funcione fue necesaria la instalación de una homologación de la propiedad privada con la propiedad colectiva, siendo estas últimas formas de asegurar a estos trabajadores (Castel, 2006).

Las promesas que traían consigo las revoluciones burguesas y liberales, las narrativas que se consolidaron amenazando a las monarquías, requirieron

1 El positivismo como modalidad de comprender e intervenir en la realidad fue decisivo para estas caracterizaciones.

de una reconfiguración de las nociones de propiedad. Si en el plano formal los/as ciudadanos/as podían reclamar derechos desde una perspectiva de igualdad, entonces ¿cómo se justificaría la desigualdad económica de origen? (Anderson, 1981). La acumulación originaria del capital opera en el plano fáctico como un principio regulador de las sociedades más potente que los derechos formalmente proclamados.

La construcción de ciudadanos es una operación sofisticada. Los emergentes estados modernos tenían que definir una narrativa que apele a elementos cohesivos, que sean capaces de conjurar un sentido de comunidad que se contraponga al conflicto social. Foucault (2008) dirá al respecto que hay un pasaje en la modalidad de gestionar el poder: el pasaje del poder sobre la muerte hacia el poder sobre la vida. El poder del soberano era el poder de la espada, que es capaz de terminar con la vida o de perdonar la muerte. Ese poder omnímodo es un poder débil y poco penetrante; poder que sucumbe con facilidad a los desafíos². Para construir democracias y economías de mercado con trabajadores libres disponibles, hacía falta que estos se ciñeran a procesos disciplinarios de inspección sobre los cuerpos y sobre las obediencias. Se trata de la construcción de una sociedad disciplinaria, regularizada y normalizada biopolíticamente.

En estos términos la economía de mercado transforma todo en mercancía. Cuando Marx (1973) señaló el principio de *alienación*, postulaba que las mercancías tienen una existencia por fuera de los hombres, es decir, independiente de sus creadores. La mercancía es ajena y amenazante para su creador. En este caso particular, como veremos más adelante, los cuidados –el tiempo de trabajo no remunerado– son una mercancía en tanto contienen un valor de cambio objetivable, en tanto se gestiona en mercado particulares. Pero en el terreno privado no se transforman en dinero, porque no se le atribuye un valor económico. Se observa claramente que en un modo de producción donde todo se transforma en dinero, las prácticas y las tareas de cuidados quedan relegadas de esa atribución. En síntesis, los cuidados se constituyen en un peso central y exclusivo para las mujeres dentro de los hogares sin remuneración. Por tanto, esto acontece no porque la práctica carezca de valor como bien socialmente relevante, sino por quienes ejecutan la producción de ese bien.

La intervención social del Estado en Argentina tuvo, desde la consolidación de las políticas de bienestar en la década del '40, una orientación contributiva (Isuani, 1992; Andrenacci y Soldano, 2006). La contradicción capital-trabajo constituía una amenaza para la articulación del orden social,

2 Los pedidos de “piedad” en las ejecuciones públicas son una muestra de cómo el poder del soberano tiene una penetración débil (Foucault, 2008)

en el marco de la configuración de un emergente proceso industrializador que tendía a construir una nueva clase social: la clase obrera industrial. Por tanto, la función del Estado era la gestión de ese conflicto a partir de la idea de seguridad. La seguridad social es un atributo que se le otorga al trabajador: varón cisgénero, heterosexual³, jefe de familia. A partir de esto es que se operacionaliza el acceso del grupo familiar a las fuentes diversas de la protección social.

La desigualdad jurídica entre varones y mujeres resultó ser la manera a través de la cual esto se traducía. Barrancos (2012) ha señalado a respecto al código civil, que regula el derecho de familia, como sujetador de las mujeres. Según Giordano (2014) esto supuso en la historia argentina una larga lucha por obtener igualdad en términos de ciudadanía civil, política y social.

La sujeción jurídica, el ocultamiento de la productividad del trabajo realizado por las mujeres, esconde un elemento crucial: la producción la garantiza este sujeto ideal –varón-, pero la reproducción social la garantizan de manera voluntaria y gratuita las mujeres. Desde las tareas más elementales vinculadas al cotidiano hasta los elementos de tipo biopolítico (Foucault, 2000; Foucault, 2006) y de reproducción ideológica (Althusser, 1988) son llevados adelante por este sector productivamente invisibilizado.

El hecho de que una actividad sea considerada trabajo es el resultado de un acuerdo social con mayores o menores niveles de explicitación al respecto. No tiene que ver con leyes económicas, ni mucho menos naturales. Se trata de un proceso de activa producción de las áreas donde la riqueza se genera, por tanto se define qué cosas son o qué cosas no son trabajo, cuáles producen valor y les corresponde una remuneración.

La tarea de la política social, en tanto mediación entre política y economía (Fernández Riquelme y Caravana Lamas, 2011), requiere como guía la cuestión material -las prestaciones- como la cuestión de orden eminentemente simbólico. Claudia Danani (2012) sostiene la importancia de debatir los contenidos que sostiene la política social, lo cual implica el desafío de contribuir a los acuerdos sociales que establecen qué actividades son trabajo remunerado y cuáles no lo son. En el caso del trabajo no remunerado de tareas de cuidado desempeñadas por mujeres, encontramos un trabajo invisibilizado que se sostiene en acuerdos sociales que están en la base de todas las desigualdades: *el patriarcado* (Segato, 2016).

3 La igualdad de derechos para las parejas del mismo sexo en Argentina tiene apenas diez años, por tanto, constituye aún una novedad.

El argumento de Segato (2016) en este terreno apunta a considerar el patriarcado como la forma fundamental de dominación. Por tanto, la que presenta mayor dificultad para identificar en sus formas microsociales, de construcción de subjetividad, de asunción y adjudicación de roles, etc. La mayor potencia del patriarcado es su carácter subrepticio. La agenda del movimiento feminista ha sido darles visibilidad a las violencias estructurales hacia las mujeres (Segato, 2003, Segato, 2018). Esta agenda se fue fortaleciendo hasta ser capaz de interpelar y señalar ámbitos diversos de la vida social en lo que atañe a las desigualdades: violencias (física psicológica, simbólica y económica), trabajo no remunerado, ocupación de espacios jerárquicos, distribución de los puestos públicos, uso del tiempo, estigmatización, entre otras.

La política social también ha sido un eslabón de reproducción de la desigualdad de género, en tanto, ha contado constitutivamente con una matriz patriarcal. Dado que:

“La constatación más robusta que arroja el análisis de las encuestas de uso del tiempo refiere a la enorme inequidad en la distribución de dos aspectos fundamentales para el ejercicio de derechos y el bienestar de las personas y de las familias: la carga de trabajo no remunerado y el acceso a fuentes de ingreso autónomas. Lo primero recae en forma desproporcionada en las mujeres, lo segundo se asigna en forma desproporcionada a los hombres” (Cerruti y Binstock, 2009: 6).

La idea de recursividad que sostiene Adelantado et al (1998) para analizar la política social de manera macro social resulta explicativa de este fenómeno. Del Valle (2012) ha sugerido, en la misma línea de análisis, la noción de *efecto Mateo* para explicar este fenómeno general. El “efecto Mateo” permite “sostener que, en la estructura social se produce una acumulación diferencial de ventajas y desventajas por lo que los procesos de auto-selección individual y de selección social institucionalizada, interactúan y afectan las probabilidades sucesivas de acceso a la estructura de oportunidades” (Merton en Del Valle, 2012; 10).

Ambas posiciones argumentan a favor de analizar que la política social, más allá de ubicarse en un horizonte normativo de acceso a derechos sociales, opera en un espacio constitutivamente desigual que asigna espacios diferenciados, los cuales van seleccionando actores sociales que se consolidan y fortalecen, y otros que se socavan y debilitan. Las mujeres son un caso testigo de esto, dado que son sujetos de la política social (Zibecchi y Paura, 2019; Zibecchi, 2014; Martínez Franzoni y Voorend, 2009; Boga y Del Valle, 2017) pero en sus diferentes variantes esto ha generado invisibilización de las tareas de cuidado que hacen a la reproducción de la vida cotidiana de la clase trabajadora. Asumiendo las políticas públicas en

términos generales una lógica de focalización a partir de la idea de ‘buenas madres’, proyección en el espacio público a partir de las tareas de cuidado y responsabilización de ejecutar las condicionalidades.

Para abordar un ejemplo, se puede considerar en Argentina el caso de la Asignación Universal por Hijo para la protección social (AUH), un estudio reciente sostiene que la perspectiva de titularidad femenina:

“ (...) refuerza la idea de que las mujeres son, en tanto madres, las principales responsables de las tareas familiares de cuidado, al ligar la percepción completa de la asignación al cumplimiento de las condicionalidades en salud y educación, sin que esto implique mecanismos de conciliación amplios o políticas integrales de infancia.” (Arcidiácono, Pautassi y Straschnoy, 2012: 72).

Un supuesto que subyace en la política social: mecanismos de invisibilización del trabajo

En los estudios de Gosta Esping Andersen (1993) sobre los regímenes de bienestar, las familias aparecen como uno de los ámbitos que proporciona bienestar⁴. Offe (1999) en el análisis de los supuestos productivistas del Estado de Bienestar, también menciona a las familias como un sector que se encarga de la seguridad social a nivel meso social. Lo que resulta esencial señalar en torno a esto es que la distribución de tareas de cuidado o de reproducción social de la vida cotidiana, es llevada a cabo por mujeres dentro de las familias. El hecho de que ese elemento sea recientemente considerado por la literatura da cuenta del proceso activo de invisibilización de estas tareas. Predominando una visión esencialista del rol de las mujeres dentro de la reproducción social. Sobre este aspecto caben señalar dos cuestiones: primero, que la política social como disciplina académica consolidada es reciente (Andrenacci y Soldano, 2006) y que la incorporación de la categoría género para debatir la cuestión del bienestar ha sido tardía (Paura y Zibecchi, 2019), por tanto, la elaboración de una agenda de políticas sociales con perspectiva de género está aún abierta y en proceso de consolidación.

Paura y Zibecchi (2019) analizan la relación entre mujeres y política asistencial, planteando que:

“Los estudios de género permitieron explicar ciertos fenómenos: la ceguera de género de los planes, la feminización de los programas sociales y la falta de

4 Esta taxonomía fue ampliada posteriormente por el autor al agregar al tercer sector como otro actor que participa en la provisión del bienestar (Esping Andersen, 1999). En el caso latinoamericano la participación del sector de la sociedad civil es sumamente relevante, especialmente en términos comunitarios, para la gestión del bienestar (Arcidiácono, 2014; Zibecchi, 2014).

neutralidad de las políticas, la visualización de las relaciones entre el trabajo de cuidado y comunitario, las concepciones de género y acerca de la maternidad subyacentes en la política social asistencial” (Paura y Zibecchi, 2019: 313)

La emergencia de nuevos paradigmas argumentativos (Fraser, 1991) generaron las condiciones para ampliar los debates en torno al tema de género. Por lo tanto, se consolidó el tema en la agenda académica de las ciencias sociales en general, y de la política social en particular. En las conferencias de Nairobi en 1985 (Conferencia Mundial de la Mujer) y Beijing 1995 (Conferencia Mundial de Beijing) se plantearon líneas de acción para los gobiernos instando a la construcción de una institucionalidad estatal de género.

Estas perspectivas permiten abrir preguntas sobre la manera que los programas sociales impactan sobre las familias y, específicamente, sobre las mujeres. El caso de las condicionalidades es emblemático en esa dirección. Éstos programas fueron concebidos de un modo dual: con una mano generaban transferencias directas para mitigar las situaciones de pobreza/indigencia; mientras que con la otra mano, se plantea la necesidad de fortalecer la dotación de capital humano (Boga, 2021)⁵. En trabajos previos hemos señalado el error de diagnóstico y los problemas de intervención que generan esta noción, dado que sostiene un modelo societal profundamente meritocrático que no repara en el origen heterogéneo que tienen las desigualdades: género, raza, territorio, consumos culturales, clase social, entre otras.

El lugar que ocupan las familias en este modelo de protección social será entonces de mediadoras de los recursos y posibilitadoras. Este lugar implica un reconocimiento del valor que se produce en la esfera reproductiva, pero sin señalar lo evidente: cuál es la mano ejecutora de esos trabajos. La agenda de investigación de las políticas públicas ha tenido y continúa teniendo una *ceguera de género*, por tanto, ha contribuido en la cristalización de roles y funciones socialmente asignados.

Adelantado et al (1998) sostienen que hay una relación de recursividad entre política social y estructura social. Por lo tanto, hay una recursividad que se plantea en torno a la relación política social y desigualdades de género, como expresión general del problema de las Tareas de Cuidado no Remunerado –TCNR-. Al respecto sostienen que “(...) el abanico de interrelaciones entre la política social y la estructura social conduce hacia la idea de una sucesión de influencias bidireccionales con diversos tempos

⁵ En trabajos previos (Boga, 2017; Boga, 2018, Boga, 2021) hemos desarrollado ampliamente una crítica a esta categoría, especialmente teniendo en cuenta las limitaciones de este enfoque. Para ampliar ver (Salvia, 2013, Van Raap, 2010)

(...). Podría hablarse también, en otro lenguaje, de una cierta recursividad de la estructura social” (1998: 4). Por tanto, podemos hablar de una interdependencia entre las variables⁶. “Las políticas sociales, serían, por tanto, uno de los factores primordiales que contribuyen al proceso de estructuración de las sociedades del capitalismo avanzado: surgen de la estructura social a la vez que contribuyen a configurar la misma.” (Adelantado et al, 2000; 5).

Desde esta perspectiva recursiva es posible plantear la política social como moduladora y generadora de la desigualdad naturalizando e institucionalizando las desigualdades de clase, género, edad, etnia o cualquier otra. En este sentido, se expone que:

“La política social se articula en un conjunto de decisiones y actuaciones público-administrativas, generadas en la esfera estatal, que inciden directamente y de formas diversas sobre la organización y distribución de los recursos de bienestar, y lo hace mediante regulaciones, servicios y transferencias. La secuencia de tales decisiones a lo largo del tiempo da forma a la importancia relativa de las esferas, y articula los ejes de desigualdad al establecer las reglas sobre qué recursos se distribuyen, en qué proporción, a quién, en qué momento y de qué forma. Esa secuencia de decisiones está limitada por la capacidad de influencia de los actores en presencia, y limitada también por el contexto específico, que puede presentar restricciones de carácter estructural, estratégico, organizativo, político, de ciclo económico, demográfico o de cualquier otro tipo” (Adelantado et al, 1998; 18).

De ahí que se considere a la política social como un dispositivo gubernamental que gestiona la desigualdad según cada esfera de la estructura social. De esta manera:

“La política social se nos muestra como un instrumento capaz de incidir en la composición de la estructura social, ya que opera como principio organizativo de las esferas. En la esfera mercantil la política social interviene a través de la definición arbitraria de qué es o no una mercancía, en la estatal mediante disposiciones jurídicas que ponen bajo la responsabilidad del Estado determinados bienes o recursos, y en la doméstica y relacional estableciendo por defecto un espacio social de intercambios más o menos recíprocos al distinguir lo que son valores de uso de los que son mercancías o derechos.” (Adelantado et al, 1998; 20).

Si partimos de esta premisa que la política social es un dispositivo de gestión de la desigualdad, entonces debemos asumir una proposición inquietante: el trabajo llamado invisible es un trabajo invisibilizado. Es decir, no se trata de una actividad que, por fuerzas sociales, políticas, históricas y

⁶ Los autores recurren a la teoría de la estructuración formulada por Anthony Giddens a principios de la década del 60, como crítica al estructural-funcionalismo parsoniano que dio en denominar “consenso ortodoxo”.

culturales se ha instalado socialmente, sino que se trata de un fenómeno sujeto a un activo proceso de invisibilización operacionalizado por la política social.

Un estudio reciente, señala que, en Argentina, el TCNR representa un 15,9 % de la PBI nacional (D'Alessandro et al, 2020). La ponderación aumenta a un 21,8 % a partir del contexto de la pandemia por el COVID-19 y las medidas de confinamiento social que se llevaron adelante. Esto lo ubicaría como el sector más relevante de la economía nacional, por encima de la industria y el comercio, que representan un 13,2% y un 13 % respectivamente. Para debatir este punto, que es central en nuestro argumento, es necesario realizar algunas precisiones. En primer lugar, en el año 2013 la Encuesta Anual de Hogares Urbanos que operacionaliza el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), se incorporó un módulo específico para captar el Trabajo de Remunerado. Por tanto, se marcó un hito relevante en la producción de datos de alcance nacional acerca de cómo los hogares organizan las actividades de cuidado (niños/as, ancianos/as, personas con dependencia funcional, etc.). Esta incorporación no estuvo exenta de críticas metodológicas, Corina Rodríguez Enríquez subraya que éste módulo:

“Incorpora una llamativa condición de haber dedicado al menos una hora diaria a alguna actividad de cuidado, para ser considerado activo en la misma, con lo cual es posible que se pierda la captación de las tareas realizadas por personas que destinan poco tiempo al cuidado, y que de esta forma se reduzca artificialmente la brecha del tiempo dedicado por varones y mujeres” (Rodríguez Enríquez, 2013: 4)

Independientemente, de estas relevantes consideraciones, los hallazgos son contundentes a la hora de arrojar evidencia empírica sobre el uso del tiempo y la sobre carga que sufren las mujeres en torno a las tareas de cuidado. Las mujeres dedican en promedio tres veces más tiempo que los varones a este tipo de actividades (Rodríguez Enríquez, 2013). “La distribución del TDCNR es estructuralmente desigual: 9 de cada 10 mujeres realizan estas tareas, que significan en promedio 6,4 horas diarias.” (D'Alessandro et al, 2020: 3).

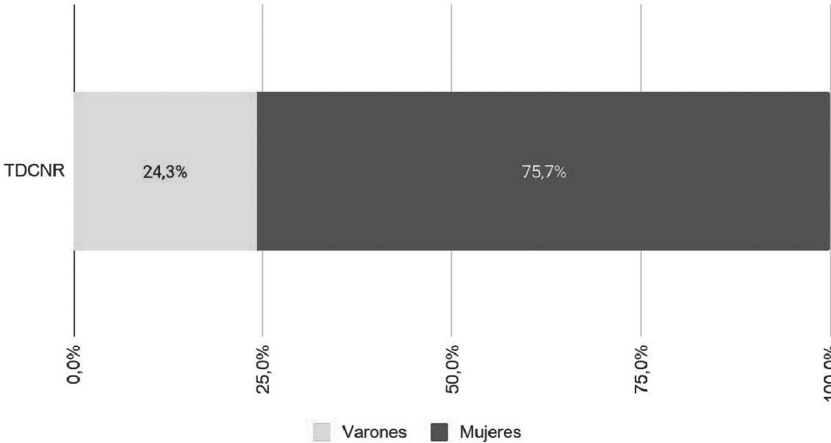
En segundo lugar, contar con esta información por parte del Estado, supone colocarlo en el debate económico, pero especialmente, en la agenda pública de la sociedad. En el mencionado estudio se realizó la proyección del peso de este sector en el PBI a partir del siguiente ejercicio: 1- Establecer el valor de mercado de la hora de trabajo en casas particulares. 2- Multiplicar las horas dedicadas al TCNR por año por ese valor. 3- Estimar cuántas personas se dedican a esta actividad.

Esto permite tratar algunas cuestiones. Primero, se pueden establecer esas actividades como sector de la economía. Esto es y será parte de un debate social, como venimos argumentando, acerca de las cuestiones que se consideran o no trabajo. Es decir, si la invisibilización fue un proceso activamente producido; su visibilización requerirá de un debate público al respecto, de la construcción pública de nuevos problemas y consensos.

Segundo, a partir de esto se puede establecer una ponderación del peso de este sector en la economía global del país. La consideración no es menor dado que son actividades socialmente necesarias, su activación resulta indispensable y, de hecho, unas de las más sensibles por su relevancia en términos de reproducción de la vida social. El contexto de la pandemia trajo consigo una exacerbación de estas tareas y una exposición pública de lo que las mismas significan. Se trata de cuidado de personas, de quehaceres domésticos y de apoyo escolar, entendiendo que cada una de estos tres aspectos contiene un conjunto amplio de problemáticas y elementos adicionales para tener en cuenta.

Tercero, en términos de brechas de género, este estudio sostiene que el 75,7 % de estas tareas las hacen las mujeres. De manera que son las mujeres las que más aportan al sector más relevante de la economía nacional.

Aporte al valor de TDCNR por género



Fuente: Elaboración DNEIyG en base a datos de la Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo (EPH-INDEC, 3er trimestre 2013) en población de 18 años y más, EPH-INDEC y Avance del Nivel de Actividad - INDEC, 4to trimestre y proyecciones de población 2020 del CENSO 2010-INDEC, en D'Alessandro et al (2020: 12)

Hay un elemento adicional que tiene que ver con la brecha según clase social. Tomando elementos de la encuesta llevada adelante en la Capital Federal (UT-CABA, 2016) la cuestión se recruta según se analice el quintil de mayores ingresos o el de menores ingresos. En el primero, TCNR representan un 3,18 para las mujeres y un 2,08 para los varones. En el segundo, significa 7,07 para las mujeres y 3,4 para los varones. La desproporción es abrumadora y supone un análisis evidente: las mujeres pobres son las que deben llevar adelante mayor cantidad de horas de tareas de cuidado, por tanto, son estas mujeres de las que se extrae la mayor cantidad de *plusvalor de cuidado*. Por otra parte, el ratio hombre-mujer frente al cuidado, mantiene una tendencia similar más allá de las clases sociales.

Por último, la incorporación de este tema en el sistema estadístico nacional es central. La Ley 27.532 reglamenta la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo, la cual va a ser ejecutada en el Censo 2022 por el INDEC. Vale decir, entonces, que este tema está en la agenda de preocupación y de exposición de temas. El desafío más relevante se plantea a partir del uso que tendrá esa información, que aspectos de la política pública serán necesariamente redefinidos a partir de una ponderación de este tipo.

Consideraciones finales

Las asimetrías y la invisibilización que hemos señalado son producto de la sociedad patriarcal, es decir, de un orden social que oprime y subordina a las mujeres por su condición. Conceptualmente el patriarcado se define como la atribución de un poder al varón sustentado en un origen natural, lo cual se trasladó a todas las esferas sociales, no sólo al interior de la organización de la familia “sino que estaba presente en todas las instituciones básicas de la sociedad, dado que las relaciones patriarcales no son sólo familiares” (Fontela, 2021: 457). Las manifestaciones de esta forma de dominación están presentes en todas las dimensiones de nuestras sociedades.

La noción de producción de sentido (Danani, 2012) alude a la disputa por la legitimidad de los contenidos de la política social. En ese trabajo se retoma el planteo de Lo Vuolo (2004) acerca de que las sociedades latinoamericanas ‘eligen’ la desigualdad. La desigualdad aparece en el horizonte de las sociedades que atravesaron el proceso de neoliberalización como un aspecto más de su estructura, como un principio organizador de los privilegios que se asignan según género, clase social, raza, territorios, educación.

Los modelos de capital humano tienen dificultades en identificar la existencia de variables adicionales para los procesos de exclusión-empleabili-

dad que las credenciales educativas. Éstas actúan como un elemento adicional de selectividad en el marco de relaciones sociales tendencialmente desiguales. De manera que la política social deberá tener en cuenta estos aspectos a la hora de analizar y operacionalizar sus intervenciones (Boga, 2021).

La política social se ha basado en considerar solamente capital humano y alivio de la pobreza a través de transferencias monetarias (Arcidiácono, 2012). La pregunta que cabría al respecto es medular: ¿Cómo influyeron en los procesos de inclusión social las políticas sociales con esta orientación en los últimos veinte años? Las cifras vigentes nos hablan de un 42 % de pobreza y un 10,5 % de indigencia (INDEC, 2021). Un estudio reciente sobre el impacto del Programa Alimentar (Tarjeta Alimentar + Asignación Universal por Hijo) del Observatorio de la Deuda Social Argentina, sostiene que sin la existencia de políticas de transferencia de ingresos la cifra de indigencia estaría en un 27,5 % (Poy, Salvia y Tuñón, 2021). Se trata de una reducción significativa de la inseguridad alimentaria (ya que no es posible plantearlo, en términos realistas, como soberanía alimentaria) y constituyen actualmente un piso de protección social con estabilidad relativa. El carácter relativo de esta estabilidad se lo da la representación socialmente deliberativa que tienen los recursos estatales que ingresan a los hogares pobres.

Los acuerdos y los desacuerdos a este respecto son los que marcan la variabilidad de las acciones en torno a la protección social. Esto es señalado en el estudio de Arcidiácono, Pautassi y Straschnoy (2012) cuando caracterizan el dinero proveniente de la AUH como un ingreso familiarmente deliberado. El uso de ese dinero no es autónomo en la investigación de las autoras, sino que se asume con un objetivo socialmente aceptable, con un uso que se toma como constructivo, responsable y sacrificial.

El siguiente aspecto tiene que ver con la noción de recursividad que aportan Adelantado et al (1998), ya que la teoría establece las condiciones de observación de la realidad como un tema tan antiguo como recurrente en las ciencias sociales (Corbetta, 2003; Bourdieu, Chamboredon y Passeron, 2008; Piovani, 2006). En este debate el tema aparece nuevamente desde un punto de vista particular, considerando la ceguera de género en los estudios acerca de la protección social (Kabeer, 1998, Arcidiácono, 2012, Paura y Zibecchi, 2019). Pudiendo plantear algunas preguntas de referencia, como ¿Qué pasaría con la estimación de indigencia en el estudio de Poy, Tuñón y Salvia (2021) si se les agregara a esos hogares la erogación de las cargas de trabajo no remunerado?, ya que las tareas de cuidado de

los hogares en este asunto son cruciales, es decir, las tareas de las mujeres dentro de los hogares.

Estos aspectos arrojan una conclusión evidente en términos de que la brecha de género es un problema y una solución. Proclamativamente es un problema que requiere intervención y se han generado acciones en mayor o menor medida bienintencionadas para revertirlo o morigerarlo. Pero para la forma de la protección social vigente, que exista fuerza de trabajo no remunerada disponible abocada a los cuidados, sostiene la conciliación entre hogares, estado y mercado. Por lo tanto, esto se configura como una solución, como un territorio opaco donde el señalamiento es esquivo.

La política requiere de un nuevo contrato. Si sus áreas de intervención son novedosas e irrumpen nuevos sujetos con demandas que son difíciles de elaborar por parte de la gestión pública, resulta indispensable una nueva forma de lo político. No lo político como arte de lo posible, ya que esto constriñe los límites de la realidad, ubica a la política en un posibilismo instrumental que apenas tiene intención de ajustar algunos aspectos que sistémicamente presentan problemas estructurales: de violencia, de falta de acceso, de exclusión, de injusticia, de crueldad.

Byung-Chul Han (2021) cuestiona la forma actual que adquiere la política al caracterizarla como *paliativa*. Se trata de la mediación con la que cuenta la sociedad paliativa para enfrentar sus sufrimientos. Éstas sociedades emergentes, están signadas por una marcada disposición hacia morigerar efectos adversos, antes que atender y problematizar las causas que los generan. Por tanto, en este modelo para los dolores físicos habrá analgésicos y para los malestares sociales habrá políticas sociales especializadas.

Las políticas implementadas han sido paliativas dado que se construyeron desde el modelo de *igualdad de oportunidades*. Para Dubet (2017) este modelo surge como una respuesta al agotamiento de la oferta política que postulaba el modelo de *igualdad de posiciones*. Es decir, destaca los elementos conservadores que existen en la base conceptual es éste, ya que asegura posiciones a partir de conservar la existencia del hijo de obrero como obrero. Al contrario, la potencia de la igualdad de oportunidades es que parte de una promesa que tiene que ver con que cualquier sujeto puede acceder a cualquier posición que esté susceptible de ser tomada en la sociedad, es decir, una ficción estadística que sustenta un esquema meritocrático. Según el autor esto postula un nuevo contrato en el contexto que las posiciones se vuelven cada vez más escasas; es decir, aparece la representación de que habrá que disputar las pocas posiciones que existen.

La centralidad del trabajo-empleo es una construcción de las sociedades industriales que vieron consolidar las instituciones del Estado de Bienestar. Con los actuales procesos de fragmentación y deterioro del mercado de trabajo, coincidimos con Gorz cuando sostiene que “ (...) cada pancarta que proclama ‘queremos trabajo’, proclama la victoria del capital sobre una humanidad esclavizada de trabajadores que ya no son trabajadores pero que no pueden ser nada más” (Gorz, 1997: 90)⁷.

La perspectiva del pleno empleo ya no es asequible en los actuales modelos societales. La agenda pública al respecto requiere un replanteamiento de las condiciones generales de existencia y de las tareas productivas. Esto implica el reconocimiento en el uso del tiempo, por tanto, la consolidación de una economía de los cuidados, lo cual supone tener en cuenta los problemas que genera entender el trabajo como empleo formal. Se trata de rediseñar un esquema que sea capaz de proteger e incluir efectivamente a todos los sectores sociales, independientemente de su particular forma de inserción.

La cuestión del cuidado, por tanto, del uso del tiempo, atañe directamente al Estado. Esto tiene que ver con la necesaria ampliación de servicios públicos accesibles a toda la población para garantizar las diferentes formas que la arquitectura compleja del cuidado requiere. Esto es que existan espacios territorialmente accesibles para cuidados de la primera infancia, para la vejez, para la discapacidad funcional y cognitiva, etc. Estos servicios públicos permiten una conciliación con las actividades laborales, de capacitación, de cuidado de la salud en general, de esparcimiento (dado que el ocio ha sido una actividad históricamente desatendida por la política social y, cuando lo fue, siempre tuvo una matriz contributiva).

Por otro lado, la responsabilidad del Estado también está en determinar con claridad las reglas del juego social en el cual se dirimen los cuidados (Faur y Pereyra, 2018). En tanto instancia de centralización del poder normativo, de monopolio de la producción jurídica resulta indispensable el avance en torno a la cuestión de una nueva normatividad que atañe a las instituciones públicas y privadas.

En base a lo expuesto, se considera sustancial y un desafío permanente poder considerar tanto en la ideación discursiva, narrativa, práctica y en la ejecución de las políticas sociales, la trama contextual y vivencial que atraviesan las familias, tomando en cuenta el rol que ejercen las mujeres en la

7 A partir de identificar este fenómeno Guy Standing (2019) acuñó la categoría de precariado para referirse a ese sector social alojado por fuera de las relaciones laborales de carácter formal. Esta clase social está disponible para tareas de baja remuneración, escasa protección y regularidad, baja calificación, etc.

organización cotidiana de las mismas. Reconociendo la transversalidad de este sector poblacional mayoritario e históricamente relegado, a los fines de evitar la mediación de la política social como otro mecanismo más que apela de reproducción de la desigualdad social en el interior de los grupos familiares en lo referido a la distribución de las actividades de cuidado. Generar una reflexión crítica sobre el diseño y los supuestos que dan lugar a las políticas sociales, debe apelar a una implementación también crítica en el proceso de ejecución de las políticas sociales. Siendo esto un desafío central para quienes nos desempeñamos en el estudio de la protección social y las políticas sociales asumiendo una perspectiva de género para el abordaje de las realidades sociales complejas que atraviesan a la población en cuestión.

Bibliografía

ANDERSON, P. (1981). *Las antinomias de Antonio Gramsci. Estado y revolución en Occidente*. Editorial Fontamara, Barcelona.

ADELANTADO, J; NOGUERA, J; RAMBLA Xavier, y SAEZ L. (1998), *Las relaciones entre estructura y políticas sociales: una propuesta teórica*. En: *Revista Mexicana de Sociología* Número 3, Universidad Autónoma de México, México.

ALTHUSSER, L (1988) *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Nueva Visión, Buenos Aires, 1988.

ANDRENACCI, L (2003). *Imparis Civitatis. Elementos para una teoría de la ciudadanía desde una perspectiva histórica*. *Sociohistórica*, n° 13-14, 2003. ISSN 1852-160.

ANDRENACCI, L. y SOLDANO, D. (2006) *Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino*, en ANDRENACCI, LUCIANO *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*, Buenos Aires, UNGS-Editorial Prometeo.

ARCIDIÁCONO, P, PAUTASSI, L. y STRASCHNOY, M (2014): “*Condicionando el cuidado. La Asignación Universal por Hijo para la Protección Social en Argentina.*” *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*. Num. 50, Quito, septiembre 2014, pp. 61-75 © Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de Ecuador. ISSN: 1390-1249

ARCIDIÁCONO, P. (2012): *La política del mientras tanto: programas sociales después de la crisis 2001-2002*. 1a ed. - Buenos Aires: Biblos, 2012.

ARCIDIÁCONO, P. (2012) “*Sociedad civil y políticas públicas en la Argentina: entre el virtuosismo de las organizaciones y el recupero de la estatidad*”. En *LIDERA: participación en democracia. Experiencias de mujeres en el ámbito social y político en la Argentina / dirigido por Natalia Gherardi* - 1a ed. Buenos Aires: Equipo Latinoamericano de Justicia y Género – ELA.

ANZORENA, C. (2017): *Lecturas feministas para el análisis teórico y empírico de las políticas públicas*. En Alvarado, M. y De Oto, A. (2017): *Metodologías en contexto:*

intervenciones en perspectiva feminista, poscolonial, latinoamericana / Alejandro De Oto ... [et al.] ; editado por Mariana Alvarado ; Alejandro De Oto. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2017.

ARRIAGADA, I (2004), “Cambios y continuidades en las familias latinoamericanas. Efectos del descenso de la fecundidad” en *La fecundidad en América Latina: ¿Transición o revolución?* en Serie Seminarios y Conferencias N° 36, CELADE, 2004.

BARRANCOS, D (2012). “El desafío de la acción pública” En *LIDERA: participación en democracia. Experiencias de mujeres en el ámbito social y político en la Argentina* / dirigido por Natalia Gherardi - 1a ed. Buenos Aires: Equipo Latinoamericano de Justicia y Género – ELA.

BELTRÁN, E. y MAQUEIRA, V. (2008): *Feminismos, debates teóricos contemporáneos*. Alianza editorial. Madrid, España.

BOGA, D (2017): *Hacia una articulación entre la teoría del capital humano y las políticas sociales*. Nómadas. *Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* | 53 (2017.4). ISSN 1578-6730.

BOGA, D. (2018): “Política social y pobreza: notas en torno a la noción de capital humano en las políticas de transferencia condicionada”. ISSN 1514-9331. <http://www.revistakairos.org>. Proyecto Culturas Juveniles Publicación de la Universidad Nacional de San Luis Año 22. N° 41. Julio de 2018

BOGA, D. y DEL VALLE, A. (2017): “Familia, género y protección social: transformaciones y feminización de las políticas sociales”. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* | 50 (2017.1).

BOGA, D. (2021): *Políticas sociales y delito juvenil: alcances y límites del capital humano*. - 1a ed. - Mar del Plata : EUDEM, 2021.

BOURDIEU, P.; CHAMBOREDON, J. y PASSERON, J. (2008): *El oficio de sociólogo*, Buenos Aires, Siglo XXI

BRIGHT, M. (2013): “Malas madres”. *Maternidad y exclusión en el contexto de los derechos de la infancia. Una aproximación desde la perspectiva biográfico narrativa*. Tesis doctoral. Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Rosario.

CASTEL, R. (2006) *La inseguridad social ¿qué es estar protegido?*, El Manantial Ed, Buenos Aires.

CORBETTA, P. (2003) *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid, McGraw-Hill/ Interamericana de España, 2003.

DANANI, C. (2012). “La otra década de reformas de las políticas sociales y laborales. argentina, 2002-2010”. *Rev. Ciencias Sociales* 135-136, No. Especial: 59-72 / 2012 (I-II) ISSN: 0482-5276

D’ALESSANDRO, M.; O’DONNELL, V.; PRIETO, S.; TUNDIS, F y ZANINO, C. (2020) : *Los cuidados, un sector económico estratégico. Medición del aporte del Trabajo Doméstico y de Cuidados no Remunerado al Producto Interno Bruto*. Dirección

Nacional de Economía, Igualdad y género. Secretaría de Política Económica. Ministerio de Economía

DEL VALLE, A. (2012) Protección social, acción estatal y estructura de riesgos sociales. *Textos & Contextos* (Porto Alegre), v. 11, n. 1, p. 52 - 64, jan./jul. 2012

DUBET, F. (2017). *Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades*. Siglo XXI editores. Buenos Aires.

CERRUTI, M. y BINSTOCK, G. (2009), "Familias latinoamericanas en transformación: desafíos y demandas para la acción pública". Santiago de Chile, Serie Políticas Sociales CEPAL

ENGELS, F. (1992): *El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado*. Editorial Planeta. Buenos Aires, Argentina.

ESPING-ANDERSEN, G. (1993): *Los tres mundos del Estado de Bienestar*. Edicions Alfons El Magnànim. Generalitat Valenciana.

ESPING ANDERSEN, G. (1999). *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Editorial Ariel, Barcelona

FAUR, E.; y PEREYRA, F. (2018): "Gramáticas del cuidado" en PIOVANI, J. y SALVIA, A. (2018): *La argentina del siglo XXI. Como somos, vivimos y convivimos en una sociedad desigual*. Siglo XXI editores. Buenos Aires.

FEDERICI, S. (2015): *El Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, -2ª ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Tinta Limón.

FERNÁNDEZ RIQUELME, SERGIO Y CARAVACA LLAMAS, CARMEN (2011): "La Política social. Presupuestos teóricos y horizonte histórico", *Revista Aposta*, N° 50, Julio, Agosto y Septiembre 2011, España.

FOUCAULT, M. (2008): *Defender la sociedad*, Buenos Aires, FCE.

FOUCAULT, M. (2000) *Un dialogo sobre el poder y otras conversaciones*. Alianza Editorial. Madrid.

FOUCAULT, M. (2006) *Seguridad, territorio y población*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.

FRASER, N. (1991). "La lucha por las necesidades. Esbozo de una teoría crítica, socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío." En *Debates feministas*, año 2, volumen 3. México. pp. 3-40

FONTELA, M. (2021): "Patriarcado", en GAMBA, S. y DIZ, T. (2021): *Nuevo diccionario de estudios de género y feminismos*. 1a. ed.- Buenos Aires: Biblios, 2021.

GIORDANO, V. (2014): "De 'ciudadanas incapaces' a sujetos de 'igualdad de derechos'. Las transformaciones de los derechos civiles de las mujeres y del matrimonio en Argentina", en *Sociedad*, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, Buenos Aires.

GORZ, A. (1997). *Miserias del presente, riqueza de lo posible*. Barcelona: Edición Paidós Ibérica.

LO VUOLO, R.; BARBEITO, A.; PAUTASSI, L. y RODRIGUEZ, C. (2004): La pobreza... de la política contra la pobreza. Miño y Dávila editores. Buenos Aires.

ISUANI E. (1992) El Estado Benefactor: un paradigma en crisis. Bismarck o Keynes. ¿Quién es el culpable? Ed. Miño Dávila. Bs. As.

KABEER, N. (1998). Realidades Trastocadas. Las jerarquías del Género en el pensamiento del desarrollo. Paidós: México.

MARX, K. (1973) El capital, México, FCE, 1973; tomo 1.

MARTÍNEZ FRANZONI, J. y VOOREND, K. (2009) Sistemas de patriarcado y regímenes de bienestar en América Latina ¿Una cosa lleva a la otra? Fundación Carolina CeALCI, Madrid.

PIOVANI; J. et al. (2006) “Producción y reproducción de sentidos en torno a lo cualitativo y lo cuantitativo en sociología”, I Foro de Metodologías y Prácticas de Investigación Social, La Plata y Buenos Aires, UNLP/ UBA.

POY, S.; SALVIA, A.; TUÑÓN, I. (2021). Evaluación de impacto del Programa Tarjeta ALIMENTAR. Efectos directos e indirectos en la inseguridad alimentaria, consumos alimentarios y no alimentarios. Documento de investigación. Barómetro de la Deuda Social Argentina. 1ª ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Educa, 2021.

POLANYI, K (1989). La gran transformación: crítica del liberalismo económico, trad. F. Álvarez-Uría Rico y J. Varela, Madrid, Las Ediciones de la Piqueta.

RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, C. (2013): El trabajo de cuidado no remunerado en Argentina: un análisis desde la evidencia del Módulo de Trabajo no Remunerado. Documentos de Trabajo “Políticas públicas y derecho al cuidado”. ELA – Equipo Latinoamericano de Justicia y Género. ISSN:2422-7021. Buenos Aires, Argentina.

SALVIA, A (2013) “Juventudes, problemas de empleo y riesgos de exclusión social. El actual escenario de crisis mundial en la Argentina”. Friedrich Ebert Stiftung. Universidad Católica Argentina. Disponible en http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo68/files/Juventudes_Probl-maticas.pdf

OFFE, C. (1999): “Un diseño no productivista para las políticas sociales”, en Lo Vuolo, Rubén: Contra la Exclusión, Miño y Dávila Ed, Bs As. Pág 83- 107.

PATEMAN, C. (1995): El contrato sexual. Anthopos, Ciudad Autónoma de Metropolitana, Iztapalapa.

SEGATO, R. (2003): Las estructuras elementales de la violencia. -1ª ed. – Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.

SEGATO, R. (2016) La guerra contra las mujeres. Traficantes de Sueños. Online.

SEGATO, R. (2018): Contra-pedagogías de la crueldad. Prometeo libros, Buenos Aires.

SCOTT, J. (2008): Género e historia. Fondo de Cultura Económica. Universidad Autónoma de México. Ciudad de México.

STANDING, G. (2019): Precariado, una carta de derechos. Editorial Capitán swing, Madrid.

VAN RAAP, V. (2010) Tesis de maestría: Educación, políticas sociales y acceso al mundo del trabajo: un estudio acerca de la desigualdad de oportunidades para los jóvenes en la Argentina. Disponible en ceyds.sociales.uba.ar/files/2014/06/t8_10.pdf

ZIBECCHI, C. y PAURA, V. (2019). “Género y programas sociales: la construcción de una nueva agenda de investigación.” Trabajo y Sociedad. Sociología del trabajo- Estudios culturales- Narrativas sociológicas y literarias. N°32, Verano 2019, Santiago del Estero, Argentina. ISSN 1514-6871

ZIBECCHI, C. (2014): “Cuidadoras del ámbito comunitario: entre las expectativas de profesionalización y el ‘altruismo’” Íconos. Revista de Ciencias Sociales. Num. 50, Quito, septiembre 2014, pp. 129-145 © Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de Ecuador. ISSN: 1390-1249.

Instrucciones para la presentación de textos a publicarse en la Revista NOVAPOLIS

1. Los artículos deberán estar escritos en idioma español.
2. Los artículos deberán ser enviados por vía electrónica utilizando la plataforma disponible en la página web de la revista (<http://novapolis.pyglobal.com>).
3. Todos los textos recibidos serán puestos a consideración del Consejo de Redacción de la Revista NOVAPOLIS, que tiene la facultad exclusiva de determinar qué material será publicado y cuándo.
4. Realizada la selección por el Consejo de Redacción, los artículos serán enviados a los miembros del Comité Científico para su revisión (según sector disciplinario de referencia de los temas abordados en cada artículo). La revisión, que será anónima, decidirá si el artículo es publicable, si es publicable con ajuste de los autores según recomendaciones indicadas, o si no es publicable. Las decisiones tomadas por los revisores del Comité Científico son inapelables, y solamente los artículos aprobados por éste serán publicados en la Revista.
5. El material enviado deberá ser original e inédito. En caso una versión anterior del mismo artículo haya sido publicada en otra revista, habrá que señalarlo claramente en la primera página del material enviado.
6. Los artículos deberán ser enviados en formato OpenOffice, Microsoft Word o RTF a la Revista NOVAPOLIS de acuerdo con las siguientes pautas:
 - Extensión mínima: 5.000 palabras; extensión máxima: 12.000 palabras.
 - Tamaño de hoja: A4
 - Márgenes superior e inferior: 3,0; márgenes izquierdo y derecho: 2,0
 - Interlineado: simple
 - Tipografía: Times New Roman; cuerpo: 12
 - Todas las páginas deberán ser numeradas en forma consecutiva. Títulos y subtítulos, deberán estar alineados a la izquierda de la página.
 - La página 1 deberá contener la siguiente información:
 - Título del artículo
 - Nombre del autor

- Institución de pertenencia del autor
 - Resumen en español de no menos de 100 y no más de 250 palabras
 - Palabras claves del texto (no menos de 3 y no más de 10)
 - Versión en inglés tanto del resumen como de las palabras claves
 - La referencia a agradecimientos, aclaraciones o comentarios respecto al origen del texto será presentada por medio de un asterisco (*) al lado del nombre del autor, remitiendo a una nota a pie de página.
- Las notas deberán estar numeradas consecutivamente, con números arábigos y serán colocada al pie de página.
 - La tipografía utilizada para las notas deberá ser Arial, cuerpo 10. El interlineado deberá ser simple.
 - Las imágenes y tablas (incluye gráficos, esquemas y diagramas) deberán insertarse en el texto, en el lugar donde se considera deben ser publicadas. En caso de publicación del artículo se requerirá el envío de los originales tanto de las imágenes (en formato jpg) como de las tablas y gráficos (en formato Excel).
 - Las referencias bibliográficas incluidas en el texto deberán mencionar sólo el apellido y el año de publicación del trabajo, entre paréntesis. Por ejemplo: (Habermas, 1982). En caso se quiera citar específicamente la página del trabajo, deberá hacerse de la siguiente forma (Habermas, 1982: 55). La referencia bibliográfica completa irá en una sección de bibliografía al final del artículo.
 - Bibliografía: dicho listado deberá ser elaborado en orden alfabético por apellido del autor. Las citas deberán responder al siguiente ejemplo:

Para artículos en revistas:

González Casanova, Pablo. (1972). «El aparato de dominación en América Latina (Su funcionamiento y las formas posibles de su fin)». En *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 34. No. 3/4. (pp. 381-409).

Para Libros:

Hirschman, Albert O. (1982) *Shifting Involvements: Private Interest and Public Action*. Princeton: Princeton University Press.

Para: Libros de compilación

Karl, Terry Lynn. (2003). «The Vicious Cycle of Inequality in Latin America» En S. E. Eckstein & T. P. Wickham-Crowley (Eds.) *What Justice? Whose Justice?: Fighting for Fairness in Latin America* (pp. 133-157). Berkeley: University of California Press.

7. Los autores deberán enviar, junto con su material, un CV abreviado de no más de 120 palabras que será incluido en la publicación.
8. Es atribución del Consejo de Redacción de la Revista NOVAPOLIS realizar la corrección de ortografía, gramática, sintaxis y estilo que los artículos lo requieran para su publicación.
9. Las informaciones y opiniones contenidas en los artículos son de exclusiva responsabilidad de los autores. Todo el contenido de la revista está bajo Licencia de Atribución Creative Commons.

Febrero 2024
Arandurã Editorial
Tte. Fariña 1028
Asunción - Paraguay
Teléfono: (595 21) 214 295
e-mail: arandura@hotmail.com
www.arandura.com

Colección **NOVA**POLIS

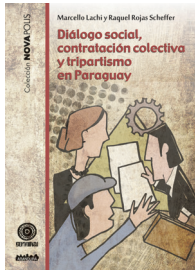
Investigando la realidad política y social del Paraguay

Disponibles:

DIÁLOGO SOCIAL, CONTRATACIÓN COLECTIVA Y TRIPARTISMO EN PARAGUAY

**Marcello Lachi/
Raquel Rojas Scheffer**

Tapa blanda
15 x 21 cms.
260 páginas
G. 40.000



En este trabajo se presenta una reconstrucción histórica del diálogo social en el Paraguay durante el periodo democrático (a partir de 1989), identificando las características de los actores involucrados en él (la patronal, los sindicatos y el gobierno) y los espacios concretos donde el mismo se ha desarrollado en este cuarto de siglo. Se analiza también el desarrollo de la contratación colectiva y de las reuniones tripartitas, utilizando como referencia un periodo preciso, la primera década del siglo XXI (2001-2010).

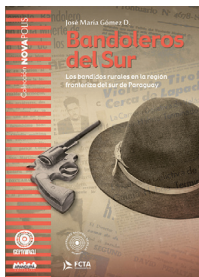
A través del estudio realizado hemos podido reconstruir y evaluar los efectos del diálogo social y del tripartismo en los procesos económicos, sociales y laborales en el Paraguay durante estas dos décadas y media de democracia; así como verificar sus alcances y límites, identificando también perspectivas de su desenvolvimiento en el futuro próximo.

BANDOLEROS DEL SUR

Los bandidos rurales en la región
fronteriza del sur de Paraguay

José María Gómez D.

Tapa blanda
15 x 21 cms.
100 páginas
G. 30.000



Quando las leyes y la «justicia» se inclinan solo sobre quienes no ostentan ningún tipo de poder o sus posibilidades de defensa están limitadas por la falta de dinero, educación y otros medios de protección, las expresiones de rebeldías encuentran los canales de manifestación en conductas que las sitúan fuera de la ley.

La emergencia de los bandoleros ha sido una de esas formas de rebelarse a las injusticias, y sus principales protagonistas a pesar de los actos delincuenciales que realizaron, quedaron como héroes populares, objetos de culto y veneración.

Bandoleros del Sur analiza la vida y las acciones de esos hombres y como los motivos de sus luchas y de sus muertes siguen en la memoria colectiva de los pueblos de la región, tanto en el sur de Paraguay, cómo en el norte de Argentina.

Distribución y venta: Editorial Arandurã

Teniente Fariña 1028 • Asunción-Paraguay • Telefax: (595 21) 214 295
e-mail: arandura@hotmail.com • www.arandura.com